



INFORME DE GESTIÓN 2020



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

El documento que presentamos a continuación, tiene como finalidad, entregar el balance de la gestión general del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en el primer año de Gobierno de la Alcaldesa Claudia López.

Al igual que todas las entidades, empresas y organizaciones en el mundo, la gestión del IDU en el año 2020, tuvo que enfrentar grandes retos, en su mayoría ocasionados por la situación de emergencia sanitaria generada por efectos del COVID 19, que obligó a realizar profundos cambios, a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la entidad. Por tratarse del primer año de administración, el COVID no fue el único desafío a enfrentar, fue necesario arrancar por conformar el nuevo equipo directivo de la entidad, con quienes se realizó la revisión del balance de la administración anterior, encontrando temas a solucionar, definiendo nuevas estrategias para ejecución de proyectos, definiendo los proyectos a ejecutar, así como los que debían ser incluidos en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo, adelantar la armonización presupuestal y ejecutar el presupuesto y obras previamente definidas.

Pese a las dificultades, la gestión de la entidad no se detuvo, logrando la culminación de obras como la peatonalización de la Carrera Séptima, la ampliación de las estaciones del Sistema Transmilenio: Carrera 47, Niza Calle 127, Av. 68, Rionegro y Suba Calle 95, la Avenida La Sirena desde la 9ª. hasta la carrera 19 y la Avenida San Antonio desde la carrera 54D, adicionalmente se pusieron en operación los puentes vehiculares y peatonal de la Avenida Mutis sobre la Avenida Boyacá.

En materia contractual, en el 2020 se adjudicaron 104 procesos por un valor total de \$3.903.624.950.323 en donde se recibieron 2.127 propuestas. De los 104 procesos, 54 fueron misionales con un valor adjudicado de \$3.863.632.778.087 y 1.770 propuestas recibidas, mientras que 50 procesos fueron de funcionamiento con un valor adjudicado de \$39.992.172.236 y 357 propuestas recibidas.

En total se adjudicaron 23 Licitaciones públicas en donde 19 fueron misionales (\$3.442.382.957.449 y 480 propuestas recibidas) y 4 de funcionamiento (\$29.419.382.672 y 73 propuestas recibidas).

Se adjudicaron 36 Concursos de Méritos de las cuales 35 fueron misionales (\$421.249.820.638 y 1.290 propuestas recibidas) y 1 de funcionamiento (\$0 y 2 propuestas recibidas)

También se adjudicaron 42 procesos de funcionamiento en donde 23 fueron de Mínima cuantía (\$610.765.637 con 214 propuestas), 14 subastas inversas (\$7.443.167.062 y 49 propuestas) y 5 procesos de Menor cuantía (\$2.518.857.135 y 19 proponentes)

Dentro de los procesos mencionados, se adjudicaron estudios, diseños y obras de proyectos estratégicos como el Cable de San Cristóbal, la Cicloalameda Medio Milenio, las 15 obras del Acuerdo 724 de 2018: adjudicación de los estudios de las 5 obras viales y el inicio de las 10 obras de espacio público, además de la contratación e inicio de las obras de las Troncales 68 y Av. Ciudad de Cali y el Patio La Reforma.

Se logró revocar la licitación para la adecuación de una Troncal por esa vía, sin que el Distrito fuera objeto de demandas ni obligado a pagar suma alguna por concepto de indemnizaciones, lo que dio la viabilidad a la apertura de un corredor verde.

Se gestionaron alianzas con la región y la Nación, lo que se tradujo en la firma de 5 convenios, a través de los cuales se mejorarán las condiciones de movilidad urbano regional: Borde Occidental, Regiotram del Norte, Regiotram de Occidente, la vía Suba Cota y Accesos Norte II.

En materia presupuestal, el año 2020 significó un desafío, considerando que se encontró a la entidad en una situación de alto rezago presupuestal, representado en \$1.2 Billones de pasivos exigibles, \$670 mil millones de reservas presupuestales, lo cual se tradujo en la necesidad de gestionar los 266 contratos (145 correspondían a estudios y diseños y 121 contratos de construcción y mantenimiento), relacionados con estos montos, además del presupuesto de inversión directa por ejecutar que superaba, para el inicio de la vigencia, \$1.8 billones y que fue objeto de reducción presupuestal, llegando a \$1.1 billones para el cierre de la vigencia. En general, la ejecución presupuestal alcanzó el 65%, siendo incluso muy similar a la presentada en el primer año de la administración anterior.

En temas institucionales, se destaca que el IDU logró ser la primera entidad del país en recibir la certificación del Subsistema de Gestión Antisoborno, se avanzó hacia la implementación de la metodología de trabajo colaborativo para la gestión de proyectos de infraestructura BIM y se mantuvo el servicio al ciudadano fortaleciendo los canales virtuales.

A estos logros se suman los retos del año que inicia, en el que continuaremos dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI “

CAPÍTULO I. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1.1. FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

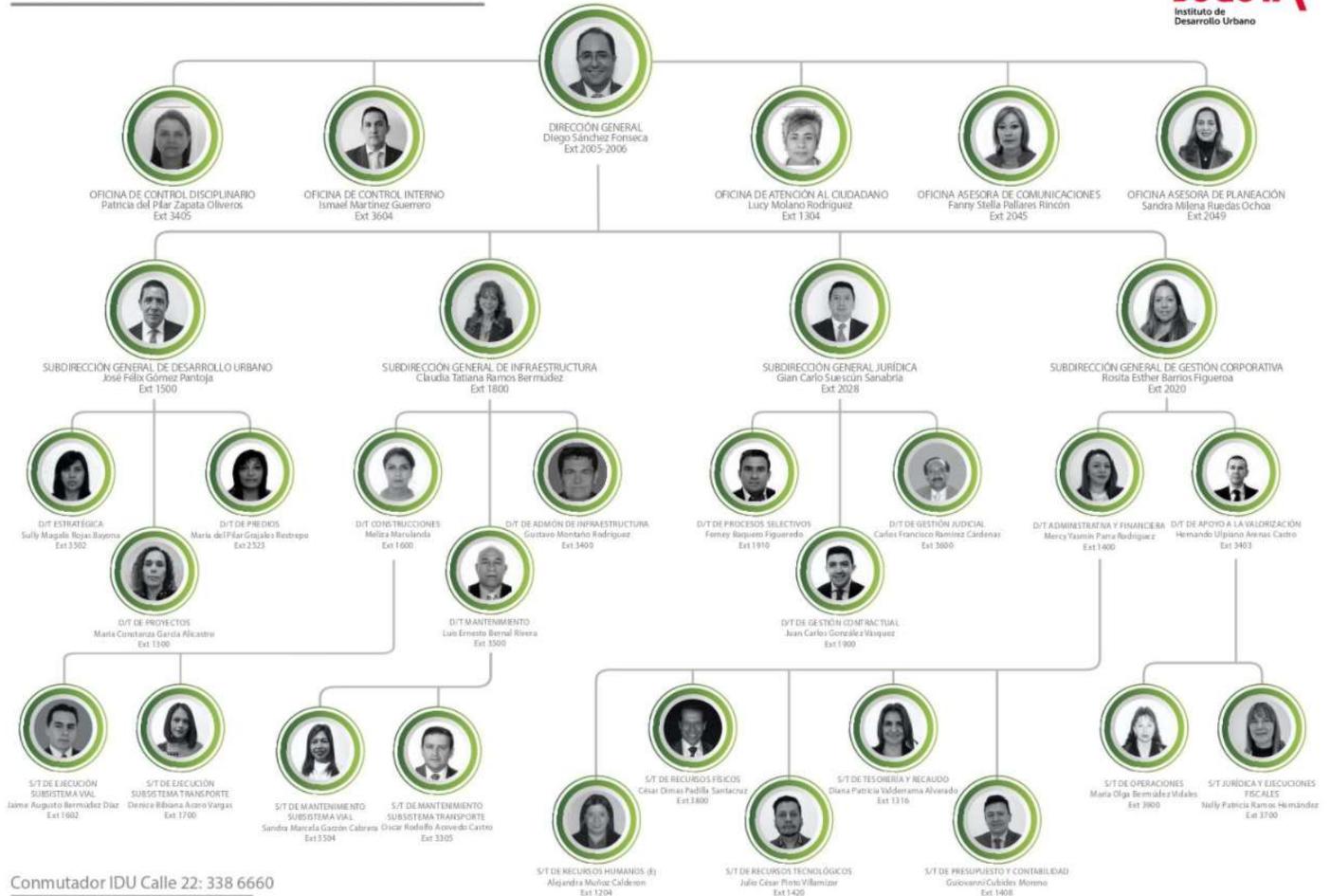
Mediante Acuerdo No. 001 del 03 de febrero de 2009 del Consejo Directivo se expiden los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el cual, tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Otras Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. Por otro lado, se define que las funciones generales del instituto serán:

- Proponer en el marco de sus competencias a la Secretaria Distrital de Movilidad, como líder del comité sectorial de movilidad, la adopción de políticas sectoriales.
- Diseñar estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de parqueaderos públicos y de operaciones urbanas a cargo de la entidad.
- Ejecutar la construcción y mantenimiento de los proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de operaciones urbanas y de parqueaderos públicos a cargo de la entidad.
- Realizar, conforme a las disposiciones vigentes, las operaciones administrativas de cálculo, liquidación, distribución, asignación y cobro de la contribución de valorización.
- Realizar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras.
- Realizar la supervisión, seguimiento y recibo de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por urbanizadores y/o terceros particulares o públicos.
- Actualizar y administrar el sistema de información de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, definidos en el plan de ordenamiento territorial.
- Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido.
- Desarrollar e implementar el plan de administración, mantenimiento, dotación, preservación y aprovechamiento económico del espacio público de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Adquirir los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el plan distrital respectivo.
- Aprobar y expedir licencias de excavación, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Otorgar los permisos de uso temporal del espacio público a cargo de la entidad, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Autorizar el uso temporal de los antejardines ubicados sobre ejes comerciales, previa certificación de la culminación de las obras correspondientes a los proyectos integrales de espacio público, presentados por los interesados en ejercer actividades comerciales.

- Las demás que establezca las normas especiales.

1.2. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

ORGANIGRAMA GENERAL IDU 2020



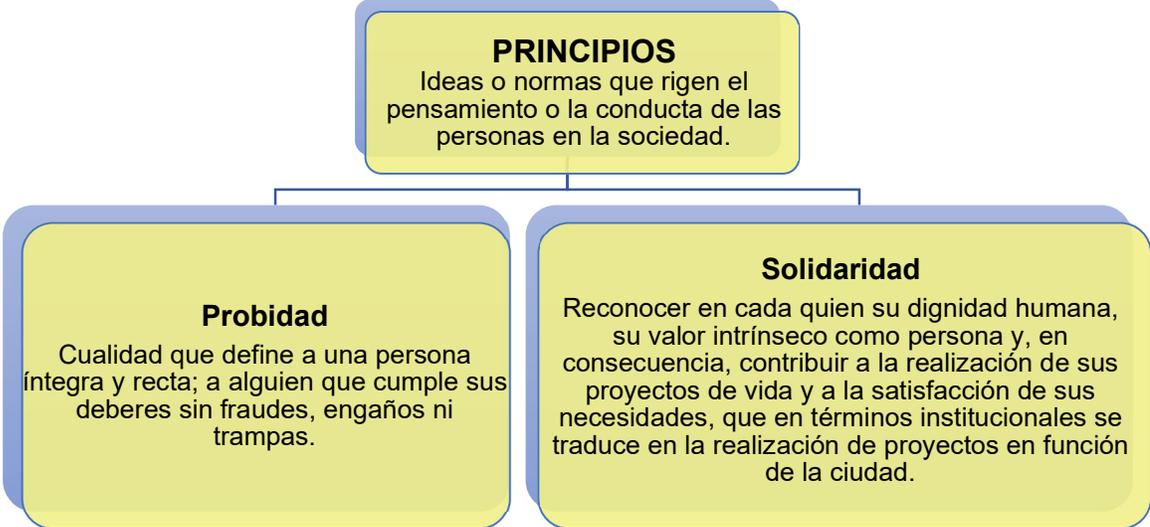
1.3. MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU

La operación del Instituto se encuentra definida a través de su filosofía organizacional, la cual fue adoptada a través de la Resolución 0979 del 06 de marzo de 2017 y modificada mediante Resolución 9 de 2020, en donde se encuentran los componentes de la plataforma estratégica de la entidad, articulados con el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, definidos de la siguiente manera:

Propósito Central (Misión): Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.

Objetivo Retador (Visión): En el 2027 el IDU será la entidad líder en Colombia en la planeación y desarrollo de infraestructura urbana, con credibilidad y reconocimiento en América Latina por su gestión para el desarrollo urbano de Bogotá D.C.

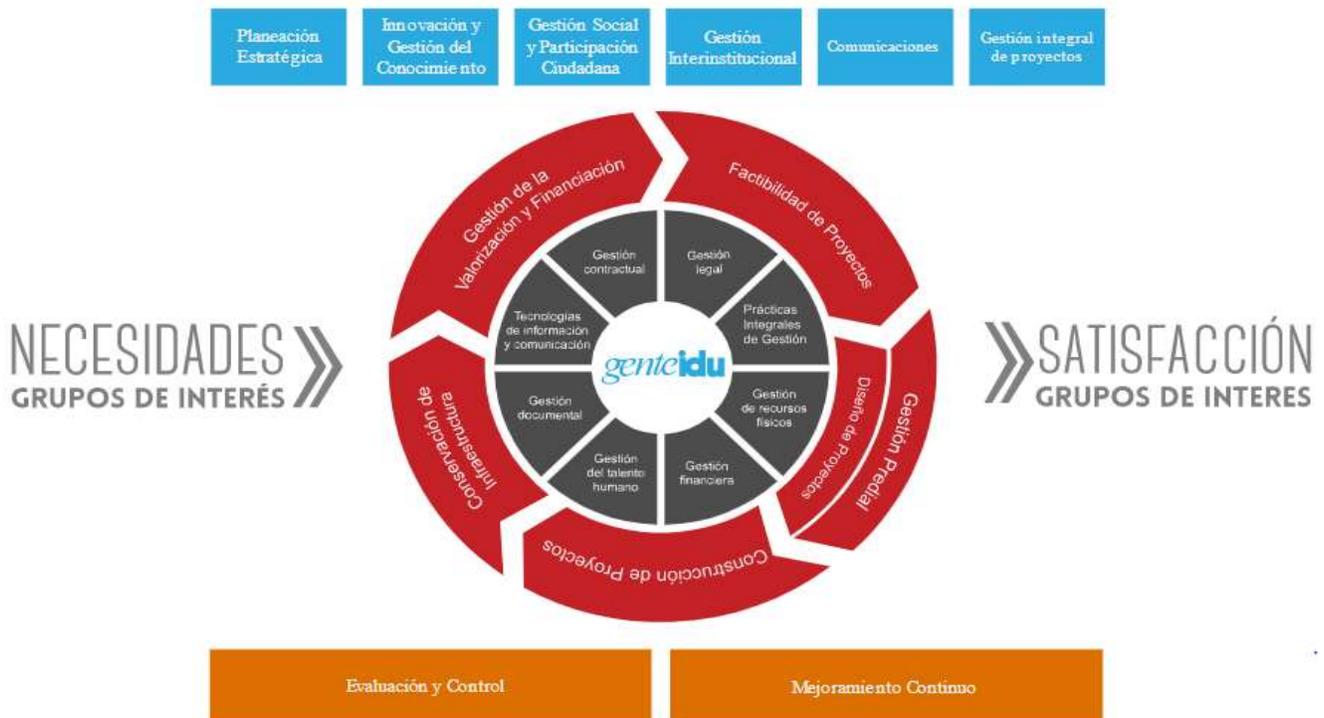
Principios y Valores:



Iniciativas y Objetivos Estratégico:



Por otro lado, se encuentra la representación gráfica de la forma en la cual trabaja la entidad para el cumplimiento de su misión y de toda su plataforma estratégica, ilustrada a través del mapa de procesos, el cual está compuesto por 22 procesos, agrupados en 4 tipos: misionales, estratégicos, apoyo y de evaluación y mejora.



Finalmente, es importante mencionar que, durante el segundo semestre de 2020 inició el ejercicio de replanteamiento de la planeación estratégica del IDU, el cual se dividió en 4 Fases:

(1) Levantamiento de insights; (2) Alineación Equipo de Dirección; (3) Despliegue Estratégico; y (4) Validación Comité de Dirección, tal como se puede observar en la Gráfica 1. Fases ejercicio de Planeación Estratégica IDU.

Gráfica 1. Fases ejercicio de Planeación Estratégica IDU.



En la Fase 1, a través de entrevistas y cuestionarios fueron identificadas las percepciones y necesidades de los principales grupos de interés como parte del diagnóstico estratégico. En la Fase 2, por medio de un taller y varias mesas de trabajo con el equipo directivo, fue revisado y ajustado el planteamiento estratégico. En la Fase 3, fueron realizadas mesas de trabajo, para identificar los factores críticos de éxito y los proyectos estratégicos, con los directivos y los representantes de sus equipos de trabajo. Finalmente, en la Fase 4 fue presentada y aprobada en el Comité Directivo del 21 de diciembre, la versión final del planteamiento estratégico (propósito central, objetivo retador y objetivos estratégicos), ADN IDU (principios y valores) y proyectos estratégicos, denominados en conjunto como Filosofía Organizacional.

En la vigencia 2021, se realizará su despliegue, a través de los planes de acción estratégico de las áreas y los diferentes mecanismos definidos por la entidad, que aseguren la alienación de las dependencias, los procesos y la gente IDU.

CAPÍTULO 2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.1 INTRODUCCIÓN

Como se detalla en el desarrollo del presente capítulo, la ejecución presupuestal de la entidad alcanzó a 31 de diciembre, un porcentaje de ejecución del 64,2%, demostrando la alta capacidad de gestión de la actual administración, pues se alcanzaron niveles de ejecución muy similares a las alcanzadas en el primer año de las dos anteriores administraciones.

Lo anterior, pese a tratarse de un año atípico, en el que, además, fue necesario enfrentar barreras como las siguientes:

- Rezago presupuestal

Para el inicio del 2020, el rezago presupuestal de la entidad ascendía a \$1.8 Billones, discriminados en \$1.2 Billones de pasivos exigibles y \$670 mil millones de reservas presupuestales, lo cual se tradujo en la necesidad de gestionar los 266 contratos: 145 correspondían a estudios y diseños y 121 contratos de construcción y mantenimiento, a fin de optimizar la ejecución de giros.

Cabe mencionar que los montos más altos son representados por los contratos mixtos, figura que se implementó en la administración pasada, en la que se contrató estudios, diseños y construcción en un único proceso, sin vigencias futuras, implicando que el compromiso de los recursos se dio en la primera vigencia, pero su ejecución, en algunos casos ha superado 3 y hasta 4 años, quedando el presupuesto por ejecutar bajo la figura de reservas presupuestales y/o pasivos exigibles.

- Recursos con imposibilidad de ejecución - contratos mixtos

La Administración anterior programó en el presupuesto de la vigencia recursos para llevar a cabo a través de contratos mixtos (estudios, diseños y construcción) las obras de valorización contenidas en el Ac. 724 de 2018. Tal como se mencionó anteriormente, esta administración encontró que el mecanismo de los “contratos mixtos” ha generado dificultades tanto para la ejecución de los proyectos como rezagos en la ejecución presupuestal de la entidad, por lo que ha optado por no continuar con esta figura a menos que el proyecto a contratar bajo este mecanismo pueda desarrollarse en un período corto de tiempo y que en lo posible no supere una vigencia.

Así las cosas, con el presupuesto 2020 se priorizó la contratación de estudios y diseños de obras financiadas en su mayoría con fuente valorización, cuyas obras se licitarán en la vigencia 2021, de tal forma, que no se utilizarán los recursos previstos para las obras en la vigencia actual.

Lo anterior afectó drásticamente la ejecución del presupuesto de la vigencia 2020, al tener un presupuesto que alcanza un presupuesto superior a \$220 mil millones de fuentes de destinación específica, que no pudieron ser ejecutados en la vigencia 2020.

- Reducción presupuestal por efecto del COVID 19

Las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, solicitaron a las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito, revisar y priorizar recursos del presupuesto de la vigencia 2020 para atender la emergencia sanitaria, en virtud de lo establecido en la Circular Externa No. DDP 000007 “Medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica”, del 18 de abril de 2020 expedida por la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, en razón a los decretos nacionales y distritales expedidos con ocasión de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

En cumplimiento de esta instrucción, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, redujo el presupuesto en un monto equivalente a \$157.300 millones para la atención de la emergencia económica.

Lo anterior, obligó a realizar priorizaciones y modificaciones a proyectos previstos para el 2020, situación que llevó a revisar las estructuraciones que estaban listas para ser licitadas, por lo que la apertura de los procesos asociados a estos recursos, en su mayoría para actividades de conservación y mantenimiento, sufrió retrasos frente a los cronogramas inicialmente previstos.

- Impacto COVID 19 en contratos

La crisis derivada del estado de emergencia sanitaria que actualmente afronta el País genera la consecuente afectación en la dinámica de ejecución de los proyectos de infraestructura a cargo de la Entidad.

El IDU, en atención a la situación de crisis sanitaria, y a efecto de garantizar la salud de los servidores, colaboradores y usuarios de los servicios prestados, bajo los criterios de autocuidado y responsabilidad social, expidió la Resolución IDU-2782 del 24 de marzo de 2020 ordenando la suspensión de los contratos y convenios interadministrativos, consultorías, contratos de obra, de infraestructura e interventorías de la órbita de competencia del Instituto, hasta el 13 de abril, plazo que fue prorrogado mediante Resolución 2823 del 8 de abril de 2020, hasta el 26 de abril, inclusive, de 2020.

Como requisito para la reiniciación de las actividades, se debían garantizar las medidas de bioseguridad e integridad de todo el personal que labora en los proyectos de infraestructura de transporte y la cadena de producción y suministros para las obras, implicando además la reducción del personal y tiempo de trabajo en obras.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos se estableció la necesidad de suscribir otrosíes a todos los contratos, implicando que el reinicio de las obras y sus respectivas interventorías se diera en algunos casos hasta los meses de junio y julio.

Para lo anterior el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, sobre la base y el cumplimiento de las distintas disposiciones que sobre la materia ha expedido el Gobierno Nacional y Distrital, elaboró un apéndice denominado “Bioseguridad COVID 19 / Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus

COVID 19” que es de obligatorio cumplimiento por parte de los contratistas y cuya implementación es exigida y verificada por la interventoría del contrato, de manera que se deberá contar con tal validación previa a cualquier reconocimiento que ello pueda generar conforme a los valores que sobre cada uno de los ítems que lo componen se ha establecido por parte de la entidad, conforme al valor que ha sido asignado a cada uno de ellos luego de un riguroso estudio de mercado conforme a las condiciones actuales.

Lo anterior tuvo implicaciones en tiempos, costos y desfase en los cronogramas de obras y diseños, lo que incidió en el cronograma de pagos previstos para el 2020, implicando diferencias frente a la programación prevista para el PAC del año.

De otra parte, debido a la contingencia COVID, actividades como la realización de avalúos prediales fueron suspendidas por parte de Catastro, retrasando acciones de adquisición predial.

- Armonización presupuestal

Si bien el proceso de armonización presupuestal se realiza de manera programada cada 4 años por efecto de la entrada en operación del nuevo Plan de Desarrollo, teniendo en consideración la situación de pandemia, es un hito que se sumó a las condiciones que impactaron la ejecución de proyectos y programas del primer año de la actual administración. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso toma alrededor de un mes, junio, en el cual no es posible expedir CDP’s ni CRP’s, por lo que los procesos quedan suspendidos por ese término.

- Implementación de BOGDATA

La Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Circular Externa No. SDH-000012 el 3 de Julio de 2020, mediante la cual se modificaron las fechas de las operaciones de presupuesto y tesorería correspondientes a julio de 2020, lo anterior con el fin de adelantar la migración entre el Sistema PREDIS y el Sistema BOGDATA, la Circular señala que las operaciones relacionadas con dichos trámites, no se encontrarían disponibles entre el 25 de julio y el 9 de agosto, mientras que se daba el cierre del Sistema Predis y se adelantan los preparativos y entrada en producción del proyecto BOGDATA.

Fecha que fue postergada para el mes de septiembre, término en el cual, se suspendió nuevamente la ejecución presupuestal en lo referente a solicitudes de traslados presupuestales, ajustes entre centros de costo, cambios de fuente, creación o modificación de conceptos de gasto, solicitud y expedición de CDP y CRP, registro de ingresos, anulaciones o liberaciones de CDP y CRP, reprogramación del PAC, radicación y trámite de órdenes de pago, adiciones y prorrogas de contratos, entre otras, a fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la SHD.

En este marco, se definieron actividades que se podían afectar, siendo necesario adelantarlas o aplazarlas, según las fechas establecidas por SDH, ocasionando traumatismos en la ejecución presupuestal, sin contar con los requerimientos adicionales en capacitación y nuevos requisitos que ha implicado la implementación de la herramienta.

- Decisiones judiciales

Con ocasión de recientes decisiones judiciales producto de acciones populares se ha detenido la ejecución de algunas obras de infraestructura en la ciudad, lo que ha incidido en los tiempos de ejecución y por ende en su facturación. Actualmente hemos venido debatiendo jurídicamente estos procesos y en varios de ellos se ha otorgado la razón al distrito, pero su incidencia en la ejecución de las obras se ha visto afectada.

Las anteriores situaciones llevaron a la necesidad de definir estrategias a través de las cuales se mejorarán las condiciones presupuestales de la entidad para la ejecución de los nuevos proyectos, como fue la presentación de vigencias futuras ante el Concejo de Bogotá, para la ejecución tanto de proyectos de inversión como de funcionamiento, las cuales fueron aprobadas en el marco de la aprobación del presupuesto 2021.

2.2 PRESUPUESTO 2020

En lo pertinente al presupuesto de la entidad, para la vigencia fiscal 2020, le fue aprobado al Instituto de Desarrollo Urbano, un presupuesto por \$2,19 billones, de los cuales, una partida de recursos proviene de transferencias de la Secretaría Distrital de Hacienda y su destino es la financiación de gastos de funcionamiento e inversiones del Instituto. el presupuesto tuvo modificaciones presupuestales, que significaron reducciones de \$558.880.754.562, quedando una apropiación presupuestal definitiva a 31 de diciembre, de \$1.629.394.504.438, logrando una ejecución del 64%, distribuida en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	PPTO DEFINITIVO	CRP ACUMULADO	GIRO ACUMULADO
3	GASTOS	2.188.275	-558.881	1.629.395	1.045.799	418.931
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73.147	-1.585	71.562	68.235	58.554
311	GASTOS DE PERSONAL	57.287	-117	57.170	54.597	50.967
312	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.853	-1.585	14.268	13.518	7.468
313	GASTOS DIVERSOS	4	0	4	2	2
315	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	3	117	120	117	117
33	INVERSIÓN	2.115.128	-557.295	1.557.833	977.564	360.377
331	DIRECTA	2.035.128	-535.674	1.499.454	919.186	301.999
33115	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	2.035.128	-1.812.643	222.486	221.477	172.343
33116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGL	0	1.276.969	1.276.969	697.708	129.656
332	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	80.000	-21.622	58.378	58.378	58.378

Cifras en millones de pesos

Los Gastos de Funcionamiento tuvieron una apropiación definitiva de \$71.562 Millones, equivalente al 4% del presupuesto, con una ejecución del 95% y los Gastos de Inversión tuvieron una apropiación definitiva de \$1.557.833 Millones, equivalente al 96% del presupuesto, con una ejecución del 63%.

Los Gastos de Inversión están clasificados en Gastos de Inversión Directa, con una participación del 96% y una ejecución del 61% y las Traslados para Inversión (Correspondiente al recaudo ejecutoriado del Acuerdo de Valorización 724 de 2018 que realiza el IDU, correspondiente a la obra del Centro Felicidad Chapinero –CEFE- a cargo de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y el posterior traslado de recursos a esa entidad), con una participación del 4% y una ejecución del 100%.

Dentro de los gastos de inversión directa fueron apropiados recursos por \$339.945 (23%) para el pago de pasivos exigibles, con una ejecución del 51%.

Los recursos restantes, equivalentes a \$1.159.509 Millones de la inversión directa (77%), presentaron una ejecución del 64% y fueron apropiados con las siguientes fuentes de financiación: cupo de endeudamiento establecido mediante el Acuerdo 690 de 2017 por un valor de \$133.920 Millones los cuales representan el 12% del presupuesto de inversión directa, Otros Distritos con una apropiación de \$335.391 Millones que corresponde al 29%, Valorización Acuerdo 724 de 2018 con una participación del 32% equivalente a \$373.403 Millones, Sobretasa a la Gasolina con una apropiación de \$78.800 millones equivalentes al 7%, Gestión de Activos con una apropiación de \$35.000 Millones equivalentes al 3%, Convenios con una apropiación de \$77.868 Millones equivalente al 7% del presupuesto de inversión directa, Valorización Ac. 523 de 2013 con una participación del 2%, Valorización Ac. 180 de 2005 con una participación del 2% y Valorizaciones anteriores con el 1%, el 5% restante lo componen las fuentes Ingresos Corrientes, Fondo de Cesiones Públicas, Cargas Urbanísticas y Recursos de Capital.

2.3 ANÁLISIS EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

2.3.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS

Para la vigencia fiscal 2020, se apropiaron recursos para ejecutar obras financiadas principalmente con fuente otros distritos, sobretasa a la gasolina, recursos del balance gestión de activos, y valorización Acuerdo 724 de 2018; también se apropiaron recursos para el pago de pasivos exigibles, aunque no en su totalidad.

La apropiación de recursos provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda cuyo destino es la financiación de gastos de funcionamiento e inversiones del Instituto, presenta un recaudo del 32% a diciembre 31 de 2020.

Con un presupuesto definitivo de \$1.629 millones, a 31 de diciembre de 2020 se logró un recaudo de \$1.077 millones con un porcentaje de ejecución del 66%, las principales fuentes de ingreso, corresponde a transferencias de la administración central, las valorizaciones y los recursos de capital.

2.3.2 EJECUCIÓN DE GASTOS

2.3.2.1 Gastos de Funcionamiento

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN			
Concepto	Presupuesto Vigencia 2020	Compromisos Acumulados a diciembre 31 de 2020	% Ejec Vigencia 2020
Funcionamiento	71,562	68,235	95.3%
Gastos de Personal	57,170	54,597	95.5%
Adquisición de Bs y Ss	14,268	13,518	94.7%
Gastos Diversos	4	2	57.5%
Sentencias y Conc.	120	117	97.5%
Inversión	1,557,833	977,564	62.8%
Directa	1,499,454	919,186	61.3%
Transferencias Inv.	58,378	58,378	100.0%
TOTAL	1,629,395	1,045,799	64.2%

2.3.2.2 Gastos de Inversión

El año 2020 fue un año de transición entre los Planes de Desarrollo de la administración saliente y entrante: Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 y Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024. A continuación, se presenta el presupuesto apropiado y ejecutado para cada uno de los proyectos de inversión que componen cada uno de los Planes de Gobierno.

PDD Bogotá Mejor para Todos Vigencia 2020

Cifras en Millones de \$

Proy. Inv.	Nombre Proyecto de Inversión	Presupuesto	Ejecución	%	Giro	%
1002	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ARTICULACIÓN REGIONAL	2.081	2.078	100%	1.508	73%
1047	FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZ DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y TIC'S	72.220	71.827	99%	66.595	93%
1059	INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- DE CALIDAD	337	337	100%	324	96%
1061	INFRAESTRUCTURA PARA PEATONES Y BICICLETAS	40.416	40.416	100%	5.697	14%
1062	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD	7.228	7.170	99%	3.356	47%
1063	CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD	10.259	10.259	100%	5.473	53%
Total general		132.542	132.087	100%	82.953	63%

PDD Bogotá Mejor para Todos Pasivos Exigibles

Cifras en Millones de \$

Proy. Inv.	Nombre Proyecto de Inversión	Presupuesto	Ejecución	%
1002	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ARTICULACIÓN REGIONAL	2.035	2.035	100%
1047	FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZ DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y TIC'S	289	289	100%
1059	INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- DE CALIDAD	1.167	1.167	100%
1061	INFRAESTRUCTURA PARA PEATONES Y BICICLETAS	16.056	16.056	100%
1062	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD	60.899	60.346	99%
1063	CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD	9.497	9.497	100%
Total		89.944	89.390	99%

PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI Vigencia 2020

Cifras en Millones de \$

PProy. inv	Nombre Proyecto de Inversión	Presupuesto	Ejecución	%	Giro	%
7716	FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL IDU	62.210	51.551	83%	13.926	27%
7761	INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	250.395	171.581	69%	10.160	6%
7763	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	463.257	175.649	38%	7.614	4%
7779	CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	167.074	166.245	100%	2.908	2%
7782	INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE	84.032	47.183	56%	9.549	20%
Total		1.026.968	612.209	60%	44.157	7%

PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI Pasivos Exigibles

Cifras en Millones de \$

Proy. Inv.	Nombre Proyecto de Inversión	Presupuesto	Ejecución	%
7716	FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL IDU	2.081	961	46%
7761	INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD	44.515	18.428	41%
7763	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	184.024	61.377	33%
7779	CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	16.354	4.645	28%
7782	INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE	3.027	88	3%
Total		250.001	85.499	34%

Durante la vigencia 2020 se ejecutaron recursos por \$919.186 Millones, correspondiente al 61% del presupuesto apropiado, dentro de los cuales \$174.889 Millones, el 19% corresponden a giro de recursos para el pago de pasivos exigibles de Inversión.

2.3.2.2.1 Ejecución por fuentes de financiación

El presupuesto de inversión directa definitiva para el 2020 ascendió a la suma de \$1.499.454 Millones, de los cuales \$339.945 corresponden a recursos apropiados para el pago de pasivos exigibles. Se ejecutaron \$919.186 millones equivalentes al 61%.

A continuación, se detalla la ejecución por fuente de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	EJE %
TRANSF. ORDINARIAS	415.291	341.243	82%
VALORIZACIÓN AC 724/18	373.403	131.558	35%
CUPO ACUERDO 690/2017	225.695	135.791	60%
SOBRETASA A LA GASOLINA	102.311	94.522	92%
CONVENIOS	87.155	29.080	33%
VALORIZACIÓN AC 523/13	85.179	58.057	68%
INGRESOS CORRIENTES	52.650	25.383	48%
CARGAS URBANÍSTICAS	50.581	33.014	65%
GESTIÓN DE ACTIVOS	38.804	33.246	86%
FONDO CESIONES PÚBLICAS	25.457	19.306	76%
VALORIZACIÓN AC.180/05	23.407	12.338	53%
VAL ANTERIORES	14.084	2.546	18%
RECURSOS DE CAPITAL DE LIBRE DESTINACIÓN	5.438	3.103	57%
TOTAL	1.499.454	919.186	61%

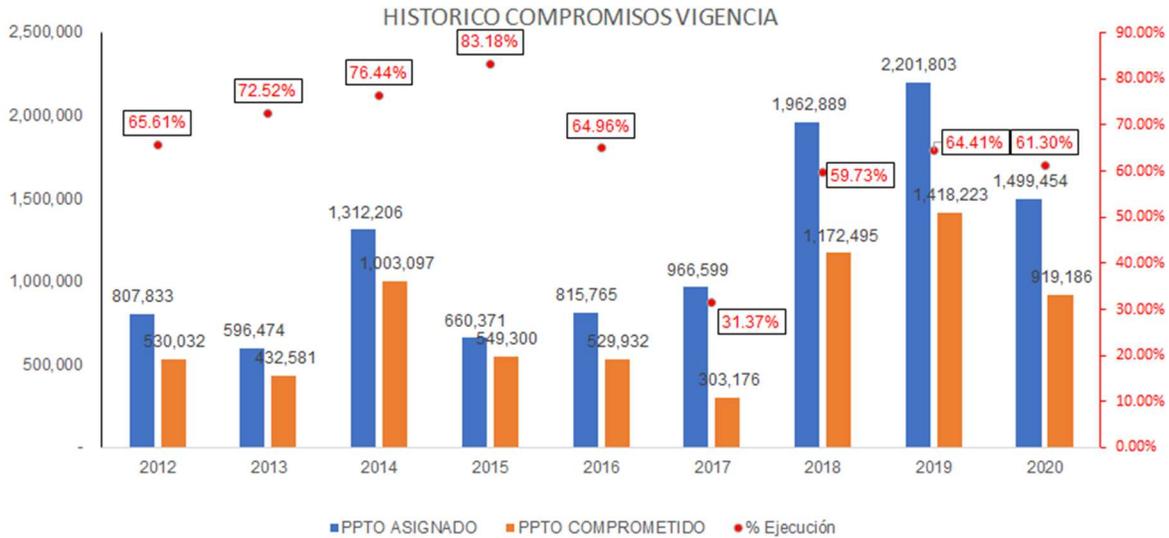
2.4 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Es muy importante tener en cuenta que además de su presupuesto, el IDU ejecuta \$1.1 billones correspondientes a reservas presupuestales, cuya ejecución a 30 de diciembre es la siguiente:

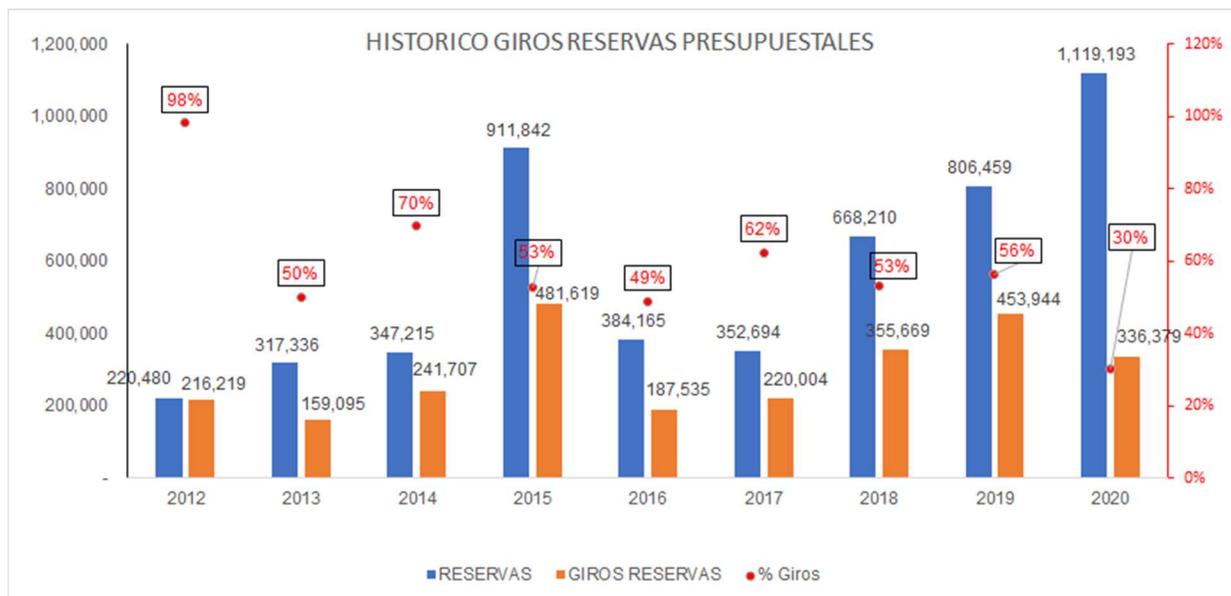
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIRO ACUMULADO	% Giros Totales
Reservas	1,122,018.61	1,119,193.11	336,378.78	30.06%

2.4 COMPARATIVOS HISTÓRICOS

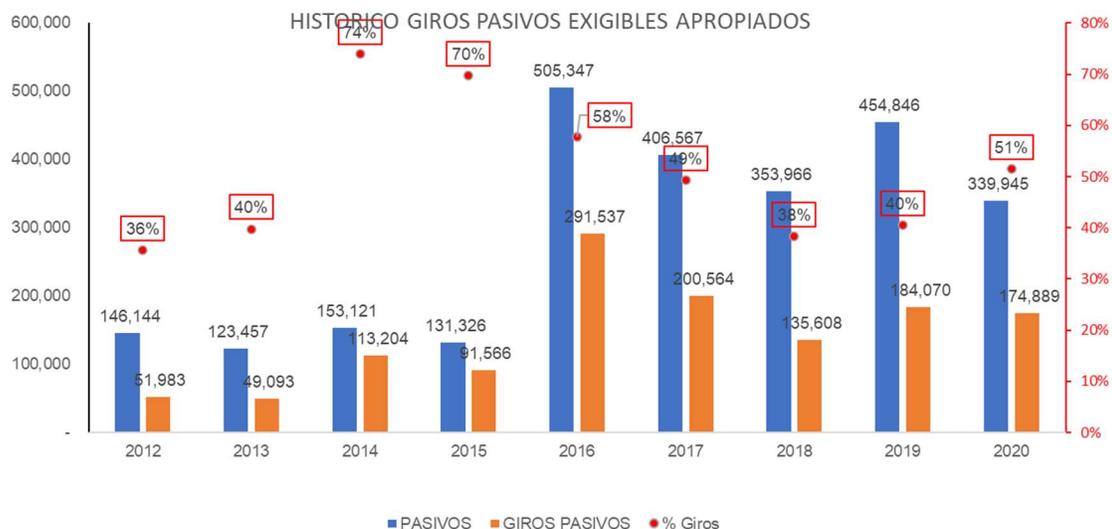
A continuación, y como referencia se presentan los históricos de la ejecución presupuestal del IDU, en las cuales se puede ver que los primeros años de las administraciones pasadas (años 2012 y 2016), la ejecución no superó el 66%, es decir, pese a las dificultades presentadas en el 2020, tal como se mencionó anteriormente, se logró mantener el rango el porcentaje de ejecución presupuestal del Instituto, a pesar de tener una apropiación de recursos superior al billón de pesos, situación que no se presentó en los años 2012 y 2016.



En relación a reservas presupuestales, en el 2020 se tuvo el mayor presupuesto de los últimos 8 años por este concepto, lo que impuso un mayor reto para su ejecución, en especial por tratarse en su mayoría de contratos mixtos, en los cuales el mayor porcentaje presupuestal corresponde a la etapa de construcción, la cual no inicia hasta terminar la etapa de estudios y diseños, la cual por lo general tiene plazo de 1 año, que se extiende generalmente por falta de aprobaciones de empresas de servicios públicos. Igual situación se presenta para el caso de los pasivos exigibles:



El presupuesto apropiado de reservas presupuestales en la vigencia 2020 fue de \$1.122.018 Millones, se liberaron recursos por \$2.825,5 Millones, para un presupuesto definitivo de \$1.119.193 Millones, con una ejecución de \$336.378,8 Millones equivalente al 30% del presupuesto de Reservas Presupuestales.



Como se mencionó anteriormente, el presupuesto de pasivos exigibles apropiado para la vigencia 2020 hace parte del presupuesto de Inversión Directa y asciende a la suma de \$339.945 Millones con una ejecución de \$174.889 Millones, equivalente al 51%.

Respecto a la ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles, el Instituto ha venido realizando seguimientos y reuniones con las áreas técnicas, lo anterior, con el fin de gestionar en el menor plazo, el pago de estas obligaciones, e incluso se dio paso a la creación del Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios, dentro del cual se incluyeron funciones de Realizar el seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia, así como el control a la programación y ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

CAPÍTULO 3. DESEMPEÑO IDU

3.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El MIPG-SIG es una herramienta de gestión que es aplicada en todos los procesos del Instituto e implica la atención de diferentes aspectos fundamentales para la sostenibilidad de la entidad (cómo Calidad, Medio Ambiente, Acción Social, Seguridad y Salud en el trabajo, Manejo y protección de la información, entre otros aspectos) y la satisfacción de distintos grupos de personas o entidades impactadas por las decisiones o las acciones de la Entidad, también conocidas como grupos de valor. El Sistema de Gestión MIPG-SIG (como se conoce en la entidad) ha sido adoptado mediante la Resolución 1641 de abril 26 de 2019, que además es monitoreada en el comité de Gestión y Desempeño conformado dentro del sistema de coordinación interna, y del cual fue definido en la Resolución 3297 de 2020.

El MIPG además de absorber los conceptos frente a calidad para el Sector Público, incluye el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Cada una de las 7 dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y el modelo está orientado a cumplir 18 políticas transversales del sector, emanadas por 11 Entidades públicas. Las políticas son:

- 18 Políticas**

 1. Planeación Institucional
 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
 3. Talento humano
 4. Integridad
 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
 7. Servicio al ciudadano
 8. Participación ciudadana en la gestión pública
 9. Racionalización de trámites
 10. Gobierno digital
 11. Seguridad digital
 12. Defensa jurídica
 13. Mejora normativa
 14. Gestión del conocimiento y la innovación
 15. Gestión documental
 16. Gestión de la información estadística
 17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
 18. 18. Control interno

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

El MIPG incluye diecisiete planes institucionales, los cuales son requeridos por seis entidades distintas, como puede evidenciarse en la gráfica adjunta.

Planes institucionales incluidos en el MIPG

Plan	Entidad lder
1. Plan Institucional de Archivos –PINAR	AGN
2. Plan de Conservación Documental	AGN
3. Plan de Preservación Digital	AGN
4. Plan Anual de Adquisiciones	CCE
5. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	MinHacienda
6. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	MinTIC
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
9. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	MinTIC
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Sec. Transparencia
11. Planes de Bienestar e Incentivos	Función Pública
12. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Función Pública
13. Plan Institucional de Capacitación – PIC	Función Pública
14. Plan Estratégico de Talento Humano	Función Pública
15. Plan Anual de Vacantes	Función Pública
16. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Función Pública
17. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión	Función Pública

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/pdf/Presentacion_MIPG.pdf

El MIPG ha definido un esquema de Líneas de Defensa, la cual articula las seis dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con la dimensión séptima correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno MECI, a través de la cual se establece la estructura para establecer la efectividad de los controles diseñados dentro del modelo MIPG.

En las siguientes ilustraciones se puede apreciar dicha articulación y la relación estratégica del esquema de las Líneas de Defensa dentro de todo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de cómo este es desplegado en el Instituto.





La estrategia principal para la Implementación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ha sido la articulación de este modelo con el Sistema Integrado de Gestión, adoptando la propuesta institucional “Sistema de Gestión MIPG-SIG”; donde se articulan las estrategias de las dimensiones del modelo y las acciones de los subsistemas implementados en el IDU como son el sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de seguridad de la información, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social, Empresa Familiarmente Responsable, sistema de gestión documental y sistema de gestión antisoborno este último certificado en la vigencia 2020.

El IDU definió el plan de implementación y sostenibilidad MIPG-SIG, donde se atendieron las oportunidades de mejora relacionadas con las política MIPG, asociadas al direccionamiento estratégico, la gestión del talento humano, integridad, las oportunidades de mejora para la gestión integral de atención al ciudadano y gestión social, las estrategias de gobierno digital y seguridad de la información, la mejora normativa y el plan de mejora para el sistema de control interno enfocado en la gestión de riesgos.

Frente al compromiso con la normatividad y la ciudadanía, el IDU definió un plan para la Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG en la vigencia 2020, dentro del cual se establecieron acciones encaminadas cumplir con los diferentes requisitos exigidos en el modelo definido por el DAFP; producto de este plan se realizaron tres (3) seguimientos durante la vigencia los cuales arrojaron un resultado final de cumplimiento del 95,3%, gracias a la gestión realizada por cada una de las dependencias y el compromiso con el Instituto.



Fuente: Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG del IDU

3.2. SUBSISTEMAS DE GESTIÓN

El MIPG-SIG está conformado por nueve subsistemas que reúnen las buenas prácticas de los ámbitos de gestión considerados como claves o relevantes para la estrategia organizacional. Los subsistemas se basan en normas de gestión internacionales referentes para la temática o materia.

Durante el primer semestre del 2020 fueron definidos, aprobados e implementados los planes de acción que aseguran la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad, Subsistema de Responsabilidad Social, Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subsistema de Seguridad de la Información, Subsistema de Continuidad del Negocio y Subsistema de Gestión Documental y Archivo. El Subsistema de Gestión Antisoborno no se encuentra incluido por ser un proyecto a cargo de la SGGC y el Subsistema efr se encuentra en cabeza de la STRH y gestiona de forma particular su plan de sostenibilidad, por medio de instrumentos específicos.

Los planes en general han sido aplicados de forma normal, salvo algunas excepciones sobre acciones que fueron replanificadas a raíz del estado de emergencia sanitaria, en especial pertenecientes al Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio. La tabla presentada a continuación, refleja el avance de los planes de acción para cada subsistema y el valor de avance esperado, con corte al 31 de diciembre de 2020.

Subsistema	% Avance
SGC	97
SGRS	93
SGA	100
SGSST	92
SGSI	92
SGCN	91
SIGA	80
Promedio	92,14%

En primer semestre fueron realizadas las auditorías internas a los subsistemas de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio. Para la auditoría del Subsistema de Gestión Antisoborno la Subdirección General de Gestión Corporativa a través de un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, formó a los auditores internos en Sistemas de Gestión bajo la norma ISO 37001:2016, con el fin de facilitar el proceso de auditoría.

En el segundo semestre, los subsistemas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y seguridad de la información, recibieron la auditoría de seguimiento por parte de Bureau Veritas. Como resultado no fueron identificadas no conformidades en los subsistemas calidad, ambiental y SST, en el subsistema de Seguridad de la información, fueron identificadas dos (2) no conformidades menores. Los satisfactorios resultados de la auditoría permitieron al IDU mantener su certificación.

Finalmente, en diciembre de 2020 la firma IMS realizó la auditoría de certificación al Subsistema de Gestión antisoborno, cuyo resultado permitió a la entidad lograr la certificación, siendo la primera entidad pública certificada en Colombia bajo este estándar.

3.3. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas frente a las metas y objetivos diseñados a cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Distrital de Desarrollo, que permite proporcionar información para la toma de decisiones en materia de gestión y dirigido a la mejora de sus procesos internos.

El procesamiento de la información suministrada por cada entidad lleva al cálculo del Índice de Desempeño Institucional (también conocido como "IDI"), el cual es reportado anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.

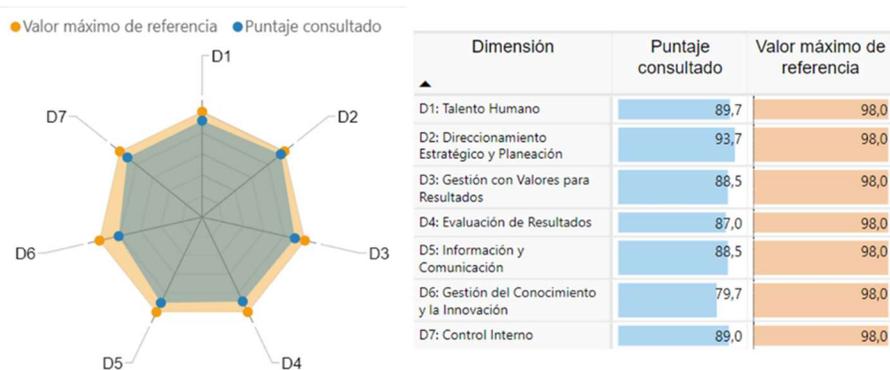
El Instituto de Desarrollo Urbano, realizó el ejercicio para la medición del índice correspondiente a la vigencia 2019, obteniendo una calificación de 87.8 puntos a nivel territorio, logrando un aumento frente a la medición del 2018, año en el que se obtuvo un resultado de 79.3 puntos, es decir, un incremento de 8.5 puntos. Este resultado evidencia el avance realizado en el mejoramiento de los procesos de la entidad, así como de los sistemas de gestión implementados por la entidad.

Índice de desempeño institucional

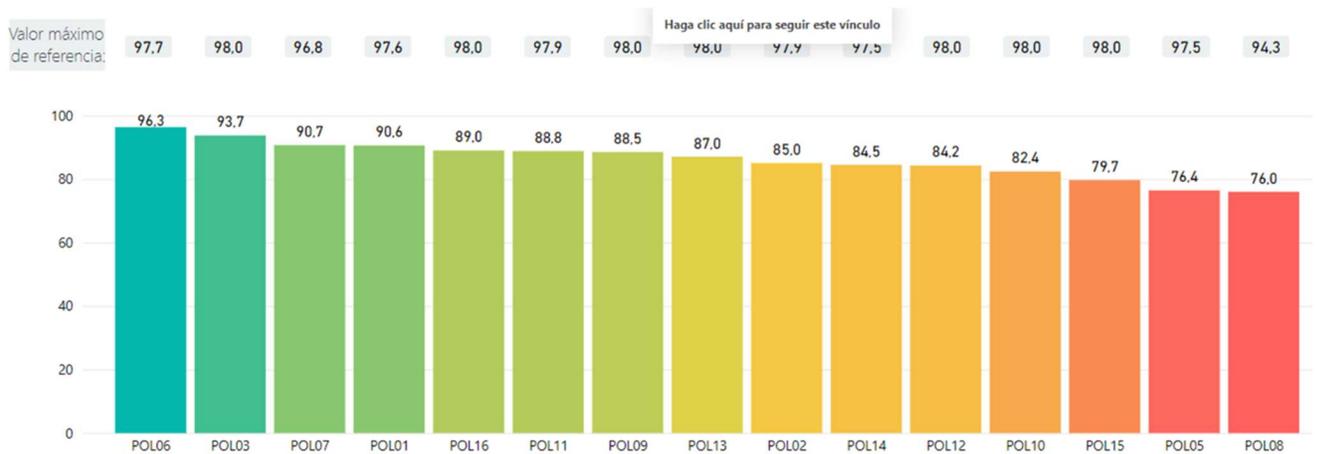


Resultado desempeño Institucional del IDU, vigencia 2019.
 (Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>)

El informe incluye la medición en 7 dimensiones, acorde con la metodología definida por el DAFP, cuya medición para el IDU para cada una de ellas fue la siguiente:



Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

Índice de las políticas de gestión y desempeño

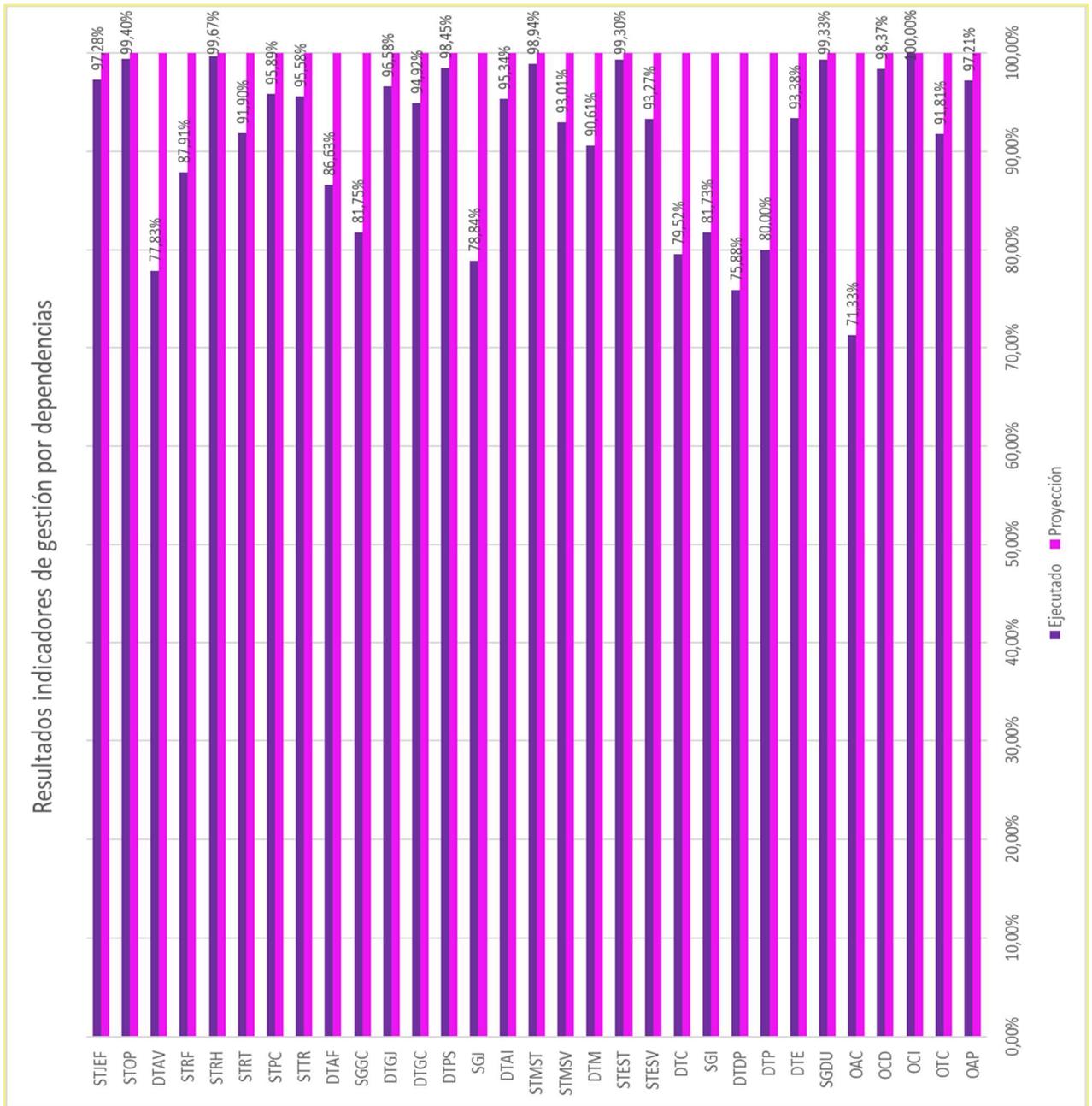
3.4. PLAN DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES

La acción gubernamental, como se encuentra planteada actualmente a nivel mundial, exige a las instituciones fortalecer el desarrollo de mecanismos que permitan medir sus planes, programas y proyectos. Estos mecanismos de evaluación a la gestión son comúnmente conocidos como planes de acción e indicadores de gestión y constituyen un elemento importante en la gerencia pública actual, la cual se enfoca en lo que se denomina la “gestión pública orientada a resultados”.

La gestión basada en procesos como enfoque para el desarrollo de las organizaciones, es determinada y promovida en herramientas adoptadas por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU tales como el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, permitiendo identificar y gestionar diversas actividades relacionadas entre sí y los vínculos entre los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la entidad.

Los indicadores de gestión cobran gran importancia para la mejora del desempeño institucional, debido a la capacidad de generar información objetiva en torno al avance de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que sean formulados por la entidad, en esta medida, todas las dependencias realizan el ejercicio de formulación de los planes de acción y sus respectivos indicadores de gestión en base a la Filosofía Organizacional con la cual se busca dar cumplimiento a las metas y proyectos fijados en los diferentes instrumentos de planeación (PND, PDD, POT, entre otros).

Para la vigencia 2020, se presentaron los siguientes resultados:



Resultados indicadores de gestión por dependencia.

Fuente: Cuadro de Mando Indicadores de gestión con corte a 31 de diciembre 2020

A partir de los resultados mostrados en la vigencia 2020, se puede observar que el cumplimiento de metas va de un 71,33% a un 99,67%, lo que conlleva a mejorar los ejercicios de planeación de las dependencias con el fin de alcanzar las metas propuestas en futuras vigencias.

3.5. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta la nueva metodología y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP para evaluar el estado del Sistema de Control Interno, que corresponde a la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el Sistema de Control Interno se ha implementado conforme a la nueva estructura MECI y obtuvo una calificación del 86%, con corte al 30/06/2020, habiéndose implementado en el segundo semestre el correspondiente plan de mejoramiento a partir de las oportunidades de mejora identificadas.

De acuerdo con el instrumento de evaluación del DAFP, se obtuvieron los siguientes resultados para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, así:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	85%
Evaluación de riesgos	Si	81%
Actividades de control	Si	88%
Información y comunicación	Si	86%
Monitoreo	Si	89%
Fuente: Informe Evaluación Independiente Sistema de Control Interno Corte 30/06/2020		

En consideración de lo anterior, los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno se han implementado de acuerdo con lo establecido en el Manual MIPG, en niveles superiores al 80%, destacándose el diseño adecuado y efectivo de los diferentes componentes, el liderazgo de la Alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el fortalecimiento del modelo y la participación activa de responsables y referentes de procesos, en la dinamización del MECI. En consideración a los objetivos evaluados, se identificó que el sistema de control interno institucional fue efectivo para la consecución de objetivos generales, dado que, conforme al ejercicio realizado, se observaron razonables porcentajes de implementación y efectividad de controles.

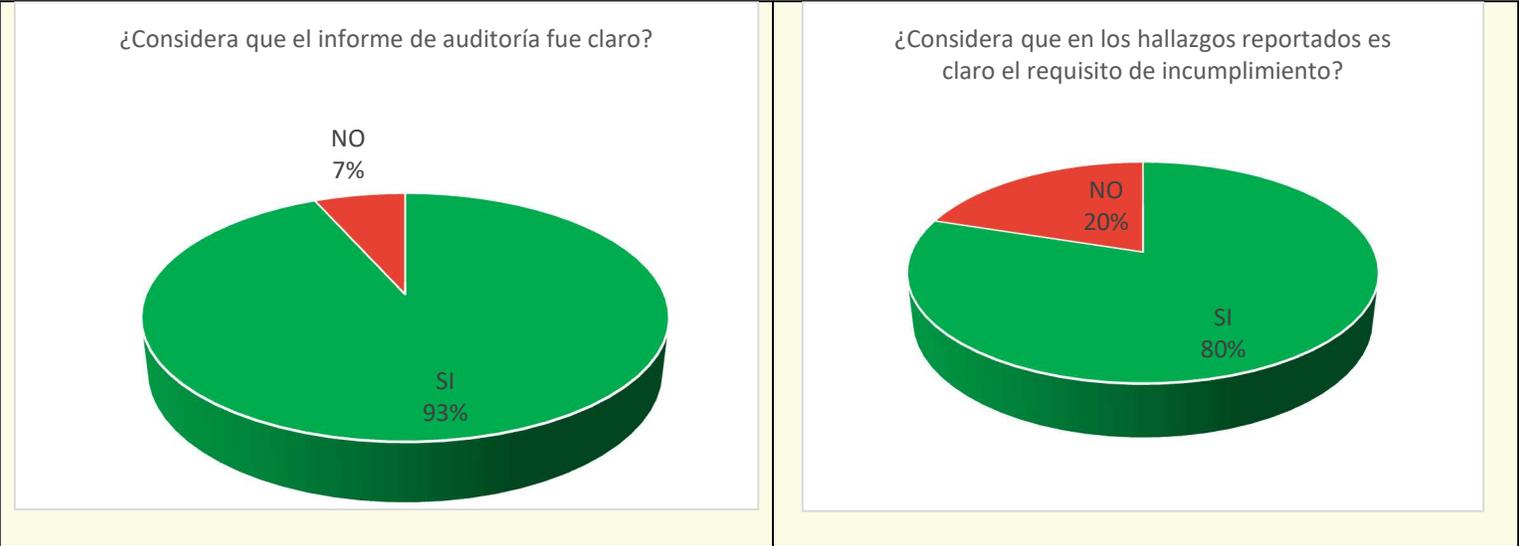
La entidad contó durante 2020, dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad que le permitió la toma de decisiones frente al control. Frente al esquema de las Líneas de Defensa, la entidad ha establecido las responsabilidades para los diferentes niveles y responsables del control, a partir del modelo de operación, la estructura organizacional y el esquema de gestión del riesgo. Se identificó como producto principal, la documentación del esquema a través de la Guía de las Líneas de Defensa, el Manual de Administración del Riesgo y la segregación de actividades de control, asociadas principalmente a los procesos misionales. Sin embargo, se han identificado oportunidades de mejora frente a la articulación de los componentes y su operación sincronizada, teniendo en cuenta, especialmente, la gestión efectiva y transversal del riesgo, la interiorización del esquema de las líneas de defensa y el fortalecimiento de la aplicación de controles efectivos para mitigar los riesgos, situación que plantea el reto para 2021, de avanzar en estas temáticas.

En el componente de monitoreo, la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% del Plan Anual de Auditoría 2020, generando oportunamente los diferentes informes de auditoría, informes de carácter obligatorio y reportes de seguimiento a las partes interesadas. En este ejercicio, se

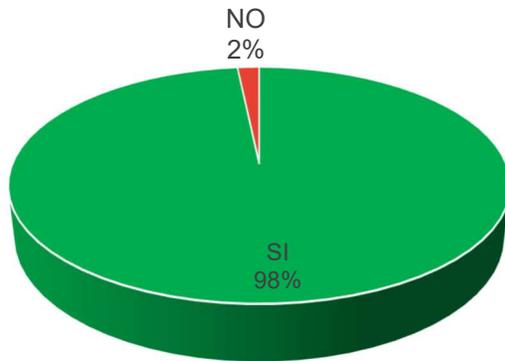
destaca el fortalecimiento del enfoque basado en riesgos en los ejercicios de auditoría, la implementación de instrumentos del Marco Internacional para la práctica profesional de auditoría interna, la generación de espacios para la discusión de informes de auditoría, la dinamización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI en la actividad de auditoría interna y el desarrollo de aspectos relacionados con el programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna.

Frente a la implementación de aspectos del Programa de aseguramiento de la calidad, es de destacar que, en la aplicación de encuestas de percepción sobre la actividad de auditorías internas y el desempeño de los auditores en los diferentes ejercicios, se obtuvieron, en promedio, calificaciones superiores al 93% de satisfacción sobre las variables evaluadas. En el caso de las encuestas sobre la percepción de la actividad de auditoría interna, se recibieron 60 respuestas, en las que, en promedio, más del 93% de los líderes/responsables de proceso manifestaron que los informes de auditoría fueron claros, que la actividad de auditoría genera valor a los procesos de la entidad, que se respetaron las condiciones de los evaluados en los ejercicios adelantados y que se cumplió con el alcance de las auditorías. Por su parte, el 80% de quienes contestaron la encuesta, manifestaron que en los informes de auditoría se plasmaron claramente los requisitos de incumplimiento, cuando ello ocurrió, como se puede observar en la siguiente gráfica.

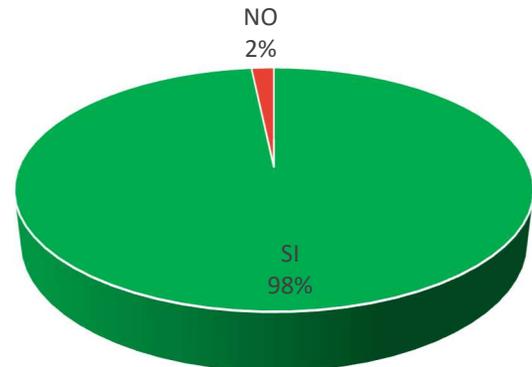
Resultados de Encuestas sobre Percepción de la Auditoría



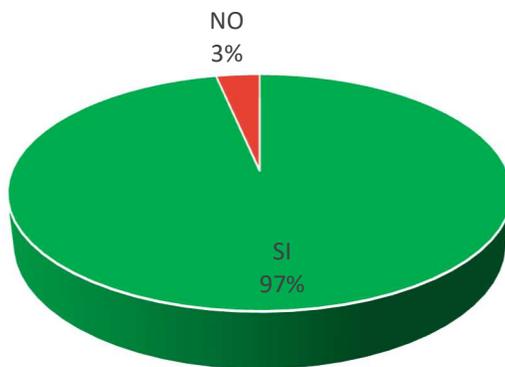
¿Considera que los resultados de la auditoría realizada pueden contribuir a la mejora de su proceso/dependencia (generó valor agregado al proceso)?



¿Considera que se respetaron sus condiciones, en calidad de evaluado, en el desarrollo de la auditoría?



¿Considera que se cumplió con el alcance de la auditoría?

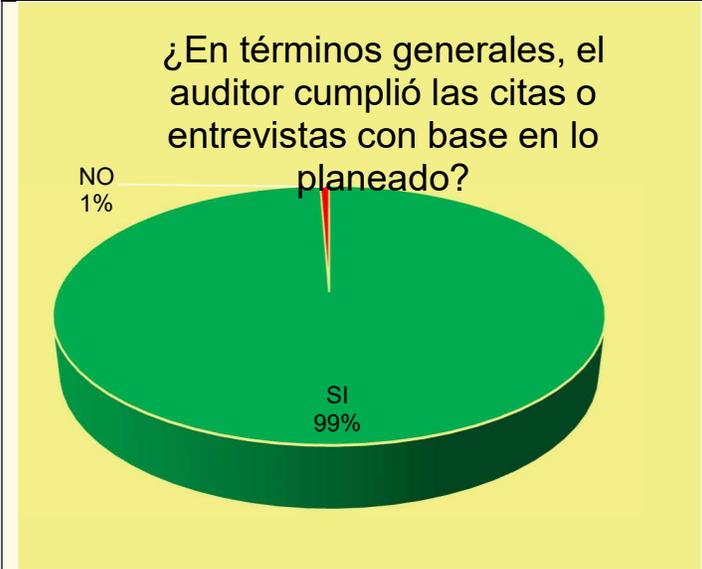


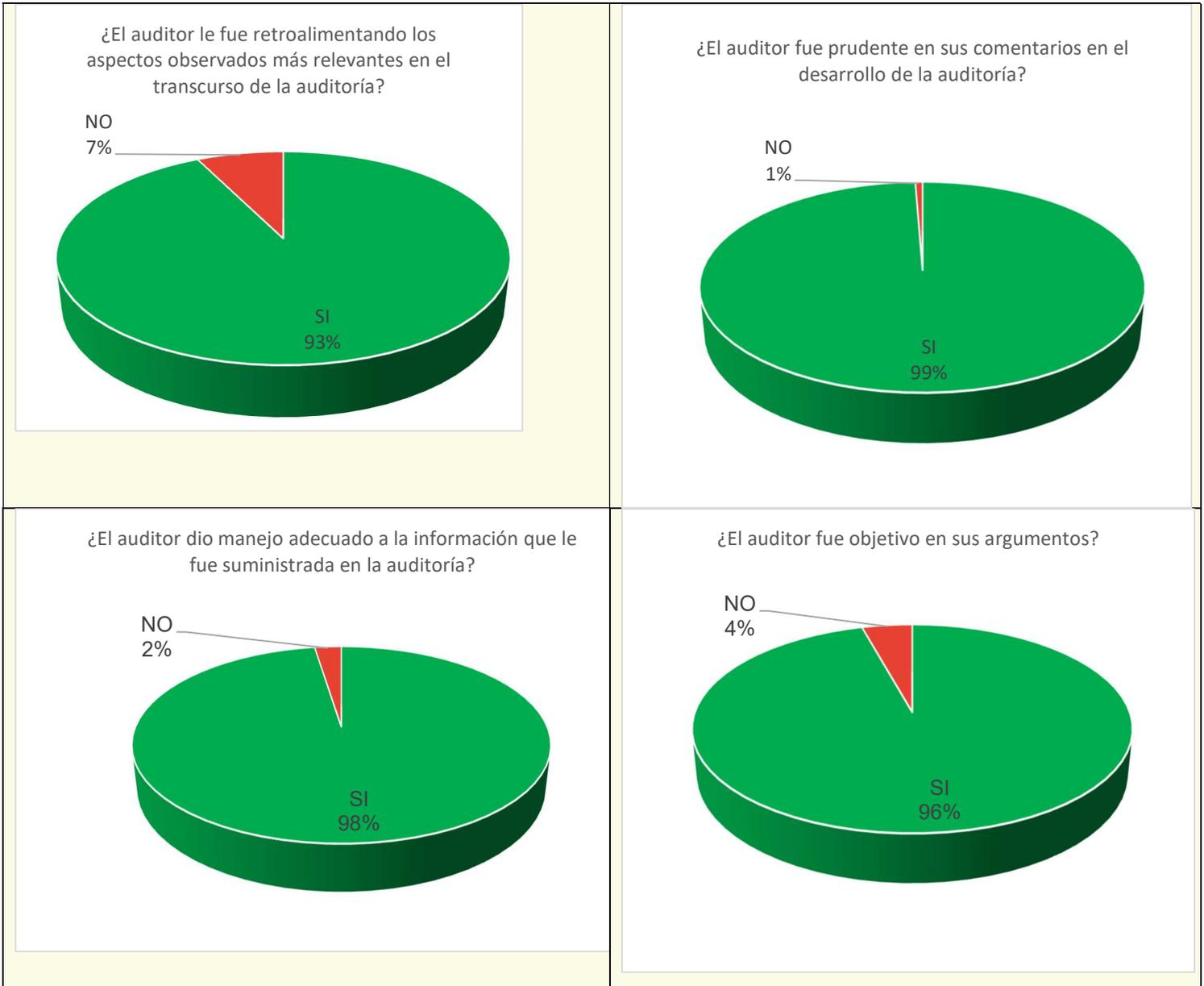
Fuente: elaboración Oficina de Control Interno

Por otro lado, en cuanto a las encuestas sobre la percepción del desempeño de los auditores internos, alineadas con lo establecido en el Código de ética del auditor interno del IDU, se recibieron 163 respuestas, en las que, en promedio, más del 93% de los líderes/responsables y enlaces/referentes de proceso manifestaron que los auditores cumplieron con las citas/entrevistas con base en lo planeado, fueron respetuosos en el trato dado en el desarrollo de la auditoría, mostraron conocimiento y manejo sobre las actividades sujetas de evaluación, fueron receptivos en el desarrollo de la auditoría, fueron retroalimentando los aspectos observados más relevantes en el transcurso de la auditoría, fueron prudentes en sus comentarios en el desarrollo del ejercicio, dieron manejo adecuado a la información suministrada en la auditoría y fueron objetivos en sus argumentos. Cabe anotar que, como parte del fortalecimiento de competencias del equipo auditor del IDU, durante 2020, con el liderazgo de la Subdirección General de Gestión Corporativa, se logró certificar 19 auditores en la norma ISO 37001:2016-Sistemas de Gestión Antisoborno y se realizó la primera auditoría

interna con auditores internos sobre esta norma, sobre la cual, el Instituto alcanzó la certificación en diciembre de 2020.

Resultados de Encuestas sobre Percepción del desempeño de los Auditores





Fuente: elaboración Oficina de Control Interno

En cuanto a ejercicios de auditoría realizados por entes externos de control durante 2020, se atendieron 4 auditorías, una por parte de la Contraloría General de la República (CGR), para auditar proyectos financiados con recursos de regalías, y 3 auditorías llevadas a cabo por la Contraloría de Bogotá D.C., una como auditoría de regularidad de la vigencia 2019 y las otras dos en la modalidad de auditoría de desempeño, las dos orientadas al proyecto de “Construcción de vías y calles completas para la ciudad” y el seguimiento a las obras construidas con recursos de valorización.

Las principales temáticas de los hallazgos que evidenciaron los informes de auditoría de los entes externos de control estuvieron asociadas a incumplimientos de términos contractuales y de seguimiento, deficiencias en la planeación de los proyectos (tiempos y presupuesto),

deficiencias en la Coordinación Interinstitucional, deficiencias en la publicación de documentos contractuales, demora en los procesos sancionatorios, fallas en el seguimiento contractual y deficiente actualización de garantías. Frente a los hallazgos identificados por los entes externos de control, el IDU formuló y transmitió oportunamente los respectivos planes de mejoramiento, los cuales son sujeto de seguimiento periódico por parte de responsables/líderes/ referentes de proceso y la Oficina de Control Interno. Producto de este seguimiento permanente a los planes de mejoramiento, se destaca el alto nivel de efectividad de acciones formuladas derivadas de estos ejercicios de auditoría externa, el cual alcanzó en 2020 el 93% de cumplimiento, derivado del cierre de 121 acciones por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., de 130 acciones ejecutadas.

En cuanto a ejercicios de auditoría interna, se ejecutaron 10 auditorías de gestión, una auditoría al sistema de gestión MIPG-SIG y una auditoría al Sistema de Gestión Antisoborno. En estas últimas 2 auditorías, se auditaron los 22 procesos de la entidad, abarcando la totalidad de los procesos con los que cuenta el Instituto, en las siguientes normas: NTC ISO 9001:2015-Sistemas de Gestión de la Calidad, NTC ISO 14001:2015-Sistemas de Gestión Ambiental, NTC ISO 45001:2018-Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC ISO 27001:2013-Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información, NTC ISO 22301:2012-Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio e ISO 37001:2016-Sistemas de Gestión Antisoborno. Las principales temáticas de los hallazgos/no conformidades que evidenciaron los informes de auditoría interna estuvieron asociadas a deficiencias en la implementación de controles, deficiencias de administración de registros (incompletitud, inconsistencias, falta de trazabilidad o dificultad en recuperación de registros), falencias en actualización y control de la documentación de algunos procesos, deficiencias de registro de información en sistemas de información, incumplimiento de términos establecidos (suscripción de actas de inicio/presentación de informes interventoría), deficiencias en la gestión de riesgos y deficiencias en gestión de planes de mejoramiento (inefectividad de acciones).

Frente a los hallazgos/no conformidades identificadas en las auditorías internas, se formularon los respectivos planes de mejoramiento, los cuales son sujeto de seguimiento periódico por parte de responsables/líderes/ referentes de proceso y la Oficina de Control Interno. Producto de este seguimiento permanente a los planes de mejoramiento, se destaca el alto nivel de efectividad de acciones formuladas derivadas de estos ejercicios de auditoría interna, el cual alcanzó en 2020 el 94% de cumplimiento, derivado del cierre de 216 acciones por parte de la Oficina de Control Interno., de 231 acciones ejecutadas.

No obstante los niveles de efectividad de las acciones, es necesario continuar con el fortalecimiento en el análisis las causas, en el momento de formular los planes de mejoramiento, toda vez que son el insumo básico para contar con acciones adecuadas para atender y subsanar las causas raíz de los hallazgos/no conformidades detectadas y fortalecer el cumplimiento de las acciones en los términos previstos, a fin de seguir avanzando en el cierre de acciones y en el mejoramiento continuo de la entidad.

Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Distrital y Nacional, a raíz de la COVID-19, con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2020, la planeación, apertura, desarrollo y cierre de auditorías internas, en la mayoría de los casos, debió realizarse a través del uso de medios virtuales, en el marco de los criterios definidos en la GTC ISO 19011:2018, para lo cual, el equipo de auditoría interna, liderado por la Oficina de Control Interno, recurrió al uso de herramientas y aplicativos correspondientes, para la planeación, ejecución y cierre de los diferentes ejercicios realizados. Cabe anotar que este hecho no implicó limitaciones a los ejercicios adelantados y planteó oportunidades de mejora frente al uso de herramientas informáticas y el fortalecimiento de técnicas para el acceso a registros y el desarrollo de auditorías remotas. En términos generales, no se presentaron obstáculos para la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2020, o situaciones que dificultaran o impidieran el desarrollo del Plan y el alcance de los ejercicios de auditoría. No obstante, la complejidad y diversidad de sistemas de gestión a implementar de manera concomitante (MIPG-MECI, SIG DISTRITAL, Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, etc.) dificultan su interiorización en la entidad, por tanto, plantean el reto de continuar con los ejercicios de socialización e interiorización sobre la articulación de los diferentes modelos y sistemas de gestión implementados.

A continuación, se relacionan algunos retos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del IDU para 2021 y el fortalecimiento de la actividad de auditoría interna:

- Fortalecer la documentación del Sistema de Control Interno articulada con el Sistema Integrado de Gestión y el MIPG, a fin de afianzar la aprehensión del modelo de gestión.
- Generar y documentar acciones derivadas del autocontrol y autoevaluación de los procesos, a fin que los planes de mejoramiento no se generen exclusivamente derivadas de ejercicios de auditorías internas y externas.
- Evaluar las recomendaciones realizadas en desarrollo de las diferentes auditorías internas de gestión y las auditorías realizadas al Sistema de Gestión MIPG-SIG, a fin de prevenir futuros incumplimientos en desarrollo de la gestión institucional.
- Fortalecer el ejercicio de formulación de riesgos y diseño y aplicación de controles sobre los riesgos identificados, a fin de lograr una mayor efectividad en la aplicación de dichos controles.
- Fortalecer la identificación y medición de indicadores y el análisis de datos y recuperación de registros sobre el desempeño de los mismos.
- Continuar con la incorporación de instrumentos y disposiciones del Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna, al interior del IDU.

CAPÍTULO 4. GESTIÓN JURÍDICA

4.1. Balance en materia de procesos de licitación

En el año 2020, el IDU adjudicó 104 contratos por un valor total de \$3.903.624.950.323, dentro de los cuales se incluyen los procesos que se adelantan con recursos de Transmilenio S.A., relacionado con las obras que el Instituto adelanta para el sistema. De los 104 procesos, 54 fueron misionales con un valor adjudicado de \$3.863.632.778.087 y 1.770 propuestas recibidas, mientras que 50 procesos fueron de funcionamiento con un valor adjudicado de \$39.992.172.236 y 357 propuestas recibidas.

En total se adelantaron 23 Licitaciones Públicas, 36 Concursos de Méritos, 23 procesos de Mínima cuantía, 14 subastas inversas y 5 procesos de Menor cuantía.

Por modalidad de selección y atendiendo estos componentes (funcionamiento / misionales), los trámites, correspondieron a:

Licitaciones Públicas: Se adjudicaron 23 procesos en donde 19 corresponden al componente misional, por un valor de \$3.442.382.957.449 con 480 propuestas recibidas y 4 procesos de funcionamiento, por valor de \$29.419.382.672 con 73 propuestas recibidas.

Concursos de Méritos: Por esta modalidad, se adjudicaron 36 procesos, 35 de ellos misionales por valor de \$421.249.820.638 con 1.290 propuestas recibidas y 1 proceso de funcionamiento que correspondió a la contratación de los corredores de seguros del Instituto, sin presupuesto oficial asignado y 2 propuestas recibidas.

Otras modalidades de selección: Dentro del componente de funcionamiento se adjudicaron 42 procesos de los cuales se tramitaron así: 14 procesos adelantados mediante subastas inversas (SASI) por valor de \$7.443.167.062 con 49 propuestas; 5 procesos abreviados de menor cuantía (SAMC), por valor de \$2.518.857.135 con 19 proponentes y 26 procesos de Mínima cuantía (MC10%), por \$610.765.637 con 214 propuestas.

De otra parte, es pertinente para la vigencia que se informa (2020), efectuar una comparación nominal frente a la vigencia anterior: teniendo en cuenta que en el año inmediatamente anterior el valor adjudicado correspondió a la suma de \$684.888.336.192, con 106 procesos adjudicados, lo que evidencia un incremento porcentual de 470%.

La confianza que esta administración genera en el sector privado se vio reflejada en la gran cantidad de oferentes que participaron en todos los procesos de selección. En total se presentaron 2.127 proponentes a los procesos abiertos por el IDU en este año que termina.

El año 2020 transcurrió lleno de retos jurídicos y de la adopción de políticas públicas que aportarán seguridad en la toma de decisiones, agilidad en la materialización de medidas que permitieran un buen desarrollo de las actividades legales y contractuales a cargo del Instituto. A continuación se mencionan algunos de los resultados obtenidos:

- Participación en las mesas de trabajo adelantadas con la Cámara Colombiana de Infraestructura CCI con el fin de adelantar ajustes a algunos procesos y manuales, lo cual

ha conducido a restablecer la confianza de los contratistas en la entidad, lo cual hoy se evidencia en el mayor número de oferentes que participan en los distintos procesos de contratación.

- Participación en las mesas de trabajo adelantadas por Colombia Compra Eficiente, para la discusión y estructuración de los pliegos tipo.
- Se revocó favorablemente y sin acciones judiciales en contra de la entidad y el Distrito la licitación IDU-LP-SGI-014-2018, Transmilenio por la carrera 7, dando paso a la viabilidad de iniciar el proceso de contratación del corredor verde.
- Pacto de Cumplimiento avalado por la jurisdicción contencioso administrativo frente a la Acción Popular interpuesta para el sistema de transporte proyectado para la carrera 7
- Se recuperaron para el IDU \$19.142.513.977 en proceso ejecutivo adelantado contra la aseguradora que se negaba a pagar el riesgo asegurado por los daños en las losas en la autopista norte.
- Se declaró la urgencia manifiesta para la construcción de estaciones de Transmilenio y elementos de segregación para la construcción de ciclorutas. Este acto administrativo fue avalado y confirmado por la Contraloría de Bogotá y el Tribunal de Cundinamarca.
- Laudo arbitral del Contrato 135 de 2007 con fallo favorable a el IDU por valor de \$27.954.296.86.
- Adjudicación de proyectos como la Troncal Av. 68 por valor de \$2.627.505.917.702 (obra e interventoría), la adecuación de la Av. Ciudad de Cali al sistema Transmilenio por valor de \$709.429.435.578 (obra e interventoría), los estudios y diseños del cable aéreo de San Cristóbal por valor de \$8.897.568.953 incluyendo interventoría.
- Los procesos de contratación adelantados por Urgencia Manifiesta para implementación de ciclorutas temporales (Suministro de bordillo no traspasable, barrera de seguridad tipo New Jersey, delineador de corona) por valor de \$2.188.702.829 y la ampliación de estaciones troncales fase I y fase II por valor de \$49.219.990.185 incluyendo su interventoría.
- Se modificó la integración del Comité de Conciliación
- Se logró la organización del archivo físico de 1073 expedientes judiciales
- Éxito procesal del 82%, gracias a que el IDU es la única entidad Distrital cuyo Representación Judicial va acompañada de personal técnico en casos puntuales, asistiendo así a Audiencias como las de Pacto de cumplimiento con seriedad y compromiso.
- Se obtuvieron 67 fallos favorables en 2 instancia por valor \$30.123.313.409
- Se creó grupo para atención de procesos de cobro coactivo iniciados por IDU para cartera no misional.
- Implementación del Plan Padrino a través del cual se realiza el acompañamiento a los contratos que presentan dificultades en su ejecución.
- Se ha ido adelantado la asignación y el cobro de la contribución de valorización de manera satisfactoria, obteniendo el recaudo programado.

4.2. PRODUCCIÓN NORMATIVA INTERNA

Durante la vigencia de 2020, y por considerarse un año atípico, marcado por la emergencia sanitaria a nivel nacional, el Instituto expidió 13 normas relacionadas con suspensión de términos y reinicios de los mismos, respecto de las diferentes actividades de distintas áreas de la entidad.

Otro tema predominante durante la vigencia se refirió al cambio de esquema de la delegación de funciones, con acento en el tema contractual (competencias y cuantías), lo que se reflejó en

la expedición, luego de más de 15 reuniones institucionales, de la nueva norma de delegación (Resolución 4648).

Con el cambio de administración y con la nueva resolución de delegación se observó la necesidad de dar respuesta de las diferentes solicitudes del nivel directivo respecto de impedimentos y por ende designaciones Ad-hoc. Respecto a la aplicación del Artículo 11 y 12 del CPACA, se elaboraron 21 proyectos de actos administrativos.

Desde el tema de la gestión judicial, el área proyectó los actos relacionados con la conformación del Comité de Conciliación, su reglamento interno y sobre la adopción de las 12 políticas de prevención del daño antijurídico ya aprobados por el Comité de Conciliación.

En materia de Valorización y con oportunidad de la suspensión de términos por la emergencia sanitaria, fue preciso levantar la suspensión a efecto de emitir Resoluciones para el cobro de nuevas contribuciones de valorización.

Frente al proceso de contratación, se proyectó la resolución mediante la cual se adoptaba la versión 7.0 del Manual de supervisión e interventoría del IDU., de la misma forma se proyectó el acto relacionado con las jornadas de liquidación de contratos como respuesta a un plan de mejoramiento.

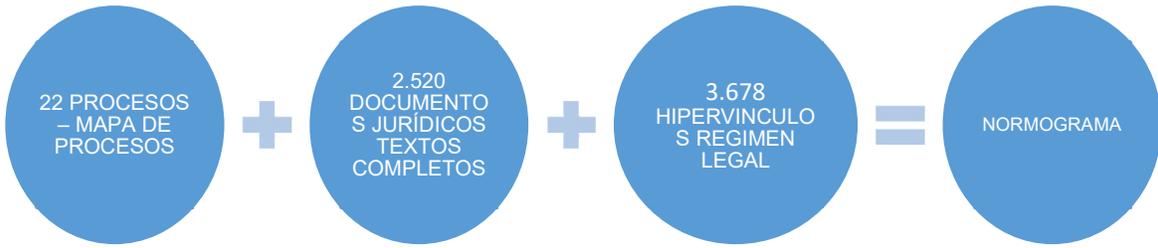
4.3. NORMOGRAMA

La administración y actualización de la herramienta interactiva de gestión, denominada “Normograma Institucional”, está a cargo de la Subdirección General Jurídica. Este instrumento consta de 22 tablas en Excel, donde se relaciona la documentación base de cada uno de los procesos caracterizados y aprobados por el Instituto; el texto de cada documento relacionado se puede consultar en tiempo real en la medida que posee hipervínculos interactivos con el Sistema de Información “Régimen Legal de Bogotá”, administrado por la Secretaría Jurídica Distrital.

Esta herramienta debe actualizarse 2 veces por año (abril y octubre) a partir de la información en formatos estandarizado, reportada por cada uno de los 22 líderes de proceso.

Para la vigencia de 2020, las actualizaciones se realizaron en los meses de junio y octubre, a partir de los insumos remitidos por los líderes de proceso; esta actualización implica no solo la identificación de los nuevos documentos que entran a ser parte del respectivo normograma, sino que debe hacerse la revisión de las vigencias de cada documento, pues no deben excluirse todas aquellas normas que hayan sido derogadas. Durante 2020 efectivamente se cumplió con la revisión y actualización de cada uno de los normogramas y adicionalmente se fortaleció el normograma del “proceso legal” a cargo de esta área.

Actualmente la sumatoria de la documentación de los 22 normogramas alcanza la cifra de 3.678 documentos.



u

CAPÍTULO 5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En medio de las dificultades de lo que tal vez ha sido el año más atípico de la historia, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU avanzó de manera significativa hacia las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2024, logrando la adjudicación de estudios y diseños, obras de construcción y mantenimiento de la malla vial, la terminación y continuación de obras que venían de años anteriores y la suscripción de alianzas institucionales para el desarrollo de planes de gran impacto en la movilidad de Bogotá y la región, entre otras.

5.1. INICIO DE GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

En 2020 se dio inicio a grandes proyectos para la ciudad, uno de ellos el Corredor Verde de la Carrera Séptima. Se logró revocar la licitación para la adecuación de una Troncal por esa vía, sin que el Distrito fuera objeto de demandas ni obligado a pagar suma alguna por concepto de indemnizaciones, lo que dio la viabilidad a la apertura de un corredor verde.

Tras resolver este obstáculo judicial, se inició la primera fase de participación ciudadana para la co-creación del diseño conceptual del Corredor Verde, en la que se recibieron más de 50.000 propuestas de los ciudadanos. Éstas se sistematizaron y se cruzaron con los retos técnicos, financieros y las características de la Séptima para construir la primera propuesta del diseño conceptual del corredor y de intervención del borde oriental. El diseño ha pasado por una fase de discusión pública que se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021, para luego dar inicio al proceso contractual para los estudios y diseños de esta importante vía.

Se adjudicaron en noviembre los estudios y diseños del Cable Aéreo de San Cristóbal por un valor de \$6.995.087.770. Serán 2.85 km de la línea del cable, 10 mil m² de espacio público y tres estaciones. Se estima que con los diseños y las obras de construcción del proyecto se generarán en un futuro un total de 3.734 empleos directos y 3.044 indirectos, según cálculos metodología IDU-Fedesarrollo. En el 2022 se espera iniciar su construcción.

Para los cables de Potosí y Usaquén, el IDU firmó un acuerdo con la Agencia Francesa de Desarrollo para desarrollar los estudios de factibilidad de estos proyectos, que se esperan dejar estructurados antes de terminar la administración.

Así mismo se adjudicaron los estudios y diseños para la Cicloalameda Medio Milenio por un valor de \$8.721.731.424. Será la primera autopista para bicicletas de Bogotá con 26.3 kilómetros, que unirá el sur con el norte de la ciudad. En el 2022 esperamos abrir la licitación para los contratos de construcción. En sus diferentes etapas este proyecto generará 3.907 empleos, siendo 2.152 directos y 1.755 indirectos.

5.2. OBRAS ENTREGADAS

En el transcurso del segundo semestre del año 2020, se entregaron las siguientes obras al servicio de la ciudadanía: Avenida San Antonio desde la carrera 54 D hasta la Avenida Boyacá, Reforzamiento de dos puentes vehiculares en la Avenida 68 por Avenida Américas, y la puesta en funcionamiento de los puentes vehiculares y el puente peatonal de la Avenida José Celestino Mutis (AC 63) con Avenida Boyacá. A continuación, se describe cada una de ellas:

5.2.1. Av. San Antonio desde la Autopista Norte a la Av. Boyacá

Con una inversión en obra de \$59.594 millones y \$3.512 Millones en Interventoría, para un total de \$63.106 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad 1,23 km de vía, 16.767 m² de espacio público, y 1,23 km de cicloruta. Estas obras se ejecutaron en el marco del Contrato IDU-1543-2017 que dio inicio en febrero de 2018 y cuyo contratista fue el Consorcio San Felipe - Doble A y Galán.



5.2.2. Reforzamiento de puentes vehiculares Grupo A

Con una inversión en obra de \$12.861 millones y \$1.597 Millones en Interventoría, para un total de \$14.459 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad el reforzamiento estructural de 2 puentes vehiculares en la Avenida las Américas por Carrera 68. Las obras se desarrollaron en el marco del contrato IDU-1500-2017, que dió inicio en enero de 2019 y fue adelantado por la Unión Temporal Reforzamiento JP.



Zonas entre puentes y barandas



Antes



Después



5.2.3. Puentes Avenida José Celestino Mutis (AC63) con Avenida Boyacá

Estas obras se ejecutan con una inversión en obras físicas de 111.338 Millones, que permitirán dar conectividad a la actual calle 63 interrumpida en este sector convirtiéndola en una de las pocas vías que atraviesa la ciudad de Occidente a Oriente, la cual pretende dar solución a la situación actual de movilidad, integrando zonas y dando conectividad a los barrios de la localidad de Engativá. Este contrato se encuentra a la fecha en ejecución de obra; y además, de los puentes vehiculares se construyen 6,7 Km/Carril, una cicloruta de 0,61 km y más de 36.000 m² espacio público.

Esta intervención es ejecutada mediante el contrato IDU-1851-2015 por parte de la Unión Temporal Puente Mutis.

5.3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO

Luego de adjudicados en el mes de enero los 9 contratos de la Troncal de la Av. 68, se avanzó en la fase de pre-construcción y se espera dar inicio a la fase de construcción a finales de febrero de 2021, la cual tiene plazos de 4 años en promedio de ejecución. La inversión en obra es de \$2,6 billones y se generarán 39.000 empleos. También este año se adjudicaron los 4 contratos para la construcción del Tramo 1 de la Troncal de la Avenida Ciudad de Cali, entre la Av. Circunvalar del Sur y la Avenida de las Américas. Esta es otra de las troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá. La obra tiene un valor de \$695.973 millones, generará 10.459 empleos e iniciará construcción en julio de 2021.

Por otro lado, se adjudicó la construcción del Patio la Reforma en donde se plantea, entre otros, la construcción de una intersección a desnivel, un muro perimetral, zonas de parqueo, tanqueo e inspección visual incluyendo sus vías de circulación y la construcción de los edificios administrativo, eléctrico, de Bienestar, de Lavado y edificio Ambiental, entre otras obras. El contrato de obra tiene un valor de \$96.943 millones y el de interventoría \$5.639 millones.

Como complemento a las obras de infraestructura para mejorar la operación del sistema integrado de transporte público, se inició la construcción de la Extensión de la Troncal Caracas Sur, desde la estación Molinos hasta el Portal de Usme, que ha generado 4.176 empleos entre directos e indirectos, y para el cual se destinó una inversión de \$277.772 millones. El proyecto consiste en ampliar la sección vial existente pasando de dos carriles por sentido con tráfico compartido entre los articulados y el tráfico mixto a cuatro carriles por sentido distribuidos en dos carriles exclusivos de Transmilenio y dos carriles exclusivos para tránsito mixto por sentido, mejorando los tiempos de entrada de los habitantes de la Localidad de Usme, beneficiando a todos los habitantes del sur de la ciudad y en especial a la Localidad de Usme. Esta intervención es ejecutada mediante el contrato IDU-1601-2019 a cargo del Consorcio Caracas sur.

También se finalizaron las obras de ampliación de los portales de Transmilenio en Tunal y Sur, la construcción de una zona de parqueo, mantenimiento y un edificio administrativo, entre otros, en el Portal Américas, y se intervinieron 20 estaciones del sistema troncal.

Estos proyectos se ejecutan con cargo a presupuesto de la Empresa Transmilenio S.A. y son adjudicados y ejecutados por parte del IDU.

5.3.1. Portal del Sur

Con una inversión en obra de \$17,512 millones y \$2,384 Millones en Interventoría, para un total de \$19.895 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad una plataforma nueva de uso mixto para buses troncales y alimentadores con un área de 3.100 m².



5.3.2 Portal Américas

Con una inversión en obra de \$42,780 millones y \$2,422 Millones en Interventoría, para un total de \$45.202 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad una zona de

estacionamiento y maniobras para 168 estacionamientos de buses biarticulados, un área de mantenimiento con dos (2) islas para el abastecimiento de combustible, dos (2) estaciones de lavado con dos posiciones de espera, 13 cárcamos de mantenimiento y una edificación de uso administrativo, entre otros. La obra se ejecutó a través del contrato IDU-1536-2018.



5.3.3. Portal Tunal

Con una inversión en obra de \$17.656 millones y \$2,377 Millones en Interventoría, para un total de \$20.033 Millones, se ejecutó este proyecto, en el que se entregó a la ciudad una plataforma nueva de uso mixto para buses troncales y alimentadores con un área de 2.831 m². El contrato a través del cual se ejecutaron las obras fue el IDU-1532-2018.



5.4. AVANCES EN OBRAS DE VALORIZACIÓN ACUERDO 724 DE 2018

Garantizando la transparencia, la pluralidad de oferentes y cumpliendo con todos los procesos de selección, el IDU ya cuenta con los contratos suscritos de las 10 obras correspondientes a los proyectos de espacio público y ciclorrutas financiados con recursos de valorización, del Acuerdo 724 de 2018, y se adjudicaron los estudios y diseños de los 5 proyectos de infraestructura vial de este mismo Acuerdo, cuyas obras se estarán adjudicando en el segundo semestre del 2021.

Dentro de las obras a iniciar en materia de espacio público y ciclorrutas en el 2020 se suscribieron los contratos de obra e interventoría de los siguientes proyectos: el puente de la carrera 9na con calle 112; la ciclorruta y andenes de la calle 116 entre carrera 9 y Avenida Boyacá, las aceras y ciclorrutas de las Calles 92 y 94, las aceras y ciclorruta del canal Molinos y el ciclopunto sobre la Autopista Norte, las Conexiones transversales peatonales Calle 73, Calle 79B y calle 85, entre otras. La ejecución de estas obras, financiadas con recursos de valorización por un valor de \$127.844 millones, generará 1.918 empleos entre directos e indirectos.

En total, 114.390 m2 de espacio público y 12.6 km de ciclorrutas. Además, durante este año se avanzó en los estudios y diseños de los andenes del costado oriental de la Autopista Norte entre Los Héroes y la calle 127 y la ciclorruta del canal Córdoba entre las calles 128 y 170.

Así mismo se adjudicaron los estudios y diseños para cinco proyectos viales: Av. La Sirena (calle 153), entre la Autonorte y la Av. Boyacá; la Av. Santa Bárbara (carrera 19), de la Calle 127 a la Calle 134; la Av. Jorge Uribe Botero (carrera 15), entre la calle 134 y la Calle 170; Av. Contador (Calle 134), desde la Av. 9a hasta la Autonorte, y vías de la zona Industrial de Montevideo. El valor total de los contratos de estudios y diseños fue aproximadamente de \$24.837 millones, durante esta etapa estos cinco proyectos generarán 284 empleos directos.

5.5. AUNANDO ESFUERZOS EN INTEGRACIÓN REGIONAL

Los mayores conflictos de movilidad en la ciudad se presentan especialmente en accesos desde los municipios colindantes, lo que requiere de una adecuada articulación institucional, con las autoridades del orden departamental y nacional. El pasado 3 de noviembre, el Distrito, la Nación y la Gobernación de Cundinamarca firmaron 3 convenios interadministrativos para unir esfuerzos frente a los proyectos: Vías del Borde Occidental, Regiotram del Norte, Regiotram de Occidente.

De otra parte, para los proyectos de ALO Sur y Accesos Norte 2, en el marco de los Convenios suscritos con la ANI, se avanzó en las autorizaciones del Ministerio de Hacienda y del DNP, para las APP de estos dos proyectos, que deben quedar adjudicados en el primer semestre del 2021.

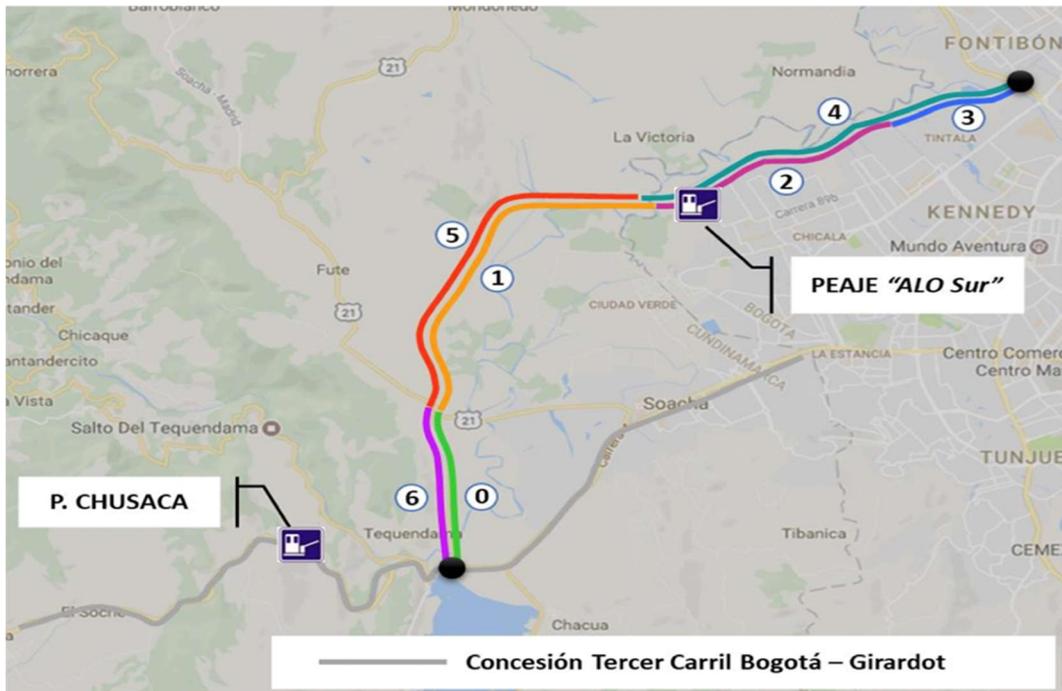
Además de mejorar las vías que conectan a Bogotá con la región, se están dando importantes acuerdos para que el Regiotram de Occidente y el del Norte, se integren al sistema de transporte público de la ciudad, mejorando la movilidad y el tiempo de traslado para los habitantes de los municipios colindantes a la ciudad, que generarán un nuevo modo de transporte sostenible.

5.6. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA - APP

5.6.1. Proyectos en evaluación:

5.6.1.1. Iniciativa Privada ALO Sur.

Este proyecto se evalúa en coordinación con la nación en Convenio No. 1442-009 de 2018 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.



En el marco del convenio, la ANI remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP el día 8 de abril de 2020, mediante radicado 1-2020-028623, la solicitud para aprobación de las valoraciones de las obligaciones contingentes en desarrollo de los Esquemas de Asociación Público Privada, en los términos definidos en la Ley 448 de 1998. Se resolvieron las diferentes consultas y solicitudes de aclaración del ministerio, y se obtuvo aprobación en el mes de noviembre de 2020. Así mismo, el proyecto recibió aprobación del Departamento Nacional de Planeación. Con estas aprobaciones, queda pendiente la realización del Consejo de Ministros para aprobación y de esta manera, proceder a la apertura del proceso de selección correspondiente en el 2021.

5.6.1.2. Iniciativa Pública Accesos Norte II.

Este proyecto contempla la ampliación de la Autopista Norte desde la Calle 193 hasta la Calle 245 y la ampliación de la Calle 200 hasta la Calle 245, los cuales se adelantan en coordinación con la Nación, bajo el convenio 001-006-1320 de 2019 suscrito con la ANI.



La estructuración pública del proyecto ya se encuentra avanzada, y se ha presentado al Ministerio de hacienda y Crédito Público para aprobación, una vez surta este proceso, se deberá presentar ante el Departamento Nacional de Planeación. Con la aprobación de esta entidad, se podrá dar apertura al proceso de selección para adjudicar el contrato en el 2021.

5.6.1.3. Borde Occidental

Dada la importancia de la integración regional y para buscar una solución de movilidad para el occidente de la ciudad, se firmó el 3 de noviembre de 2020 el convenio marco de colaboración y coordinación 1480 de 2020, entre el IDU, el ICCU y la ANI para aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para el fortalecimiento de la estructuración, revisión diagnóstica, acompañamiento, análisis, verificación y evaluación (técnica, jurídica y financiera) de los proyectos que sean priorizados entre las partes y que mejoren la conectividad entre el Circuito Occidental de Bogotá y los municipios del Departamento del Cundinamarca “Borde Occidental Ciudad Región”.

En ejecución del convenio, se han comenzado a priorizar los proyectos, a definir los esquemas de contratación, ya sea obra pública, concesión o asociaciones público privadas entre otros, y el potencial y viabilidad de diferentes fuentes de pago que permitan la financiación de las obras que se requieren para cumplir el objetivo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Como apuesta de integración regional, se han priorizado los proyectos Calle 13 y ALO Centro, dada la deuda histórica que se tiene con los habitantes de las localidades de estos corredores

y los municipios de la sabana de occidente, proyectos que se espera contratar bajo la modalidad de APP de iniciativa pública. El alcance del proyecto incluye la construcción y operación de la Calle 13 desde el Río Bogotá hasta puente Aranda (incluye Transmilenio), la operación de la actual concesión Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes, las obras complementarias necesarias para conectar la región, ubicadas sobre el corredor e identificadas en conjunto con la Gobernación y la ANI, y la construcción y operación de la ALO Centro entre la calle 13 y la calle 80.

Actualmente el IDU cuenta con estudios y diseños completos para estos dos corredores viales en los tramos del distrito, y viene adelantando una debida diligencia técnica, con el fin de buscar optimizaciones en los diseños existentes, y financiera, para identificar y desarrollar las fuentes de pago que garanticen la ejecución del proyecto. Como principales fuentes, y teniendo en cuenta que la Calle 13 incluye un corredor de Transmilenio, se han determinado la Cofinanciación Distrito Nación y, en conjunto con la ANI y el ICCU, el recaudo futuro de los peajes correspondientes a la concesión Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes, cuyo trazado corresponde al lado nación de la Calle 13; así mismo, la ANI se encuentra revisando los diseños existentes del lado nación, y analizando los posibles escenarios, actividades a las que se les viene haciendo seguimiento a través de la mesa técnica del convenio, con el fin de contar con la información completa y articulada entre entidades.

El proceso de estructuración se adelantará en el marco del convenio 1480 de 2020, suscrito entre el IDU, el ICCU y la ANI, se espera finalizar la etapa de factibilidad en septiembre de 2021, para luego realizar la etapa de aprobaciones y abrir el proceso licitatorio en el 2022.

5.6.1.4. Torre IDU

Para la construcción de una nueva sede para el Instituto, se recibió una iniciativa privada denominada TORRE IDU, a la cual se le han hecho varios requerimientos, y a la fecha se está a la espera de la respuesta por parte del originador.

De no obtenerse respuesta por parte del originador, se evaluará el paso a seguir en el marco de la directiva No. 4 de 2019 referente al comité distrital de APP.

Paralelamente a la evaluación de la iniciativa privada, el IDU está evaluando una estrategia inmobiliaria que permita el aprovechamiento de los lotes propiedad del instituto y mediante la cual se puedan desarrollar proyectos, incluido la sede del IDU.

5.6.1.5. Iniciativa Privada Autopista Urbana Norte de Bogotá.

Se cuenta con una propuesta de la Sociedad Autostrade Dell Atlantico SRL para un proyecto con peajes urbanos desde los héroes hasta la calle 192 sobre la Autopista Norte. Está en trámite la revisión de prefactibilidad.

Se han realizado varios requerimientos al originador y actualmente se tiene pendiente respuesta de su parte, una vez se reciba la respuesta, se evaluará el paso a seguir en el marco de la directiva No. 4 de 2019 para Comité Distrital de APP.

5.6.1.6. Autopista Elevada ALO.

Se recibió una iniciativa privada correspondiente al proyecto ALO. El IDU solicitó al originador ajuste a su propuesta teniendo en cuenta que está en curso la IP ALO Tramo Sur. Debido a que no se recibió respuesta por parte del originador, se tramitará el desistimiento.

5.6.1.7. Propuestas radicadas en IDU trasladadas a Transmilenio S.A.

El día 3 de marzo de 2020 el originador P3 Infraestructure SAS radicó en IDU dos Iniciativas Privadas para el Complejo de Integración Modal Calle 80 CIM 80 y el Complejo de Integración Modal de la Autopista Norte CIM Norte. Después de analizada la información entregada por el originador se determina que es necesario remitir por competencia la información de pre factibilidad para estudio de Transmilenio S.A., oficio de salida 20202050272231 del 16 de marzo de 2020.

5.7. PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN

Los programas de conservación de la infraestructura se ejecutan tanto para los sistemas de movilidad, como de espacio público, cumpliendo con las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras, enmarcadas en el cumplimiento ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, se adelantaron actividades como las siguientes:

- Durante la vigencia 2020 se tuvieron en ejecución 28 contratos de obra e interventoría para la conservación de la malla vial, espacio público, ciclorrutas, puentes peatonales y puentes vehiculares de por un valor total de \$388.444 millones, los cuales generaron 2.896 empleos directos y 2374 empleos indirectos.
- Se adjudicaron 38 contratos de obra e interventoría para la conservación de la malla vial, espacio público, ciclorrutas, puentes peatonales y puentes vehiculares los cuales se ejecutarán en la vigencia 2021, por un valor aproximado de \$218.000 millones, los cuales generarán 1.805 empleos directos y 1.471 empleos indirectos
- Durante la vigencia 2020 a través de los contratos de conservación se ejecutaron 125,53 km-carril de conservación en la malla vial de la ciudad discriminados como se muestra a en la siguiente tabla:

TIPO MALLA VIAL	UNIDAD	CANTIDAD
CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL (MVA)	km-carril	36,29
CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL (MVAT)	km-carril	38,48
CONSERVACIÓN MALLA VIAL INTERMEDIA (MVI)	km-carril	47,71
CONSERVACIÓN MALLA VIAL RURAL (MVR)	km-carril	3,05
Total		125,53

A continuación, se presenta un registro fotográfico con algunos ejemplos de las intervenciones ejecutadas en la vigencia 2020:



Mantenimiento periódico atención de daños puntuales Diagonal 64 A Bis Sur entre Tv 17 y Kr. 17 G



ANTES



DESPUÉS

Rehabilitación Cr 77 H con Cl 54 C Sur



ANTES



DESPUÉS

REHABILITACIÓN TV 123 ENTRE CALLE 63 B Y CALLE 63L



- Se realizó la conservación de puentes vehiculares y peatonales, con actividades de mantenimiento periódico, reemplazo de pisos, pintura y limpieza entre otras:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
CONSERVACIÓN PUENTES VEHICULARES	Und	7
CONSERVACIÓN PUENTES PEATONALES	Und	29





ANTES



DESPUÉS

PUENTE VEHICULAR AV. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO POR AV. BOYACÁ



ANTES



DESPUÉS

PUENTE PEATONAL AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES POR CALLE 125 (ESTACIÓN CALLE 127)



ANTES



DESPUÉS

	DESPUÉS
PUENTE PEATONAL AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES POR CALLE 125 (ESTACIÓN CALLE 127)	

- Ejecución de actividades de conservación en espacio público y ciclorrutas:

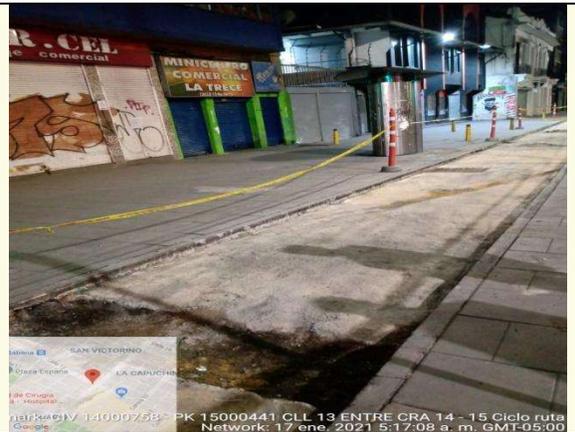
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO	m2	203.809,05
CONSERVACIÓN CICLORRUTAS	km	6,03



**Avenida ciudad de Villavicencio entre Av. Caracas y Av. Boyacá- PK 24132048 -
Mantenimiento periódico espacio público**



**Carrera 100 con DG 24 C PK 384370
Reconstrucción, excavación e instalación de
bordillo.**



**Calle 13 entre Cra. 14 y Cra. 15
PK 15000441 Mantenimiento Periódico**



- Limpieza de 296,99 km de segregadores en las Troncales Transmilenio del Distrito Capital: Autopista Norte, Av. Suba, Calle 80, NQS, Autopista Sur, Calle 26, Av. Américas, Calle Sexta, Carrera 10 y Av. Caracas, contribuyendo a garantizar condiciones seguras de movilidad, identificando los elementos segregadores que dividen las calzadas de uso exclusivo de Transmilenio y calzada mixta, acorde con las necesidades que la población usuaria del sistema.

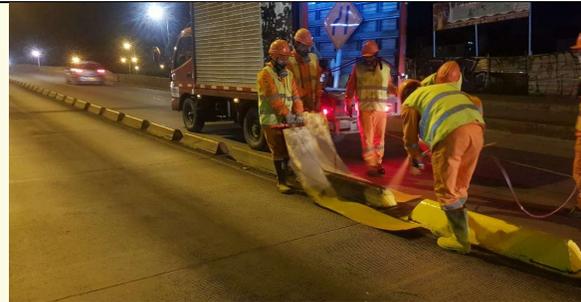


DESPUÉS

Actividad de Lavado Autopista Norte con calle 100



ANTES



DURANTE

Troncal Avenida Suba con calle 145 con carrera 89 Actividad de pintura

- Limpieza de 64.525,77 m² de las estructuras hidráulicas vallados en la Autopista Norte, Calle 26, vía Suba – Cota, piletas del Eje Ambiental y canaletas en Ciudad Bolívar:



ANTES



DURANTE

Vallado Autopista Norte Ak 45 con calle 114 -116



DESPUÉS

Vallado Autopista Norte Ak 45 con calle 114 -116



ANTES



DURANTE

Eje Ambiental Kr 2 con Cl 12



DESPUÉS

Eje Ambiental Kr 2 con Cl 12



ANTES

DURANTE

Vallado Suba Cota - Km 3.0 - Costado Norte



DESPUÉS

Vallado Suba Cota - Km 3.0 - Costado Norte

- Control de retamo espinoso para la recuperación de secciones viales (controlar la invasión de la especie que afecta la movilidad vial por obstaculización visual, contribuir a mejorar el funcionamiento de vallados y sistemas de drenaje y mejorar la seguridad de peatones y vehículos).

CORREDOR VIAL	TRAMOS A INTERVENIR
Troncal bolivariana	Desde la salida del casco urbano de Usme hasta el límite norte del PNN Sumapaz
Vía Pasquilla - Mochuelo	Desde el cruce con la troncal bolivariana hasta el barrio San Joaquín
Vía a Choachí	Desde la salida (cruce) de la Av. Circunvalar hasta el límite con el municipio de Choachí
Avenida Circunvalar	Desde el barrio Egipto hasta la calle 87
Vía a La Calera	Desde la Calle 87 (cruce con la Av. Circunvalar) hasta el Peaje de Patios
Autopista Norte	Desde la calle 106 hasta la calle 183 en los dos sentidos

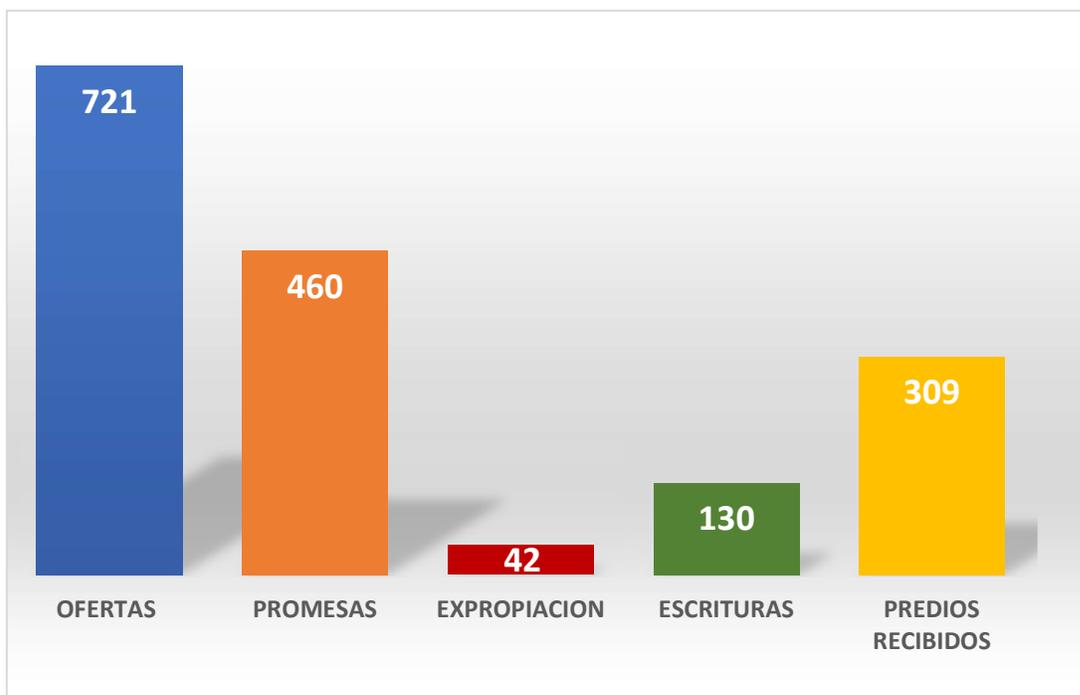


- Se suscribieron cuatro contratos de Urgencia Manifiesta (982-2020, 1022-2020, 1023-2020 y 1024-2020), mediante los cuales se realizó suministro a precios unitarios y monto agotable de elementos de segregación para la adecuación de ciclorrutas en calzada, con el fin de mejorar la movilidad en la búsqueda de minimizar la propagación del COVID-19, a través de la reducción de aglomeraciones en los sistemas de transporte (colectivo y masivo) y mejorar la calidad de los viajes en bicicleta, mediante la generación de oferta de infraestructura para circulación exclusiva de ciclistas en condiciones de seguridad vial, conectividad y directividad.

5.8. TEMAS PREDIALES

5.8.1. Gestión predial

En relación con la gestión predial, se destacan las siguientes cifras, teniendo en cuenta los hitos de mayor relevancia en el proceso:



Se destaca la elaboración de 673 ofertas para los proyectos Troncal Av. 68 desde la Cra 7ma hasta la Autopista Sur y Troncal Av. Ciudad de Cali entre Límites de Bosa y AV Manuel Cepeda Vargas.

Para el proyecto de la Av. Centenario (AC 13) desde el límite occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, se adelantaron un total de 36 ofertas, representando el 5%, expedidas sobre predios priorizados de la primera fase del proyecto y con los que se buscó garantizar la compra predial de manzanas completas de predios, visibilizando con ello la intervención para desarrollo del proyecto, además de avanzar en las acciones que permitan garantizar la reserva en el corredor, mitigar el impacto negativo sobre actividades económicas, y facilitar proceso de administración de los predios adquiridos.

El resto de ofertas se verificó en los proyectos Troncal Caracas desde Estación Molinos hasta el Portal Usme (5), Av. Guayacanes (2), Av. Jorge Uribe Botero entre CI 134 y CI 170 (1), Av San Antonio (AC 183) desde la Av Boyacá (AK 72) hasta la Av Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte), con la oferta de un (1) predio; Ampliación CI 45 (Cr 13 - Av. Circunvalar), igualmente una oferta, y Puentes Peatonales Autopista Norte (1).

En relación con los siguientes hitos, la dinámica por proyecto fue la siguiente:

PROYECTOS	PROMESAS	EXPROPIACION	ESCRITURAS	PREDIOS RECIBIDOS
Troncal AV 68 desde la Cr. 7ma hasta la Autopista Sur	70	4		
Troncal AV Ciudad de Cali entre Límites de Bosa y AV Manuel Cepeda Vargas	263	4	40	135
Troncal Caracas desde Estación Molinos hasta el Portal Usme	3	1	2	13
Troncal Carrera 7ma entre la calle 32 y la Calle 200	3			9
Patios Zonales y Troncales	0	4		1

Troncal Centenario (AC 13) desde el límite occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50	101	21	72	121
Av. Guayacanes	8	7	14	19
Ciclo puente Canal Molinos por Auto Norte				1
Av. San Antonio (AC 183) desde la Av. Boyacá (AK 72) hasta la Av. Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte)	6			1
Ampliación Cl 45 (Cr 13 - Av. Circunvalar)	1			1
Avenida La Sirena (Autopista Norte - Avenida Boyacá)	4		1	5
Av. Boyacá (AK 72) desde Av. San José (AC 170) hasta Av. San Antonio (AC 183)		1		
Av. San Antonio (AC 183) desde Av. Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) Hasta Av. Alberto Lleras			1	1
Av. Laureano Gómez (AK 9) desde la Av. San Antonio (AC 183) hasta la CL 193				1
Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97)				1
Taludes de la Circunvalar con Calle 63 (Acción Popular 2002-0093)	1			
TOTAL	460	42	130	309

5.8.2. Planes de restablecimiento de condiciones y gestión social

Se destacan los siguientes logros en lo corrido del 2020:

ITEM	CIFRA DE GESTIÓN
 Unidades sociales con acompañamiento	3.952
 Unidades compensadas	822
 Asesorías inmobiliarias brindadas	4.163

En relación con este componente de gestión, para el caso del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, el equipo de trabajo del IDU acompañó la estructuración del Plan de Reasentamiento y Gestión Social en coherencia con los requisitos y salvaguardas sociales definidos por la IFC - Banco Mundial, cofinanciador del proyecto, para lo correspondiente a las unidades sociales que serán objeto de traslado involuntario en el marco de la ejecución del Anexo Técnico Específico No. 2.

Se avanzó igualmente en la ejecución de los planes de acción complementarios derivados del Contrato de Empréstito 190510-0-2019 del 18-12-2019, suscrito entre el Distrito e IFC, para los proyectos Troncal Caracas y TransmiCable Ciudad Bolívar.

En el primero de ellos, Plan Supletorio al Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) Proyecto Troncal Caracas Fase 1, se adelantan todas las actividades para dar cumplimiento a la restitución de los derechos, la compensación de los impactos y la restauración de los medios

de vida de las unidades sociales presentes en los 85 predios requeridos para la ejecución del proyecto correspondientes estas a 281. En el marco de la ejecución se compensaron 140 unidades sociales efectuando reconocimientos complementarios y acompañamiento diferencial frente a las brechas identificadas y relacionadas con i) Reconocimiento de la depreciación para alcanzar el valor de reposición, ii) Complemento para restitución de vivienda similar o mejor a la pérdida; iii) Complemento para nivelar pérdida de ingresos por actividad económica, iv) Complemento de factor de traslado arrendatarios, v) Complemento de factor de movilización por cotización, vi) Complemento de indemnización empleados de todas las tenencias; y vii) Seguridad de tenencia de las propiedades de reposición

Para el caso del proyecto TransmiCable Ciudad Bolívar, conforme a los compromisos del Plan de Acción Complementario de Reasentamiento (SRAP), desde el cual se garantizan que los resultados del proceso de Reasentamiento de las unidades sociales que habitaban o ejercían actividad económica en los predios necesarios para la construcción del proyecto TransmiCable Ciudad Bolívar sean coherentes con la Norma de Desempeño PS5 de IFC , en las 3 brechas identificadas por dicha corporación (Seguridad de tenencia, Calidad de Vivienda y Medios de Subsistencia), se suscribió el Convenio Interadministrativo 1481 de 2020, celebrado entre el IDU y las Secretarías Distritales de Desarrollo Económico y de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular, con alcance sobre 187 unidades sociales.

5.8.3. Administración de predios

En relación con el componente de administración predial, durante el periodo dio recibo a 390 predios, quedando en administración y custodia de la DTDP 2.818 predios, contando para este fin con 3 contratos a través de los cuales se realizan actividades de demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y sus interventorías, cuando aplica.

5.8.4. Brechas de mayor impacto en la gestión predial:

Sin duda el hecho que generó la mayor brecha en la gestión, fue la emergencia sanitaria derivada del manejo de la pandemia por el COVID 19, la cual generó múltiples impactos especialmente sobre la gestión con las unidades sociales de los diferentes proyectos quienes no contaban con condiciones para aportar insumos, adelantar negociaciones y/o culminar las mismas.

Si bien el Instituto rápidamente adaptó sus procesos a la nueva situación, fue afectada su gestión por las situaciones de cuarentenas estrictas que generaron cierres en la sede, o restricciones en la movilidad de su equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades relacionadas con visita de campo y acompañamiento integral para el restablecimiento de condiciones.

Se sumaron además entre otras brechas, las siguientes:

- Las relacionadas con la comunidad especialmente en el proyecto Troncal Av. 68: Resistencia al proyecto por parte de la comunidad, que data desde el período anterior de gobierno y la época preelectoral, generando barreras de un grupo particular hacia el IDU;

así como en el proceso de oferta teniendo en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria y las necesidades específicas de las diferentes aglomeraciones económicas que hacen parte del proyecto, aunado a factor político reincidente en continuas convocatorias por parte del Concejo de Bogotá en diferentes espacios

- Las relacionadas con los recursos financieros: En el caso de proyectos como Transmilenio, en especial los que conforman el convenio 612/2019, solo hasta el mes de mayo fueron dispuestos los recursos para adelantar la gestión predial, posterior a esa fecha el proceso se vio afectado por los procesos de armonización presupuestal, la implementación de sistema de información financiero BogData, situaciones que afectaron la fluidez de los recursos a lo largo de la vigencia, avanzando en su ejecución, solo en el mes de diciembre 2020.
- En este período se vencieron cientos de avalúos por no poder adelantar las ofertas, lo cual implicó un reproceso que generó demoras en el proceso.
- Las relacionadas con la gestión de Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos: En el caso de las notarías, atrasos y demoras en el otorgamiento de copias de escrituras públicas, requeridas para el estudio de títulos y aclaración de tradición de titularidad de predios. Las Oficinas de registro de Instrumentos Público fueron afectadas por continuos cierres por situaciones de COVID 19, motivando en más de tres oportunidades la suspensión de términos en los procesos de gestión ante las mismas, y por ende afectando los procesos de inscripción y/o cancelación de ofertas por parte del IDU.
- Las relacionadas con la información de espacio público: Dificultades en la interacción con equipos de trabajo de DADEP para el recibo parcial o anticipado de zonas de cesión, la restitución de espacios públicos ocupados ilegalmente, la desafectación de predios no regularizados y su incorporación al patrimonio inmobiliario y la agilización de los procesos de saneamiento en desarrollos legalizados.
- Las relacionadas con la información de planeamiento urbano: Demoras en la emisión de conceptos por parte de la SDP en la gestión de información de espacio público.
- La gestión de avalúos comerciales: Sumado al vencimiento de cientos de avalúos, hubo Atrasos en la entrega de los informes técnicos de avalúo por parte de la UAECD, siendo éstos el insumo fundamental para la generación de las ofertas de adquisición de los predios, máxime aún con la situación de emergencia que avocó el diseño de protocolos especiales para el desarrollo de visitas, el cual solo fue contemplado después del mes de agosto del año 2020, afectando por ende los cronogramas asociados a la adquisición.

5.9. PROYECTOS FINANCIADOS CON FUENTE REGALÍAS

Desde el 2016 el IDU se ha convertido en uno de los principales ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías en la ciudad, lo anterior se da cuando el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD de la Región Centro-Oriente, designó al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) mediante Acuerdos 58 del 12 de diciembre de 2016 y 59 del 30 de diciembre de 2016, como entidad pública ejecutora de los siguientes proyectos:

- 2016000050021 Estudios de la Avenida Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, Bogotá d.c.
- 2016000050018 Estudios y Diseños de la Troncal Centenario desde el Límite Occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, Bogotá D.C
- 2016000050054 Estudios y diseños para la Avenida Boyacá desde la Calle 183 a conectarse con la troncal del peaje y conexión Autonorte por Avenida Guaymaral, Bogota D.C.

- 2016000050047 Estudios y diseños de la Circunvalar de Oriente desde salida al llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C.
- 2016000050020 Estudios y diseños de la Av. San José (Calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la Carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito -Río Bogotá, Bogotá D.C.
- 2016000050022 Estudios y diseños para la Autonorte desde Héroes hasta la Calle 193, Bogotá D.C.
- 2016000050017 Estudios y diseños de la conexión regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7, Bogotá D.C.

Entre el año 2017 y 2018, el IDU contrató los estudios y diseños de los proyectos aprobados a través de los siguientes contratos:

CONTRATO	PROYECTO REGALÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ETAPA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO ACTUAL
CONTRATO IDU 1475/2017	BPIN 2016000050018 TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50 BPIN201600005002 AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI.	14/02/2018	5/08/2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS	EN LIQUIDACIÓN
CONTRATO IDU 1378/2017	BPIN 2016000050047 CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO.	27/11/2017	24/07/2019	ESTUDIOS Y DISEÑOS	EN LIQUIDACIÓN
CONTRATO IDU 1388/2017	BPIN 2016000050054 AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL.	12/02/2018	30/04/2019	FACTIBILIDAD	EN LIQUIDACIÓN
CONTRATO IDU 1347/2017	BPIN 2016000050017 CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7.	31/01/2018	10/07/2019	FACTIBILIDAD	EN LIQUIDACIÓN
CONTRATO IDU 1394/2017	BPIN 2016000050022 AUTO NORTE DESDE HÉROES HASTA LA CL 193. BPIN 2016000050020 CALLE 170 DESDE CARRERA 7 HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DE LA VÍA SUBA- COTA.	12/02/2018	4/09/2019	FACTIBILIDAD	EN LIQUIDACIÓN

Actualmente el IDU se encuentra realizando todas las gestiones necesarias para liquidar los proyectos y realizar el cierre de estos ante el SGR.

Con el fin de lograr el cierre de los proyectos en ejecución se establecieron los lineamientos y análisis del cierre de los cinco contratos de los 7 proyectos en ejecución ante el SGR. Para la cual se realizaron las siguientes gestiones:

- Se solicitó ante el Departamento Nacional de Planeación el ajuste plantilla de programación o ejecución proyecto SGR -aplicativo GESPROY, lo que implica realizar un nuevo cargue de la información. Actualmente el equipo se encuentra cargando la información.

- Se solicitó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD Región Centro Oriente, la solicitud de ajuste de los siguientes proyectos.
 - BPIN 2016000050018 Troncal Centenario desde el límite occidente del distrito hasta la Troncal Américas con carrera 50
 - BPIN201600005002 Avenida Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali.
 - BPIN 2016000050047 Circunvalar De Oriente desde salida al Llano hasta la Av. Villavicencio.
 - BPIN 2016000050054 Av. Boyacá Desde La Calle 183 a Conectarse con la Troncal del peaje y conexión Auto norte por Av. Guaymaral.
 - BPIN 2016000050017 Conexión Regional Canal Salitre Y Río Negro desde el Río Bogotá Hasta la NQS y la Carrera 7.
 - BPIN 2016000050022 Auto Norte desde Héroes hasta la CI 193.
 - BPIN 2016000050020 Calle 170 desde Carrera 7 hasta la carrera 92, a lo largo de la Vía Suba-Cota.

Para ello se elaboraron los documentos requeridos para dicho trámite como los documento soporte modificaciones al proyecto, los certificados de aprobación de ajuste y los certificados de no afectación y en sesión del OCAD del 18 de diciembre se aprobaron los ajustes.

5.9.1. PROCESOS EN CURSO

Con el fin de realizar la ejecución del proyecto BPIN 2018000050061 *“Estudios y diseños para la Conexión de la Alameda el Porvenir con Av. Terreros – Bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Bogotá-Soacha”*, aprobado mediante acuerdo 092 de 2019, el OCAD Centro Oriente aprueba el IDU publicó el 26 de noviembre se publicaron los prepliegos de los Estudios y Diseños del proyecto mencionado mediante el proceso IDU-CMA-SGDU-041-2020. Se espera su adjudicación en el mes de marzo de 2021.

El proceso mencionado tuvo un trabajo articulado con el municipio de Soacha para que éste revisara y aprobara todos los capítulos técnicos del proceso por cuanto este Puente es en el territorio de Bogotá y el municipio de Soacha.

Así mismo, se suscribió el 22 de diciembre un Convenio Administrativo entre el IDU y el municipio de Soacha cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU y EL MUNICIPIO DE SOACHA para la articulación, gestión y desarrollo de los Estudios y Diseños para la conexión de la Alameda el Porvenir con la Av. Terreros- Bicipuente sobre la quebrada Tibanica, Bogotá – Soacha”*.

De otro lado, se publicaron los prepliegos del proceso de interventoría cuyo proceso es el DU-CMA-SGDU-005-202. Se estima que los estudios se inicien en el mes de abril de 2021.

5.9.2. PROYECTOS EN FORMULACIÓN

5.9.2.1. Intersección NQS por Bosa.

El proyecto consiste en la implementación de una solución a desnivel en la intersección de la Autopista Sur con Avenida Bosa con el fin de mejorar la movilidad en este sector y los accesos de entrada y salida a Bosa, tiene un costo aproximado de \$270 mil millones. La intersección será uno de los proyectos de mayor relevancia y valor en la historia de los proyectos financiados en Bogotá a través.

Durante el mes de noviembre de 2020 se elaboró el documento de DTS del proyecto para cargar en el SUIFP del SGR, y del cual se cuenta con la ficha MGA.

Se realizó la gestión para que el IDU tuviera el rol en el SUIFP de formulador y realizar el cargue de los documentos. Actualmente el proyecto está listo para el cargue de todos los componentes en el SUIFP y se cuenta con el 90% de los requisitos cumplidos del acuerdo 045 de 2017 en un 90%. Se espera que dicho proyecto sea aprobado por el SGR en el mes de agosto de 2021 e iniciar el proceso licitatorio de obra en octubre de 2021.

5.10. ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Se adelantó el SEGUIMIENTO A LA ESTABILIDAD de 154 contratos y proyectos, equivalentes a un área de 3'034.871 m² distribuidos en las 20 localidades y que en su momento representaron la inversión de más de dos (2) billones de pesos. Se realizaron 398 visitas de ley y fueron requeridos 60 contratos para reparaciones, logrando recuperar \$ 1'186.714.050 en reparaciones directas de los contratistas, garantizando la conservación de la infraestructura; así mismo se recuperaron \$ 50'534.405 por la aplicación de la garantía única en su amparo de estabilidad. Estos valores significan un importante ahorro para la entidad, por cuanto son costos en los que no tiene que incurrir para la conservación de sus obras y garantizan las condiciones de calidad por los primeros años de vida útil de la infraestructura.

Se otorgaron 420 LICENCIAS DE EXCAVACIÓN, que autorizan, niegan y/o declaran desistimientos para intervenir con excavaciones el espacio público para la construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios, semaforización y de telecomunicaciones; se certificaron 120 recibos de obra, se reportaron 15.000 segmentos y se autorizaron 150 emergencias de ESP.

Se ejecutó el seguimiento y acompañamiento a un promedio de 485 proyectos desarrollados por URBANIZADORES Y/O TERCEROS en calidad de áreas de cesión obligatoria gratuita, equivalentes a 1.682.407 m². De estos proyectos: 126 se encontraban en asesoría previa, 123 en ejecución y 236 suspendidos. Se recibieron mediante entrega regular 10 proyectos equivalentes a 97.449 m² y mediante entrega simplificada 11 proyectos equivalentes a 30.290 m².

En el USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, se otorgaron 85 permisos de uso de antejardines, 381 permisos de uso temporal de espacio público, 144 permisos de uso temporal por calamidad pública y 280 conceptos para instalación de estaciones radioeléctricas. Así mismo, recaudó entre enero y junio de 2020 por concepto de aprovechamiento económico del espacio público \$2'253.393.385. Acorde con el Decreto 777 de 2019, el IDU gestiona los

recursos por concepto de aprovechamiento económico del espacio público, pero estos se recaudan en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Mediante el MONITOREO DE PUENTES a cargo de la Entidad, dando cumplimiento a las directrices establecidas en la metodología de inspección básica de puentes, se inspeccionaron 102 puentes vehiculares y 132 puentes peatonales.

Se administraron adecuada y oportunamente los PARQUEADEROS a cargo de la entidad, a través de contratos interadministrativos. Para los Parqueaderos a nivel: El 21 de mayo de 2020 terminó el contrato interadministrativo 1445 de 2019 y luego de la estructuración de un nuevo proceso interadministrativo de operación se suscribió el nuevo Contrato interadministrativo IDU-1347-2020 con la Terminal de Transportes que inició el 11 de noviembre de 2020. La operación de estos parqueaderos a nivel generó ingresos de \$291.972.967 a favor del IDU. Para los Parqueaderos subterráneos: Se entregó la administración de los parqueaderos de la calle 77, 85 y 97 al DADEP, así mismo el parqueadero de la calle 90 en razón al plan parcial que se encuentra en estudio en la Secretaría Distrital de Planeación.

Se gestionaron interna e interinstitucionalmente los CRUCES DE CUENTAS pendientes con ESP. Se adelantó el seguimiento a los pendientes producto de la liquidación de los Convenios IDU-EAB-10-2008 e IDU-CODENSA-24-2004, así como la terminación y liquidación del convenio IDU-ETB-3501-1994. Dentro del avance de pendientes producto de la liquidación del Convenio IDU-EAB-10-2008 se logró el recibo de \$4.800'780.815.

5.11. OBSTÁCULOS QUE FUE NECESARIO SUPERAR

En atención a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto Ley 417 de 2020 y lo ordenado en el Decreto Ley 457 del 22 de marzo de 2020, expedido por el Ministerio del Interior "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", lo dispuesto en el Decreto 092 del 24 de marzo de 2020, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "por el cual se imparten las órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatorio ordenada mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020", y teniendo en cuenta la obligatoriedad las entidades del orden nacional y territorial de garantizar el orden y la salud pública adoptando medidas tendientes a evitar la propagación del virus COVID – 19, fueron suspendidos por mutuo acuerdo la mayoría de los contratos de construcción y conservación en el mes de marzo de 2020, lo que ocasionó atrasos en los cronogramas de obra.

Posteriormente, para el reinicio de los mismos fue necesario implementar medidas de Bioseguridad para los trabajadores de los contratos en los frentes de obra activos, con actividades que no estaban previstas al inicio de los contratos y para ello el Instituto elaboró un apéndice denominado "Bioseguridad COVID 19 / Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID 19" que es de obligatorio cumplimiento por parte de los contratistas y cuya implementación debe ser exigida y verificada por la interventoría del contrato. Los contratos

suspendidos con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, fueron reiniciados entre los meses de mayo y julio de 2020.

CAPÍTULO 6. GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS - SST / COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

6.1 GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conforme al marco de los estándares de Responsabilidad Social del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en el cumplimiento de su propósito central (misión), bajo los principios asociados a derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción, impulsando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados por la ONU, el IDU ha establecido dentro de su ejecución el cumplimiento de principios ambientales y de los requerimientos necesarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) consagrados en la normativa. De esta manera, tomando en consideración los lineamientos ambientales expedidos por las Autoridades Ambientales Competentes (ACC) del Distrito y la Nación, así como los requerimientos normativos y de ordenamiento territorial de los demás actores distritales, resulta fundamental e indispensable para el Instituto de Desarrollo Urbano incorporar la variable A&SST (Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) en el desarrollo de sus funciones, con la finalidad de garantizar la prevención, mitigación, compensación, corrección y control de los impactos ambientales y de los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores generados durante la ejecución y mantenimiento de sus obras de infraestructura.

La gestión A&SST del Instituto de Desarrollo Urbano, está encaminada a garantizar que el desarrollo de proyectos de infraestructura se realice dentro de un marco de actuación respetuoso del ambiente y las normas en materia de A&SST; garantizando el uso racional y sostenible de los recursos naturales que intervienen, así como la seguridad y la salud de los trabajadores y los habitantes del espacio geográfico en el cual se desarrollan. Se fundamenta en el cumplimiento de la normativa A&SST y los lineamientos dados a través de las directrices en tal materia.

Estos componentes se involucran tanto en la etapa de prefactibilidad (incluyendo la idea y perfil de proyecto) como en la formulación de los términos de referencia y pliegos de condiciones de los contratos, haciendo así obligatorio para los Contratistas su cumplimiento.

De igual manera la gestión A&SST del instituto se apoya en la implementación de estándares internacionales, los cuales se encuentran certificados y avalados, por entes reguladores internacionales; estos permiten que los subsistemas de gestión A&SST se implementen de acuerdo a la normativa y requisitos de las normas técnicas, siendo así un referente distrital y nacional frente a la ejecución de proyectos de infraestructura.

Tomando en consideración lo establecido en la Resolución 001641 del 2019: “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión MIPG-SIG del Instituto de Desarrollo Urbano, y se crean los equipos Institucionales”. En el Artículo 10 de la precitado Resolución, se asigna como representante del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG al Jefe Oficina Asesora de Planeación del IDU y como líder operativo del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) al Subdirector General de Desarrollo Urbano.

Ahora bien, de acuerdo con los tiempos necesarios para realizar la modificación de la estructura organizacional del Instituto, inicialmente se planteó una estructura de transición, con el fin de definir de manera preliminar de qué manera podría configurarse el personal, la jerarquía y la comunicación vertical/horizontal para esta nueva oficina. De este modo, tomando en consideración la responsabilidad de la SGDU como líder operativo de la SGA, en principio se ha concebido como mecanismo, la centralización de todo el personal del área ambiental y SST que se encuentra ubicado en las distintas dependencias del Instituto, iniciando con la articulación del componente ambiental y SST al interior del instituto, para lo cual desde la SGDU se cuenta con supervisión compartida para los contratos de OPS de ambientales y SST que se encuentran en la SGDI y se procedió a solicitar comisión de servicios para 5 funcionarios de planta que realizan actividades de apoyo a la supervisión del componente ambiental en los contratos en ejecución en la etapa de construcciones; con el fin de poder unificar los respectivos conceptos, requerimientos, requisitos en otros en materia ambiental y SST del IDU

Dentro de los temas a cargo desarrollado por el equipo A&SST se identifican los siguientes:

- **Etapas de Preinversión:** Teniendo en cuenta los entregables establecidos en la Guías de Entregables de las Etapas de Prefactibilidad y Factibilidad del IDU, durante el 2020 se adelantaron las siguientes actividades:

Tabla 1. Resumen gestión etapa de preinversión IDU

Preinversión	Descripción	Proyectos
Perfil	Identificación preliminar de impactos ambientales.	5
Prefactibilidad	Evaluación preliminar del componente ambiental del proyecto – viabilidad ambiental.	11
Factibilidad	Busca establecer la viabilidad ambiental y los determinantes ambientales, para identificar, evaluar y calificar preliminarmente los impactos ambientales de cada alternativa planteada para el proyecto con el fin de seleccionar la mejor alternativa.	3

En el 2020 se elaboraron capítulos y apéndices en los cuales se plasmaron las diferentes obligaciones contractuales que adquieren el contratista e interventor respecto a los productos del componente ambiental y SST que deben desarrollar para cada uno de los proyectos,

Tabla 2. Consolidados capítulos y/o apéndices elaborados 2020

Capítulos / Apéndices	Total	Etapas
Capítulos	13	Factibilidad y EyD
Interventorías	8	Factibilidad y EyD
Apéndices	18	Construcción
Interventorías	19	Construcción
Apéndices	5	Conservación

Capítulos / Apéndices	Total	Etapas
Interventorías	5	Conservación
TOTAL	68	

Para el manejo en estas etapas A&SST de los proyectos se hace necesaria la identificación de las actividades que causarán los impactos, para con esta información proyectar las medidas de manejo que compensen, mitiguen, corrijan y prevengan la afectación.

Por lo cual se elabora El MAO (manejo ambiental en obra) es el documento que contiene en detalle las medidas antes mencionadas, las cuales se implementan durante la ejecución del contrato, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa A&SST vigente aplicable y desarrollar proyectos con prácticas sostenibles, procurando por la salud y bienestar del personal de la obra y la población.

- **Contratos en Liquidación:** En esta etapa de los proyectos, se revisan los informes y/o productos y demás documentos exigidos contractualmente, con el fin de dar culminación al contrato de acuerdo con el alcance del proyecto y así lograr cierre del Componente Ambiental y SST para la liquidación del contrato.

A continuación, se presenta la relación de la gestión realizada por el equipo Ambiental y SST durante la vigencia 2020, en cada una de las etapas de los proyectos:

Tabla 3. Consolidado anual requerimientos atendidos equipo Ambiental y SST.

	AMBIENTAL	SST	SUB TOTAL
SGDU - DTP	1193	1492	2685
DTC	1332	992	2324
DTM	383	576	959
TOTAL AÑO	2908	3060	5968

Tabla 4. Consolidado anual productos Ambiental y SST construcción y conservación.

No. MAO Recibidos	Actualizaciones MAO	No. de contratos inscritos ante la SDA	Plan de Acción de la Interventoría PAI
27	36	17	18

- **Componente Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenibles (SUDS):** En relación con el componente de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), es posible resaltar que durante el tiempo de la emergencia Nacional debido al COVID-19, se logró coordinar y realizar una mesa de trabajo interinstitucional entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB – ESP), la Secretaría Distrital de Ambiente

(SDA), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y el IDU, en cuál se abordaron aspectos relacionados a la implementación de SUDS en el nuevo plan de desarrollo de Bogotá, así como llegar a un acuerdo interinstitucional respecto a la actualización de competencias de las labores de mantenimiento de las diferentes tipologías de SUDS. Resultado de esta reunión la SDA, remitió para revisión a la SDP algunos ajustes a la nueva propuesta del proyecto de Acuerdo de Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en relación con esta nueva infraestructura de drenaje.

Adicionalmente, es relevante indicar que, durante este período fue posible realizar una mesa de revisión de diseño paisajístico entre el Consultor, IDU, SDA y JBB, para determinar finalmente el beneficio de compensación de zonas verdes debido a la implementación de tipologías de SUDS, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución conjunta 001 de 2019.

Tabla 5. Resumen actividades de trabajo en casa. Componente SUDS.

COMPONENTE SUDS	
<i>Revisión de productos finales</i>	38
<i>Apoyo a la estructuración de proyectos</i>	2
<i>Reuniones y seguimiento interinstitucional</i>	122
<i>Planos revisados</i>	141
<i>Mesas de trabajo de revisión de balance de zonas verdes</i>	4
<i>Apoyo en elaboración de factibilidades</i>	9
<i>Visitas de campo</i>	5
TOTAL	321

Uno de los avances más relevantes de estas mesas de trabajo fue el desarrolló conjunto de una matriz online de inventario interinstitucional de tipologías de SUDS, la cual permitirá a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP); entidad que lidera el mantenimiento de estos sistemas de drenaje, contar con el registro actualizado de tipologías de SUDS que se construyan en la ciudad, agilizando así la identificación del tipo, localización y capacidad de manejo de volumen de escorrentía de cada una de estas tipologías. A su vez, esta información se está evaluando por parte de la SDP, para ser incorporada dentro de la Política Distrital de Espacio Público (PDEP) 2019 – 2038, mediante la construcción de un indicador asociado al volumen de escorrentía gestionado por Área de Espacio Público – AEP.

- **Trámites de Permisos Ambientales:** Respecto a los permisos ambientales, se han realizado gestiones relacionadas con la convocatoria y participación de mesas ambientales con la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, con el fin de realizar seguimiento a los trámites de permisos ambientales requeridos por el IDU.

Es importante resaltar que en razón a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19, las Autoridades Ambientales suspendieron ciertas actividades y términos procesales en los trámites administrativos a partir del 17 de marzo de 2020 y hasta el 25 de mayo de 2020, tiempo en el cual se adelantaron mesas de seguimiento.

Como resultado de las mesas de trabajo realizadas, la Secretaría Distrital de Ambiente ha emitido un total de 62 conceptos y actos administrativos; así mismo, se continúa adelantado la gestión para la obtención de los permisos en curso.

A continuación, se relaciona el resumen de trámites emitidos y en curso para el 2020:

Tabla 6. Resumen de actos administrativos – permisos ambientales.

Actos administrativos	Número de actos administrativos en curso	Número de actos administrativos emitidos	TOTAL
Resoluciones Silviculturales	92	30	122
Cierre permisos silviculturales	16	1	17
Levantamiento de veda	2	0	2
Modificación de Resoluciones	11	4	15
Prórrogas de Resoluciones	7	2	9
Reliquidación de Resoluciones	3	0	3
Permisos de Ocupación de Cauce	14	5	19
Lineamientos Ambientales Corredor Ecológico de Ronda (CER)	4	5	9
Registro de Vallas	9	5	14
Otros (Suspensiones de Resoluciones, desistimientos, exigencias de pago, aclaraciones, recursos)	12	10	22
TOTAL	170	62	232

- Seguimiento de protocolos de bioseguridad: Como parte de las intervenciones efectuadas por la Subdirección De Desarrollo Urbano a través del componente SST, se ha dado cumplimiento al requerimiento basado en la recepción, revisión y aprobación de los documentos allegados por parte de las interventorías asociadas a los contratos en ejecución, con un total de 84 protocolos aprobados, a partir de los cuales se ha generado el reinicio de las actividades de los contratos.

El seguimiento ejecutado, ha incluido el desarrollo de mesas de trabajo para el logro del cumplimiento en el registro de los contenidos y aspectos mínimos tendientes a procurar la reducción de los riesgos asociados a la incidencia del virus Covid-19 en los proyectos.

Se presenta el reporte periódico de la implementación de los protocolos y Apéndices de Bioseguridad a través de informes mensuales, así como se mantiene la comunicación y seguimiento de la posible ocurrencia de casos para la toma de medidas según corresponda.

6.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el propósito de articular la relación del Instituto de Desarrollo Urbano con las diferentes Entidades y Empresas de Servicios públicos involucradas en las diferentes etapas de ejecución de los proyectos de infraestructura que se adelantan en la ciudad de Bogotá, en el mes de Marzo de 2020 se creó un equipo interdisciplinario en la Dirección General del Instituto con el propósito de que dicha articulación se adelantará a través de un solo canal de comunicación que facilitara la coordinación de los temas y la priorización de los mismos ante terceros. El propósito es que a futuro el Instituto cuente con una Oficina de Coordinación Interinstitucional – OCIT, que se encargue de estas labores.

Teniendo en cuenta que lo misional del IDU refiere a los diseños y construcción de vías y de su espacio público asociado, junto con el trámite de autorizaciones y permisos propias de las actividades mencionadas; y que adicionalmente la ejecución de estos proyectos debe corresponder a proyectos integrales, la coordinación interinstitucional de este equipo y futura OCIT del Instituto está orientada a gestionar los procesos de soporte de diferentes actividades competencia de las entidades distritales, nacionales, empresas de servicios públicos y terceros, que deben integrarse en la ejecución de los proyectos de infraestructura de competencia del IDU y que estaban siendo realizadas de manera descentralizada por sus diferentes áreas misionales.

El equipo actualmente está a cargo de la Dirección General y está conformado por profesionales de diferentes especialidades que articulan la gestión con las diferentes entidades.

Dentro de los temas a cargo del equipo de coordinación interinstitucional se identifican los siguientes:

- Coordinación IDU, ESP y TIC en Proyectos de Infraestructura de Transporte en las diferentes etapas de maduración del Proyecto (Prefactibilidad, Factibilidad, Diseño, construcción, Mantenimiento).
- Elaboración de Acuerdos Convenios nuevos y /o modificación de convenios vigentes con ESP, TIC, SDM, Otras entidades.
- Acompañamiento con otras entidades (IPES, Secretaría de Hábitat, Secretaria de Planeación, Secretaría de Educación).
- Seguimiento a gestión de cobro de competencias.
- Coordinación de participación del IDU en diferentes mesas intersectoriales

Dentro de los logros y avances adelantados por el equipo de coordinación Interinstitucional para la vigencia se destacan los siguientes:

- Posicionamiento e identificación del equipo de coordinación interinstitucional al interior del IDU y con las Empresas de Servicios Públicos y demás entidades Distritales.
- Institucionalización de reuniones gerenciales periódicas (Quincenales) con diferentes entidades para el seguimiento y articulación de proyectos de infraestructura. (EAB – CODENSA – SDM).

- Institucionalización de comités técnicos semanales con los Diferentes Componentes entre el equipo de coordinación Interinstitucional y la Dirección Técnica de Proyectos.
- Institucionalización de comités de seguimiento con las Diferentes Direcciones Técnicas de la Entidad (Construcciones, Mantenimiento, Proyectos)
- Seguimiento permanente coordinado a las gestiones requeridas de terceros para los proyectos que adelanta el IDU en las diferentes etapas del mismo, lo cual se evidencia en la mejora en los tiempos de respuesta.
- Acompañamiento permanente y coordinación de mesas de trabajo entre empresas de servicios públicos y contratistas.
- Articulación con entidades desde etapas tempranas de proyectos adelantados por el instituto (Factibilidades In house).
- Solución de la controversia IDU-CODENSA por la competencia de pagos de Alta Tensión mediante la suscripción de modificatorio al convenio 849 de 2016.
- Gestión y revisión de actas de competencia con las diferentes Empresas que tienen convenio con el Instituto para garantizar que las mismas se cierren y estén de acuerdo a lo establecido en dichos convenios.
- Capacitaciones relacionadas con Ley de Infraestructura y convenios por parte del equipo de coordinación interinstitucional a profesionales del IDU, Contratistas, Interventores y otras entidades del Distrito.
- Modificación de los convenios incluyendo a Transmilenio como pagador para los proyectos que adelanta el Instituto con recursos de esta entidad.
- Consolidación de una base de datos detallada para el seguimiento de los diferentes temas y aprobaciones con las diferentes empresas de servicios públicos.
- Seguimiento de la entrega de activos por parte del Instituto a las diferentes empresas para la gestión del cobro de las obras a cargo de las mismas.

CAPÍTULO 7. LOGROS ADICIONALES

7.1. BUILDING INFORMATION MODELLING - BIM

El IDU dio un paso decisivo en su propósito de implementar la metodología BIM (Building Information Modelling), uno de los modelos metodológicos más innovadores en materia de trabajo colaborativo para la creación y gestión de proyectos de infraestructura. Para ello suscribió un contrato interadministrativo con la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, líder en el sector público en el tema. De esta manera se realizará un diagnóstico que permitirá la estructuración de la metodología, a través de un plan de acción adaptado a las necesidades propias de la entidad. Para el primer semestre del 2021 se espera tener el plan piloto a desarrollar, según lo identificado en esta primera fase.

Como parte de la generación de confianza con las empresas de construcción, consultoría e interventoría, la actual administración del IDU convocó unas mesas de trabajo con la Cámara Colombiana de Infraestructura, en las cuales se revisaron aspectos relacionados con la gestión de los contratos, lo cual llevó a la modificación de Manuales y Minutas, en la búsqueda de evitar mayores conflictos y darle más agilidad a la ejecución de los proyectos.

Frente a la Política Antisoborno se implementó dentro del plan de contratación por prestación de servicios, para el 2020, el formato del consentimiento informado y la autorización para practicar pruebas de polígrafo y análisis de reporte financiero, así como la aceptación de la política. De esta manera, de los contratos suscritos se practicaron 99 pruebas de polígrafo y 79 pruebas de análisis financiero.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL IDU CONTEMPLADOS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

EXTERNO

a. Cómo los conseguimos.

A través de los canales de divulgación: Comunicados a medios, ruedas de prensa, página web, redes sociales y participación del Director General en conversatorios y eventos externos.

b. Los obstáculos que superamos

La percepción negativa de la ciudadanía y otros grupos e interés frente a los proyectos, tiempos de ejecución, presupuesto, entre otros aspectos.

No contar durante el segundo semestre de 2020 con el proveedor del servicio de Central de Medios, para apoyar nuestra gestión de divulgación de comunicación pública.

c. Los retos para el 2021

Que la ciudadanía y los grupos de interés entiendan la importancia de los proyectos para la ciudad y su aporte en la reactivación económica en época de pandemia.

Garantizar la accesibilidad a la información para las comunidades de los lugares en los cuales se están desarrollando importantes proyectos, que redundará en beneficio de la ciudadanía.

INTERNO

a. Cómo los conseguimos.

A través de canales y productos tales como la Revista interna, carteleras, Informativo IDU, intranet, eventos internos de la entidad, que contaron con la participación de funcionarios y contratistas.

b. Los obstáculos que superamos.

Las condiciones de trabajo virtual que generó la pandemia impidieron el uso de la totalidad de los canales de comunicación interna

c. Los retos para el 2021.

Continuar divulgando los proyectos de la entidad, para generar sentido de pertenencia y apropiación frente al logro de las metas de ciudad.

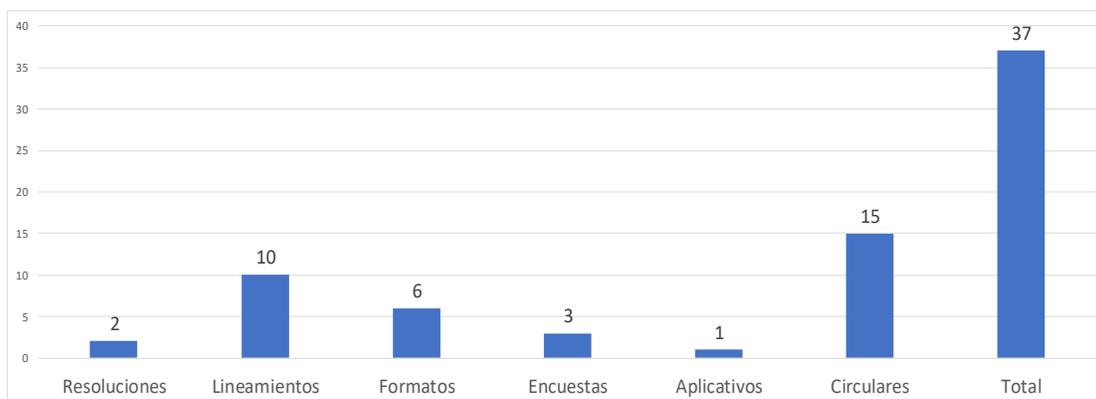
CAPÍTULO 8. GESTIÓN CORPORATIVA

8.1. BIOSEGURIDAD

En el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y en especial a lo ordenado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 que adoptó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, esta entidad durante la vigencia 2020 procedió de conformidad a adoptar el protocolo general de bioseguridad y a adaptar el mismo para la reactivación laboral gradual lo que conllevó, entre otras, a realizar las siguientes acciones:

8.1.1. Expedición de documentos.

Se expidieron más de 37 documentos entre resoluciones, protocolos, lineamientos, encuestas y circulares con los cuales la entidad está acatando las medidas implementadas tanto por el Gobierno Nacional como por la Alcaldía Mayor de Bogotá para mitigar el riesgo de contagio del COVID-19 durante la vigencia 2020, así:



En estos documentos se definieron los objetivos, las responsabilidades a tener en cuenta de acuerdo a dependencias, roles y niveles de cargos, los métodos de trabajo (teletrabajo extraordinario y/o remoto, trabajo presencial), la identificación del personal y las condiciones de salud, los horarios y turnos de trabajo, las jornadas y horario laboral flexible, las medidas de bioseguridad especiales para hacer uso de las instalaciones del IDU tanto en los temas locativos, adecuando la infraestructura física, como con el transporte y la movilización de personal.

Los documentos tramitados se listan a continuación:

- Resolución 2905 2020 que adopta el protocolo general de bioseguridad del IDU.
- Resolución 7502 2020 que modifica parcialmente la Resolución 2905 del 2020.
- IN-AC-06 Adopción del protocolo general de bioseguridad.
- CA-AC-05 Lineamientos para el ingreso y uso sedes IDU
- Anexo no. 1 listado personal ingreso instalaciones IDU

- CA-AC-06 Lineamientos específicos para el personal incluido en los grupos de exposición similar (ges 5 y 6) personal que desarrolla actividades fuera de las instalaciones del IDU
- CA-AC-07 Lineamientos estado de salud manejo casos sospechosos IDU.
- CA-AC-08 Lineamientos para el ingreso de personal externo a labores inherentes a la misionalidad del IDU.
- CA-AC-09 Lineamientos para limpieza y desinfección vehículos.
- CA-AC-10 Lineamientos para el ingreso a las sedes alternas del IDU.
- CA-AC-11 Lineamientos para la limpieza y desinfección de las instalaciones IDU
- CA-AC-12 Lineamientos para la recepción de correspondencia y préstamo de documentos físicos
- CA-AC-16 Lineamientos para el personal que presta atención segura al contribuyente, la comunidad y al ciudadano en general dentro de las instalaciones del IDU y puntos de atención red cade (ges 11)
- FO-AC-94 reporte a EPS y ARL de casos sospechosos y confirmados de covid-19
- FO-AC-95 formato compromiso de autocuidado v 1
- Formato compromiso aplicación protocolo general de bioseguridad
- Encuesta Condiciones de Salud
- Aplicativo “Sistema de Seguimiento para Ingreso Seguro”.

8.1.2. Capacitaciones, encuestas y divulgación de las medidas

Para efectos de dar a conocer todas las medidas implementadas se procedió a realizar una serie de capacitaciones, a elaborar encuestas y a hacer un trabajo de divulgación mediante la utilización de diferentes medios de comunicación referenciados de la siguiente manera:

8.1.2.1. Capacitaciones

Se realizaron actividades de capacitación relacionadas con los temas de bioseguridad en las que tuvimos 4.710 asistencias. De estos eventos mencionamos lo siguiente:

- Se realizó la socialización del protocolo general de bioseguridad que permitió dar a conocer el enfoque, la metodología, el contenido del documento y aspectos relevantes como los métodos de trabajo, el teletrabajo extraordinario obligatorio / población vulnerable, teletrabajo ordinario y/o remoto, el trabajo presencial las jornadas y el horario laboral flexible.
- Se gestionó el curso de bioseguridad que contiene seis (6) módulos: Módulo 1 Bienvenida y presentación. Módulo 2 ¿Qué es el Coronavirus (COVID-19)? Módulo 3 ¿Cómo podemos prevenirlo? Módulo 4 Protocolo y Grupos de Exposición IDU. Módulo 5 CoronApp y Módulo 6 Apropiación de conocimientos. Este curso ha sido realizado por todos los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ya que la participación a este evento es de carácter obligatorio.
- Con el apoyo de la ARL Positiva se realizó una capacitación sobre el manejo de los elementos de bioseguridad. Allí se hizo énfasis en el uso adecuado y permanente del tapabocas, el lavado de manos y el distanciamiento de mínimo dos (2) metros que debemos tener entre cada persona.

- Se construyó un aplicativo denominado “Sistema de Seguimiento para Ingreso Seguro” en el que se está ingresando toda la información relacionada con la situación y el estado de salud de todas las personas que hacen parte del IDU. En esta herramienta se realizan las solicitudes de ingreso a las instalaciones y el desplazamiento a campo u otras sedes. Este aplicativo se dio a conocer mediante procesos de capacitación con las diferentes dependencias de la entidad
- Se desarrollaron otras capacitaciones las cuales están descritas en el siguiente cuadro:

Temas	Asistencias
Socialización Protocolo General de Bioseguridad	474
Curso de bioseguridad	1.542
Manejo de Elementos de Protección de Bioseguridad	1.112
Manejo de Estrés	711
Buenas prácticas de autocuidado	409
Aplicativo "Sistema de seguimiento para Ingreso Seguro"	409
Limpieza y desinfección instalaciones IDU (Personal aseo)	45
Uso y manejo de termómetros (Personal de Seguridad)	8
Total	4.710

8.1.2.2. Encuestas

En atención a la Circular Externa No. 14 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, referente al Sistema Distrital de Alertas Tempranas por COVID-19, la entidad procedió a diseñar dos encuestas para conocer las condiciones y el estado de salud de los servidores públicos y contratistas de la entidad. Estas son:

8.1.2.2.1. Encuesta Condiciones de Salud

Esta encuesta se diligencia por una sola vez y allí se describen aspectos como EPS, fondo de pensión, localidad, barrio, dirección de residencia, teléfono de contacto, fecha de nacimiento, si tiene comorbilidad para COVID-19, personas con las que vive, medio de transporte, entre otros. A 31 de diciembre se diligenciaron 1.605 encuestas.

8.1.2.2.2. Encuesta ¿Cómo te sientes hoy?

Esta encuesta fue diseñada para realizar el monitoreo y seguimiento diario y permanente a los posibles casos de contagio por COVID-19. Esta debe ser diligenciada todos los días al iniciar y al finalizar la jornada laboral. Los fines de semana es optativo su diligenciamiento. A 31 de diciembre del 2020 se diligenciaron 270.577 encuestas.

Temas	Unidades
Diligenciamiento encuesta sobre condiciones de salud	1.605
Diligenciamiento encuesta ¿Cómo te sientes hoy?	270.577
Total	272.182

Para toda la Gente IDU es obligatorio el diligenciamiento de estas dos (2) encuestas y su contenido es de carácter confidencial y sólo puede ser visto por el personal de Seguridad y

Salud en el Trabajo de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos del IDU que ha sido designado para realizar la labor de monitoreo, seguimiento y control.

8.1.2.3. Divulgación de las medidas.

Se utilizaron diferentes canales de comunicación remitiendo más de 3.000 mensajes enfocados a dar a conocer las medidas asumidas por el IDU. Estos son:

Elemento	Cantidad
Correos Electrónicos - Más de:	550
Videos	16
Piezas comunicativas en instalaciones	2501
videocartelera	25
Protector de pantalla computadores	3
Intranet	Permanente
Revista Conexión IDU	Permanente
Noticiero Conexión IDU	Permanente

8.1.2.4. Adecuación de la infraestructura física e ingreso a instalaciones.

El IDU implementó una estrategia para el ingreso y uso de las instalaciones y el desplazamiento del personal a campo fijando lineamientos que deben ser cumplidos por la Gente IDU. Se crearon puntos de control al ingreso de las mismas y puntos bioseguros distribuidos en todas las instalaciones. Se establecieron lineamientos para el uso de puestos de trabajo y áreas comunes como baños, pasillos, ascensores, escaleras, cafeterías y vehículos institucionales y las condiciones de desplazamiento a obra, terreno o sedes como los SUPERCADE.

8.1.2.5. Adecuación de la infraestructura física

Como medida a cumplir se estableció que la ocupación de las instalaciones no debe superar el 30% del total de los puestos de trabajo, manteniendo las medidas de distanciamiento mínimo de dos (2) metros apoyados en la planimetría de distribución de los mismos, en la designación que tiene la Gente IDU y la ocupación por sede, piso y dependencias.

A 31 de diciembre del 2020 tenemos las siguientes cifras:

Sede	Puntos de control de ingreso	Piezas Instaladas	Puntos bioseguros Gente IDU	Puntos bioseguros Atención al Ciudadano
Calle 22	5	1.162	17	2
Calle 20	2	963	13	
Calle 17	1	376	6	2
Total	8	2.501	36	4

Se instalaron 2.501 piezas comunicativas, se crearon 36 puntos bioseguros en los que se cuenta con alcohol isopropílico en gel y canecas para el depósito de los tapabocas ya utilizados, puntos que se encuentran en todas las sedes a disposición de la Gente IDU y de los ciudadanos que hacen presencia en la calle 22 y calle 17. Se instalaron 8 puntos de control de ingreso a las instalaciones verificando el estado de salud y que se dé cumplimiento a los trámites de ingreso.

8.1.2.6. Adquisición de elementos de bioseguridad

Durante la vigencia 2020, en temas de bioseguridad, se realizó la compra de elementos de protección personal –elementos de bioseguridad- para controlar la propagación del virus entre trabajadores, colaboradores y visitantes a las sedes del IDU, con una inversión total de: \$193.859.710 m/cte.

8.1.2.7. Teletrabajo

8.1.2.7.1 Teletrabajo extraordinario

El IDU estableció el teletrabajo extraordinario obligatorio/población vulnerable y el teletrabajo ordinario y/o remoto para toda la Gente IDU, creando la posibilidad de continuar realizando las funciones o actividades desde su lugar de residencia, atendiendo las medidas dadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá según la evolución del COVID 19, sin tener que desplazarse a las sedes del IDU o haciéndolo de acuerdo a la programación establecida con el superior inmediato y a las medidas ya mencionadas.

Esto conllevó a que la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos jugara un papel fundamental al adaptar y garantizar la operación de acuerdo con la nueva realidad impuesta a partir de la pandemia. Para esto se ajustaron y mejoraron los procesos soportados por los diferentes aplicativos, garantizando la conectividad del usuario a partir de las herramientas existentes.

Se culminaron proyectos que mejoraron la experiencia del ciudadano de forma virtual, permitiendo que éste pueda gestionar sus requerimientos frente a la Entidad:

- Formulario de radicación Web: Autogestión de la radicación de requerimientos de información por parte del ciudadano.
- Chat en línea para atención de requerimientos relacionados con los servicios de valorización
- Séptima Verde: proyecto participativo que permite recoger las ideas de la ciudadanía para construir el corredor verde en la primera etapa, que es un eje de transformación urbana.

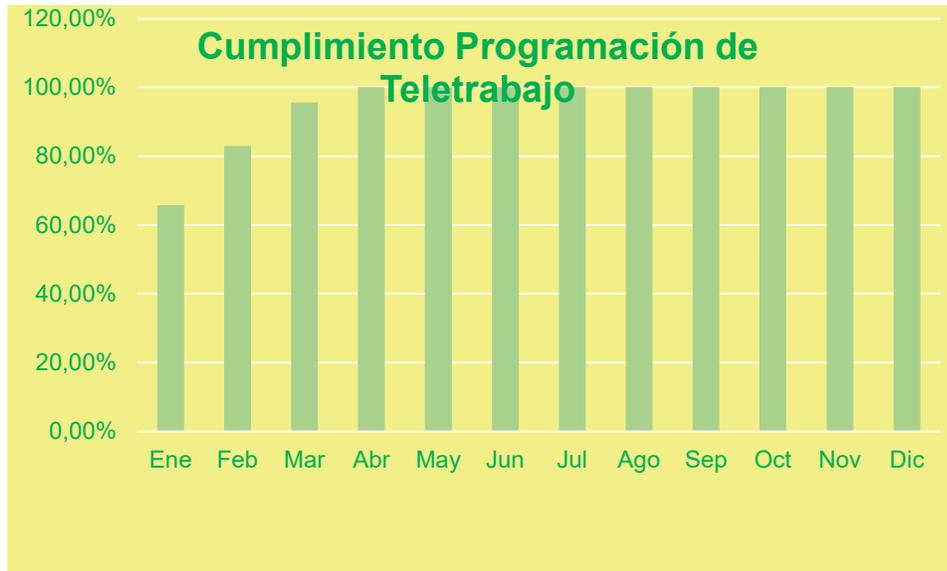
Igualmente se avanzó con el desarrollo de proyectos internos como se describen a continuación:

- Software para Almacén FACIDU
- Software de Seguimiento para Ingreso Seguro
- Nuevo Tablero de seguimiento de Proyectos
- Ajustes a las funcionalidades del Software de Valoricemos
- Finalización 1er ciclo de AE - Arquitectura Empresarial.
- Recertificación ISO 27001

8.1.2.7.2. Teletrabajo Ordinario

Actualmente, la Entidad cuenta con 11 teletrabajadores en modalidad de teletrabajo ordinario, los cuales durante la vigencia 2020 presentaron en promedio el siguiente comportamiento del

indicador de cumplimiento de la programación de Teletrabajo por parte de los servidores de la Entidad que se encuentran en esta modalidad laboral:



Teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria, todos los servidores se encuentran realizando labores de Trabajo en Casa (Teletrabajo Extraordinario) desde el mes de abril de 2020; sin embargo, algunos servidores se han venido incorporando a su horario habitual, pero continúan desarrollando las labores en Teletrabajo de acuerdo a los días habilitados para esta actividad.

- **Indicadores (Huellas):**

A continuación, se presentan los indicadores de las Huellas definidas para el modelo de teletrabajo acumulados para el año 2020 en paralelo con el año 2019:

Indicadores	2019	2020*
Días totales teletrabajados / Enero a Diciembre	185	264
Huella energética (Galones de combustible)	80	110,28
Huella de Carbono (K/CO2)	879	1.230,63
Huella equidad (\$)	\$ 3.467.693	\$ 5.316.586
Huella calidad de vida (días)	17	22

Como se mencionó anteriormente, con el estado de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C mediante Circular 024 de 2020 estableció los Lineamientos Distritales para la contención del virus COVID-19 en entidades y organismos distritales en el marco del Decreto Distrital 081 de 2020, adoptando como medida temporal y excepcional de carácter preventivo para los ambientes laborales públicos de Bogotá, D.C. el Teletrabajo Extraordinario, modalidad que fue implementada en la entidad a través de la Resolución 002777 de 2020, medida que fue aceptada voluntariamente por cada uno de los servidores a través de acuerdo de voluntades, los cuales reposan en las carpetas de personal.

Sin embargo, la entidad ha evidenciado como resultado de esta modalidad extraordinaria, que un número importante de sus actividades pueden desarrollarse de manera remota, utilizando las TIC para llevar a cabo las actividades, manteniendo los niveles de productividad.

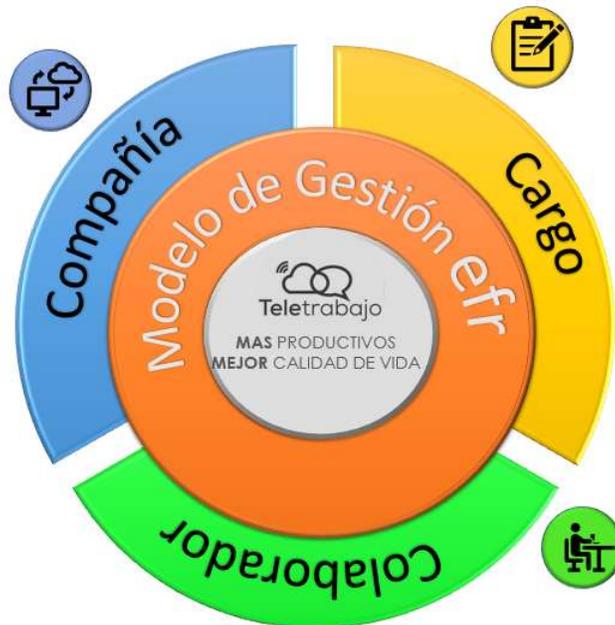
Mediante la aplicación de encuestas, los servidores manifestaron encontrarse cómodos, tranquilos, seguros y productivos desarrollando sus labores desde casa. Evidenciándose una disminución en el índice de ausentismos por enfermedades de tipo común y accidentes de trabajo del 68%, frente al año inmediatamente anterior.

El IDU cuenta con la infraestructura tecnológica que permite ejecutar labores y actividades de teletrabajo. Ejemplo: Acceso a escritorio remoto vía VPN, acceso a aplicativos vía web desde internet (Orfeo, ODOO), Correo Electrónico Institucional en nube y servicios compartidos.

Así mismo, se evidenció la oportunidad de optimizar el uso de áreas físicas, que conlleven a la disminución de sedes arrendadas y de los costos asociados a la operación de estas, al igual que la reducción de costos y gastos asociados a servicios públicos, papelería, toners, elementos de cafetería, combustibles, mantenimiento de vehículos, pago de horas extras, entre otros.

Es por ello que, la entidad ha decidido migrar de la modalidad de teletrabajo extraordinario actual a la modalidad de teletrabajo ordinario al mayor número de servidores de la entidad y cuyos procesos permitan ser desarrollados de manera segura, eficiente y con la calidad requerida de manera virtual y/o remota. Esto con fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus servidores, disminuir los tiempos de desplazamiento desde y hasta las sedes, contribuyendo a mejorar la movilidad de la ciudad, aportar a la reducción de contaminación ambiental atmosférica, disminuir costos relacionados con arrendamientos, servicios y mantenimientos de sedes no propias.

Para alcanzar este propósito la entidad emprendió el proyecto de masificación del teletrabajo ordinario, a finales de la vigencia 2020.



Para alcanzar este propósito se ha trazado un cronograma de trabajo, donde la formalización hacia el teletrabajo ordinario iniciará en la vigencia 2021, fecha a partir de la cual se complementará el reporte de los indicadores de huella de calidad de vida, equidad, energética y de carbono, con los que actualmente cuenta la entidad.

8.2. RECURSOS FINANCIEROS

8.2.1. GESTIÓN FINANCIERA

8.2.1.1. Recaudo de la contribución de Valorización

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo realiza el recaudo de los diferentes acuerdos de valorización aprobados por el Concejo de Bogotá, a continuación, se relaciona el recaudo por vigencia de cada uno de los acuerdos (todas las cifras se presentan en millones de pesos):

Recaudo total por Acuerdos

Acuerdos	Total 2016	Total 2017	Total 2018	Total 2019	Total 2020
Acuerdo 180	\$3.463	\$4.741	\$2.233	\$1.229	\$842
Acuerdos anteriores	\$923	\$1.038	\$543	\$652	\$120
Acuerdo 523	\$22.237	\$18.720	\$8.300	\$4.523	\$2.220
Acuerdo 724	\$0	\$0	\$61	\$125.788	\$100.917
Total	\$26.623	\$24.499	\$11.137	\$132.192	\$104.099

Fuente: Sistema valoricemos

Nota: No se incluyen los recursos de los Acuerdos 180 Fase II y AC 451.

Recaudo Acuerdo 180-I y Acuerdo 398 por vigencias

Vigencia	Recaudo
2016	\$ 3.463
2017	\$ 4.741
2018	\$ 2.233
2019	\$1.229
2020	\$842
Total	\$12.508

Fuente: Sistema valoricemos.

Recaudo Acuerdos Anteriores por vigencias

Vigencia	Recaudo
2016	\$ 923
2017	\$ 1.038
2018	\$ 543
2019	\$652
2020	\$120
Total	\$3.276

Fuente: Sistema valoricemos.

Recaudo Acuerdo 523 por vigencias

Vigencia	Recaudo
2016	\$ 22.237
2017	\$ 18.720
2018	\$ 8.300
2019	\$4.523
2020	\$2.220
Total	\$56.000

Fuente: Sistema valoricemos.

Recaudo Acuerdo 724 por vigencias

Vigencia	Recaudo
2016	\$0
2017	\$0
2018	\$61
2019	\$125.727
2020	\$100.917
Total	\$226.705

Fuente: Sistema valoricemos.

8.2.1.2. Trámite y giro de las órdenes de pago

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo realiza el trámite de la totalidad de los pagos del Instituto a través de las órdenes de pago remitidas por los diferentes ordenadores, los siguientes son los resultados obtenidos en cada una de las vigencias:

- Al 31 de diciembre de la vigencia de 2020 se giraron un total de 3.317 órdenes de pago, de las cuales 2.785 (84%) fueron giradas dentro del límite máximo de cuatro días hábiles y 532

(16%) órdenes de pago fuera del límite, esto se presentó por la implementación del nuevo sistema de pagos de la Secretaría de Hacienda Distrital BOGDATA que impactó el tiempo de trámite normal de las órdenes de pago.

Órdenes de Pago giradas desde el 2016 hasta diciembre del 2020.

Meses	Cuentas Tramitadas	Cuentas tramitadas en <=4 días		Cuentas tramitadas en >4 días	
		Cantidad	%	Cantidad	%
2016	3.787	3.527	93%	260	7%
2017	3.021	2.791	92%	230	8%
2018	3.647	3.634	100%	13	0%
2019	3.614	3.267	90%	347	10%
2020	3.317	2.785	84%	532	16%

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

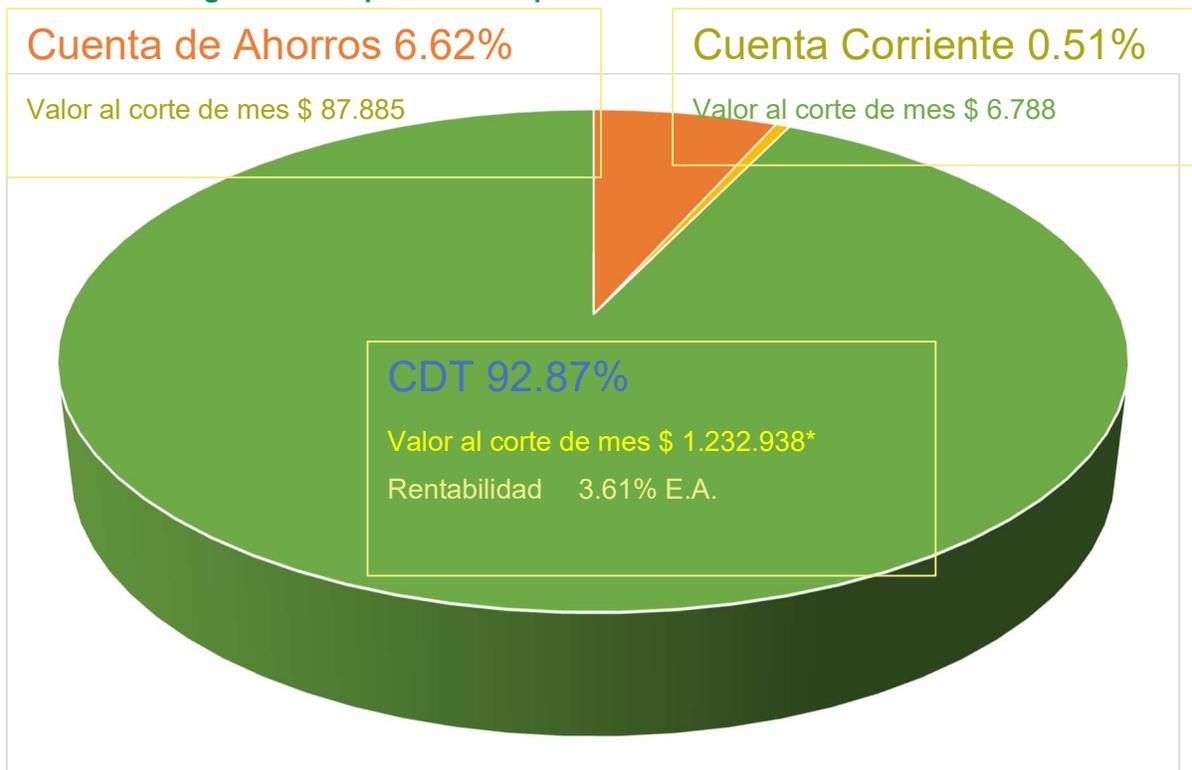
- Se aclara que el incremento en las cuentas tramitadas en un tiempo mayor a 4 días, se explica por la entrada en producción del sistema de la SDH Bogdata_ SAP, que impactó en el tiempo normal de las órdenes de pago. El sistema estuvo cerrado en dos ocasiones en el periodo del 25 de agosto al 8 de septiembre, tiempo en el que no se pudo implementar por problemas de conexión de la Tesorería Distrital con los Bancos y del 25 de septiembre al 8 de octubre periodo en el cual entró en producción.
- Es preciso señalar, que el Instituto ha cumplido con el pago de las obligaciones tributarias, según los cronogramas establecidos por las entidades encargadas de la administración de los impuestos del orden nacional y distrital.

8.2.1.3. Portafolio de inversiones financieras

El Instituto realiza los pagos de sus obligaciones a través de dos fuentes de recursos; recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda y recursos administrados. Entre los recursos administrados se encuentran: valorización, convenios y recursos propios.

Las siguientes gráficas muestran la composición del portafolio del Instituto de los recursos administrados, discriminado por: depósitos a la vista (saldos de cuentas corrientes y ahorros) e inversiones temporales (CDT's), a diciembre 31 de 2020 (todas las cifras se presentan en millones de pesos):

Figura 1. Composición del portafolio a DICIEMBRE 31 de 2020.



Rentabilidad Portafolio IDU

3.49% E.A.

Rentabilidad Cuentas de Ahorro

1.14% E.A.

DTF Promedio Diciembre

1.93% E.A.

*Nota: Valor presente al corte Inversiones en CDT
Fuente: SIGE

Al 31 de diciembre de 2020 el total del portafolio del Instituto ascendió a \$1.327.612 millones, de los cuales el 92.87% se concentró en inversiones en CDTs y el 6.62% en cuentas de ahorro y 0.51% en cuenta corriente. Los recursos depositados en cuentas corrientes corresponden al recaudo de valorización, el cual debe mantenerse en cuentas corrientes por un número de días de reciprocidad de acuerdo con los convenios de recaudo vigentes con las entidades financieras.

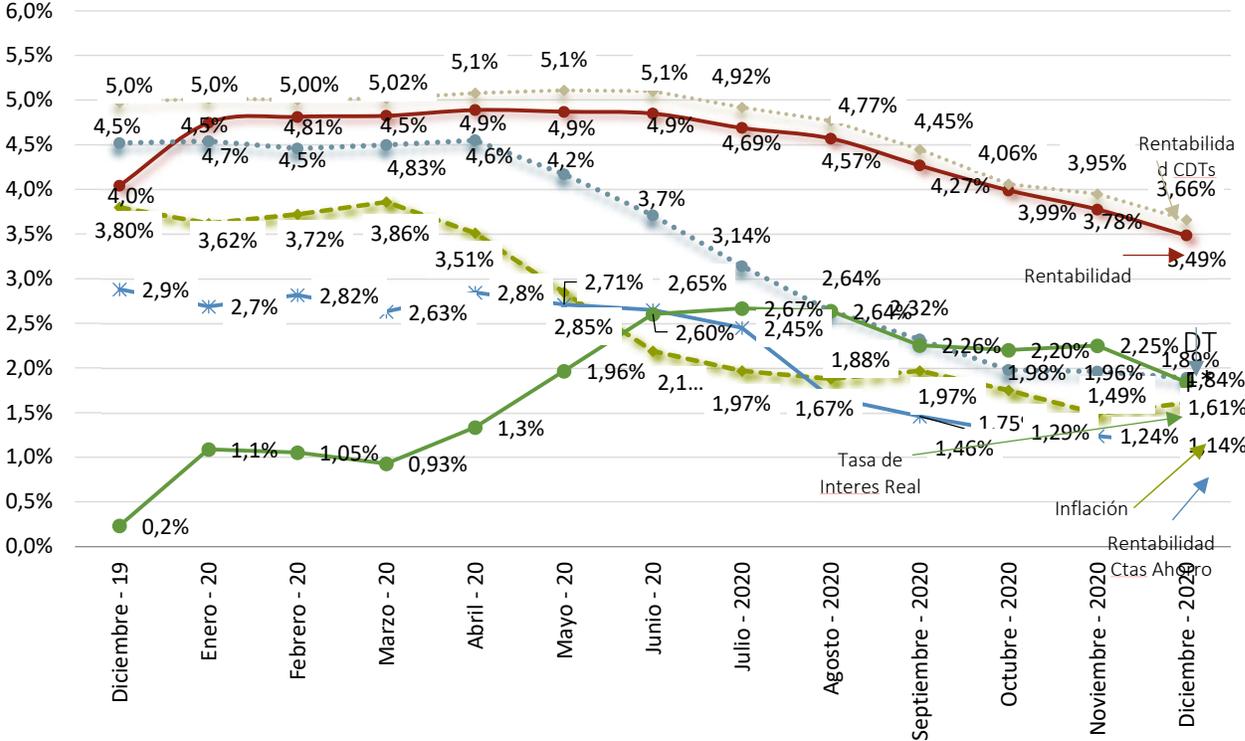
El portafolio del Instituto se ha comportado conforme el mercado en un escenario de tasas a la baja derivado de reducciones en la tasa de intervención del Banco de la República y alterado por sucesos económicos globales principalmente la pandemia.

La tasa de rendimiento del portafolio ha mantenido un importante spread positivo sobre el mercado, comparado con los indicadores financieros en plazos similares a la duración del portafolio, la rentabilidad al corte es de 3.49% E.A. de lo cual, descontando el componente de la inflación, presenta una rentabilidad real de 1.84% E.A., que representa aproximadamente

\$23.000 millones por encima de la inflación. Este resultado se ha logrado mediante la optimización de los recursos disponibles, basado en un riguroso seguimiento al flujo de caja a través del cumplimiento del PAC, análisis y proyección de flujos, ajuste de la duración del portafolio sobre análisis estadísticos de cada fuente de recursos apoyado en herramientas de gestión financiera para anticipar y proyectar comportamientos de mercado y así definir estrategias que aparte de generar un dinamismo en el cumplimiento de los compromisos de giro respaldado por las diferentes fuentes de recursos, permite tener una óptima rentabilidad.

Los rendimientos generados se incorporan al presupuesto para atender diferentes necesidades en el flujo de caja.

Figura 2. Rentabilidad del portafolio a DICIEMBRE 31 de 2020



Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

La gráfica anterior representa la evolución del último año de la rentabilidad promedio ponderado del portafolio, comparado con la tasa de referencia DTF. Se evidencia que la rentabilidad del portafolio del Instituto ha sido superior a la rentabilidad del mercado representada por la tasa DTF.

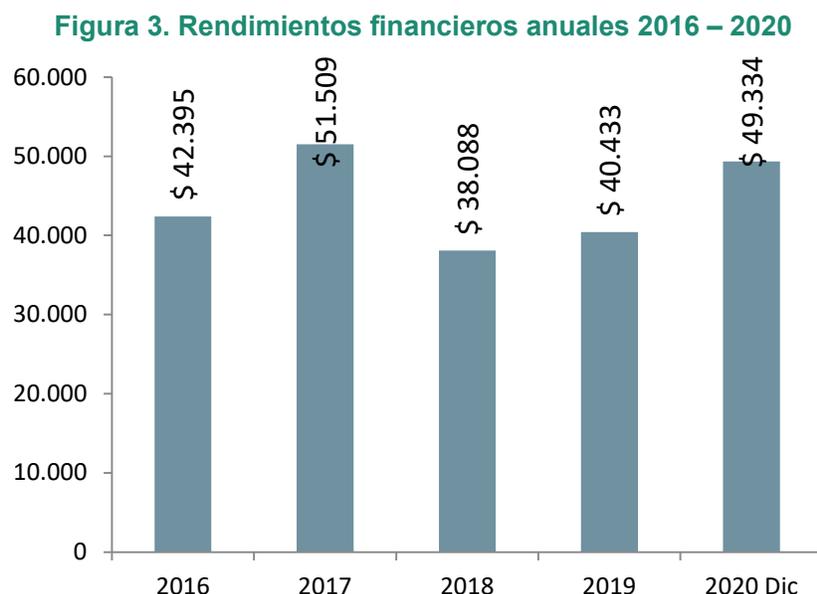
La rentabilidad del portafolio se ha incrementado debido a una estrategia de optimización de los recursos disponibles. Los recursos a la vista (Cuentas corrientes y ahorros) presentan una menor participación en la composición del portafolio frente a los recursos en renta fija (CDT's).

Lo anterior basado en un riguroso seguimiento al flujo de caja a través del cumplimiento del PAC.

El incremento en la rentabilidad del portafolio se traduce en mayores rendimientos financieros, recursos que se incorporan al presupuesto para atender diferentes necesidades.

8.2.1.4. Rendimientos financieros

La siguiente gráfica presenta el total de los rendimientos financieros generados por los recursos administrados en el Portafolio administrado por la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.



Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

Los rendimientos financieros corresponden a las diferentes fuentes de financiación administradas (Recursos propios, valorización y convenios).

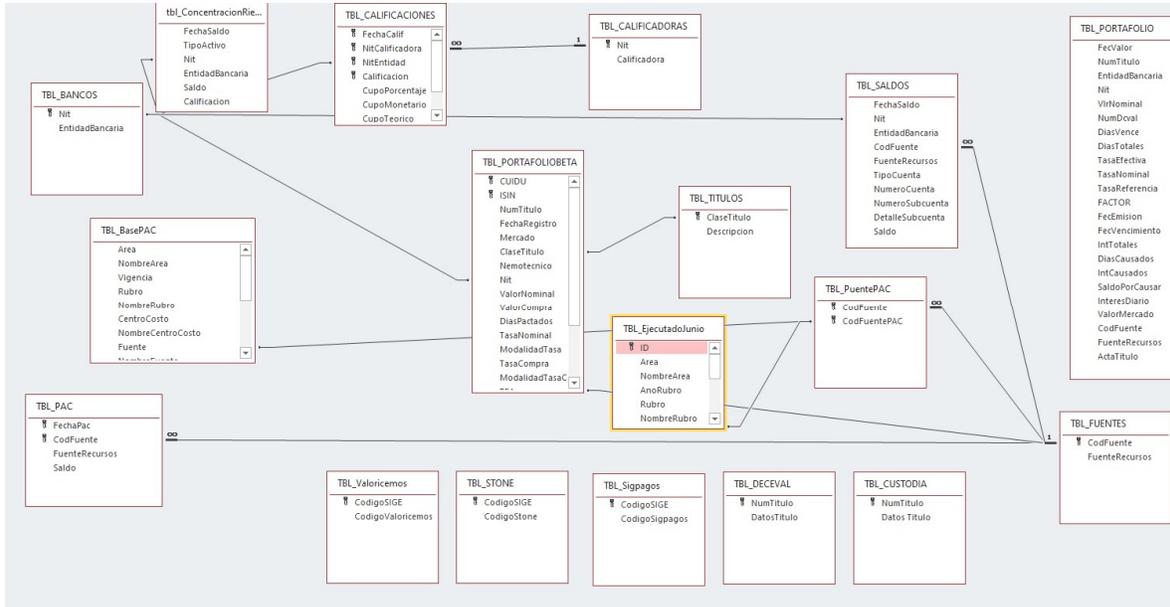
8.2.1.5. Aporte Tecnológico

El 2020 representó un desafío importante en cuanto al desarrollo de herramientas que permitan integrar la información financiera dentro de la Subdirección, que aparte de condensar la información en una sola fuente de datos, esta información permitió generar mediante un motor de base de datos reportes claros y detallados de las cifras de la Subdirección para optimizar el uso de los recursos, proyectar cifras y además llevar el control en retrospectiva del resultado de la aplicación de las diferentes estrategias de inversión.

Se desarrolló una herramienta integral llamada SIGE – Sistema Integrado de Gestión Financiera que además de almacenar información relevante de inversión en una base de datos, interconecta diferentes fuentes de datos para generar reportes holísticos para la toma de decisiones mediante paneles de control, reportes, consultas programadas y automáticas.

Para el desarrollo de la herramienta se realizó un levantamiento de información de los recursos de datos de la tesorería, integrando todo en una base de datos cuya estructura se detalla en el siguiente diagrama.

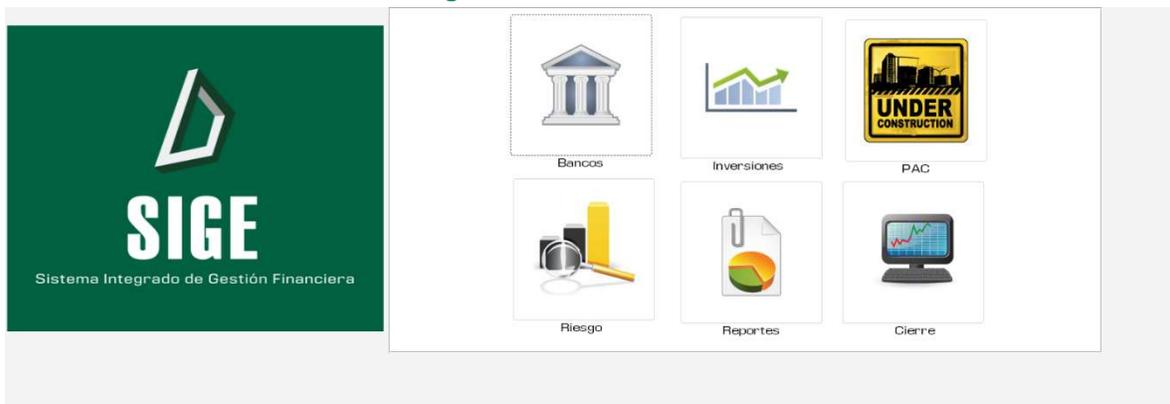
Figura 4. Backend – base de datos SIGE



En esta base de datos se identificaron las llaves primarias, secundarias, fuentes de datos, sus relaciones naturales y las interfaces con los diferentes aplicativos del Instituto que permiten integrar la información para producir herramientas tecnológicas de análisis que redunden en rentabilidad y dinamismo en el manejo de la tesorería.

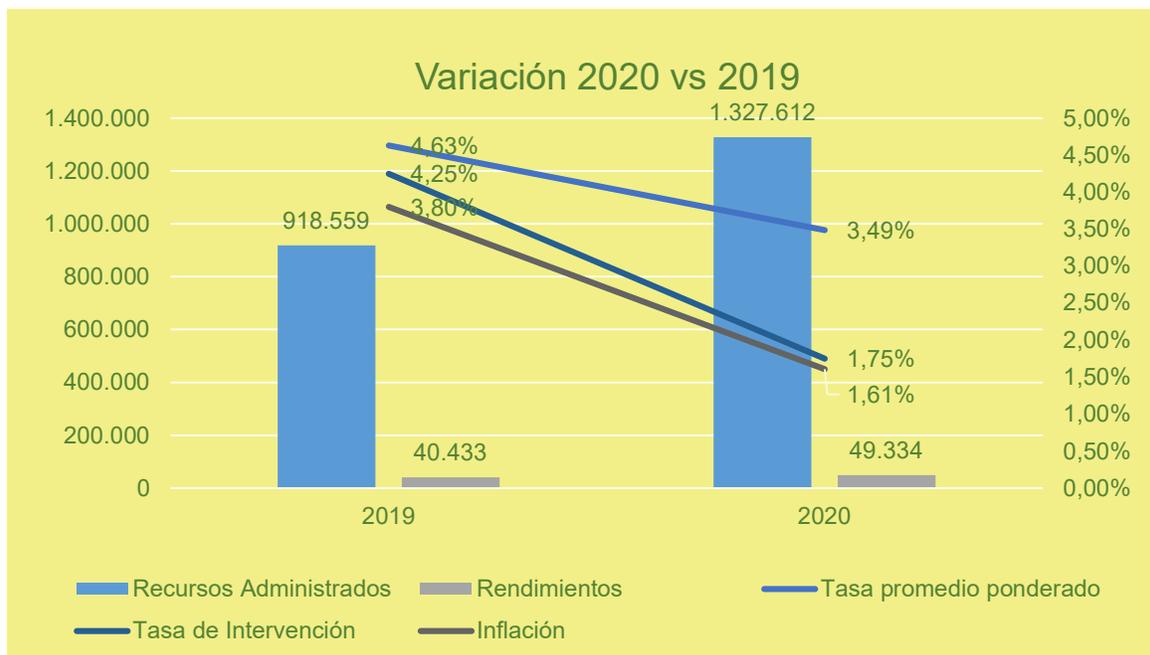
Así mismo para el manejo de la herramienta se desarrolló un front end modular de manera que se puedan llevar a cabo las tareas segmentadas sin perder el control de la operación e integración de datos.

Figura 5. Front End - SIGE



Conclusion portfolio

Figura 6. Comportamiento en relación al año anterior (2019), encontramos:



Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU
(Cifras de recursos administrados y rendimientos expresadas en millones de pesos)

	2019	2020	Variación Absoluta	Variación relativa
Recursos Administrados	918.559	1.327.612	409.053	44,53%
Rendimientos	40.433	49.334	8.901	22,01%
Tasa promedio ponderado	4,63%	3,49%	-1,14%	-24,62%
Tasa de Intervención	4,25%	1,75%	-2,50%	-58,82%
Inflación	3,80%	1,61%	-2,19%	-57,63%

(Cifras de recursos administrados y rendimientos expresadas en millones de pesos)

El año 2020 cierra con un incremento del 44.53% en recursos administrados, debido principalmente al recaudo de valorización del acuerdo 724 de 2019, los rendimientos incrementaron en 22.01%, y la tasa promedio de colocación a final de diciembre de 2020 disminuyó en 114 puntos básicos (pb), aunque la tasa de colocación fue menor, los rendimientos nominales incrementaron debido a la mayor cantidad de recursos administrados, la tasa de intervención del Banco de la República disminuyó en 250 puntos básicos (pb) y la inflación cayó en 219 puntos básicos (pb).

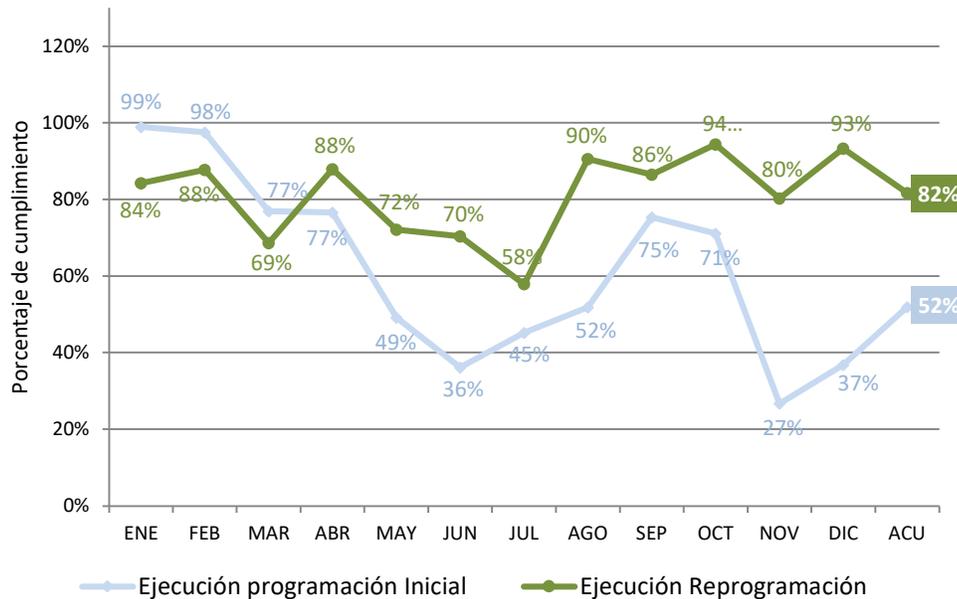
Las disminuciones presentadas en las tasas de colocación, intervención, e inflación, obedecen a la coyuntura económica a causa de los cierres de las economías a nivel mundial, lo que ha obligado a los bancos centrales a implementar política monetaria expansiva, en el caso de Colombia cerramos 2020 con una tasa de intervención del 1.75%, la más baja en la historia.

Aunque las tasas son bajas, debido a la estrategia de segmentación de los vencimientos a diferentes plazos logramos obtener a diciembre de 2020, una tasa de interés real del 1.88%, que representa mayores recursos para la inversión en obras.

8.2.1.6. Comportamiento del PAC

Con base en los lineamientos financieros del Instituto, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo consolidada las necesidades de caja programadas por todas las áreas, la siguiente gráfica presenta el comportamiento del PAC en la vigencia 2020:

Figura 7. Porcentaje de ejecución del PAC inicial y sus reprogramaciones mensuales a DICIEMBRE 31 de 2020.



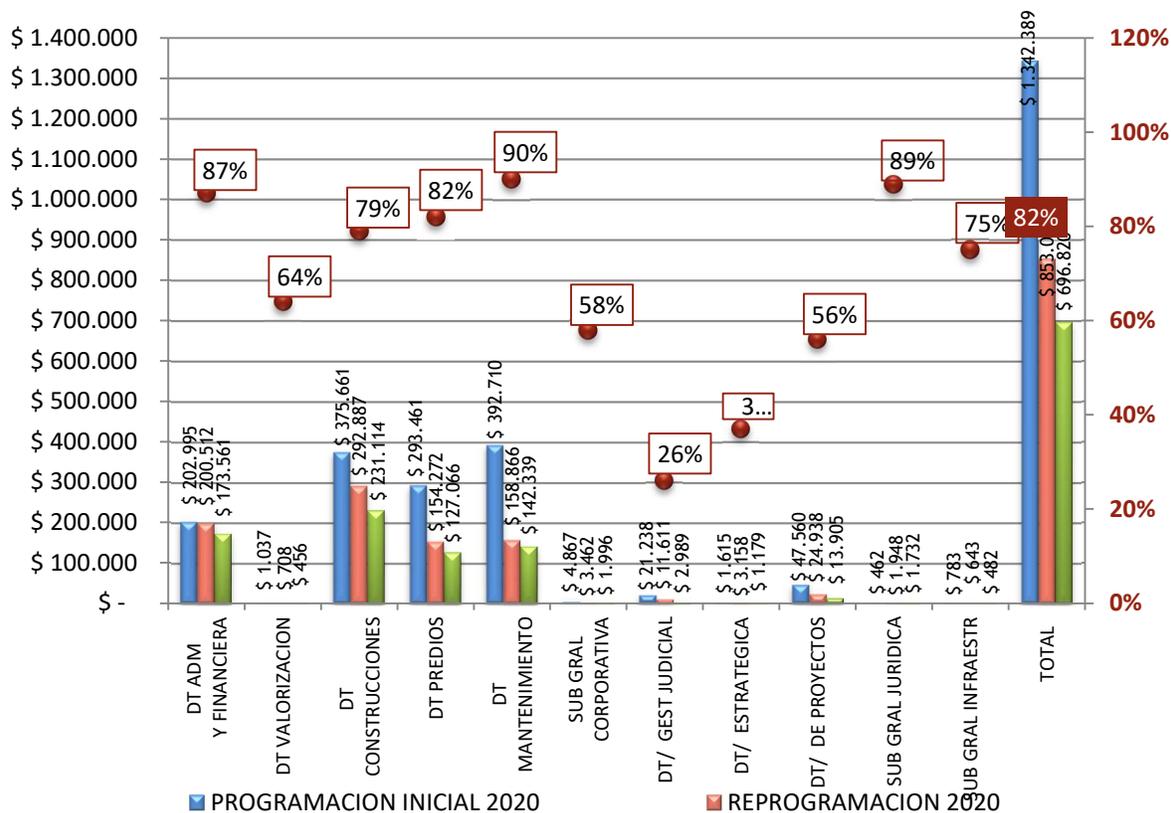
Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

Con el fin de incrementar la ejecución del PAC, se han llevado a cabo las siguientes estrategias:

- Seguimiento mensual a través de la presentación en el Comité Directivo de los resultados obtenidos durante cada mes por cada una de las áreas.
- Remisión de informes con el avance del cumplimiento por cada área antes del cierre de radicación de facturas.
- Indicador transversal que mide el cumplimiento del PAC por cada una de las áreas del Instituto, indicador que se encuentra formalizado por la Oficina Asesora de Planeación en la Caracterización de los indicadores de gestión de las dependencias.
- Remisión de memorandos mensuales a todas las áreas con los resultados obtenidos durante el mes.

La siguiente gráfica representa la ejecución acumulada por áreas correspondiente a DICIEMBRE 31 de 2020.

Figura 8. Ejecución del PAC por Áreas ENERO - DICIEMBRE 2020



Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – IDU

8.2.1.7. Situación Contable

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable, basada en los hechos económicos que son producto de su gestión, dando cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la información financiera correspondiente a la vigencia 2020, con corte a 30 de noviembre de 2020, comparativamente con la vigencia anterior.

Se presenta el estado de situación financiera y el estado de resultados, con corte a 30 de noviembre de 2020, donde se pueden evidenciar las variaciones del año 2020 comparado con el año 2019, así:

Estados financieros a 30 de noviembre 2020-2019

CONCEPTO	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2020	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Activo Total	13.485.526.178.743	12.940.321.860.233	545.204.318.510	4,21%
Corriente	1.735.788.499.599	1.823.928.260.510	-88.139.760.911	-4,83%
No Corriente	11.749.737.679.144	11.116.393.599.723	633.344.079.421	5,70%
Pasivo total	200.367.960.553	175.858.992.260	24.508.968.293	13,94%

Corriente	68.219.730.598	88.170.125.799	-19.950.395.201	-22,63%
No Corriente	132.148.229.955	87.688.866.461	44.459.363.494	50,70%
Patrimonio	13.285.158.218.190	12.764.462.867.973	520.695.350.217	4,08%
Ingresos Operacionales	778.095.132.148	1.883.087.681.612	-1.104.992.549.464	-58,68%
Gastos Operacionales	394.368.858.301	333.509.114.167	60.859.744.134	18,25%
Excedente Operacional	383.726.273.847	1.549.578.567.445	-1.165.852.293.598	-75,24%
Otros Ingresos	75.262.414.331	56.209.016.996	19.053.397.335	33,90%
Otros Gastos	4.894.357.387	17.919.037.049	-13.024.679.662	-72,69%
Excedente	454.094.330.791	1.587.868.547.392	-1.133.774.216.601	-71,40%

Detalle de la cuenta de activo, con corte a noviembre 2020-2019.

Cuentas del Activo a 30 de noviembre 2020-2019

CONCEPTO	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2020	% PARTICIPACION Noviembre / 20	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2019	% PARTICIPACION Noviembre / 19	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Activo Total	13.485.526.178.743	100%	12.940.321.860.233	100%	545.204.318.510	4,21%
Efectivo y Equivalentes al efectivo	86.737.649.333	0,64%	130.995.317.316	1,01%	-44.257.667.983	-33,79%
Inversiones e instrumentos derivados	1.258.120.227.452	9,33%	820.537.532.366	6,34%	437.582.695.086	53,33%
Cuentas por Cobrar	281.811.806.374	2,09%	761.282.997.368	5,88%	479.471.190.994	-62,98%
Inventarios	7.528.990.322	0,06%	7.670.148.326	0,06%	-141.158.004	-1,84%
Propiedad Planta y Equipo	125.129.121.852	0,93%	128.309.576.202	0,99%	- 3.180.454.350	-2,48%
Bienes de uso público históricos y culturales	11.512.864.967.293	85,37%	10.871.029.512.899	84,01%	641.835.454.394	5,90%
Otros Activos	213.333.416.117	1,58%	220.496.775.756	1,70%	- 7.163.359.639	-3,25%

A corte a 30 de noviembre 2020, la cuenta contable bienes de uso público es la más representativa del estado de situación financiera, con una participación del 85.37% sobre el valor total del activo, por un valor acumulado de \$11.512.864.967.293 (Cifra en pesos).

Los bienes de uso público con corte a 30 de noviembre de 2020, presentan un saldo de \$11.512.864.967.293 (Cifras en pesos), el cual refleja un incremento de \$641.835.454.394 (Cifras en pesos), comparativamente con el saldo de \$10.871.029.512.899 (Cifras en pesos), a 30 de noviembre 2019, la variación principalmente obedece a la ejecución de las obras de las troncales de Transmilenio, Avenida Bosa, Avenida Alsacia, Avenida Tintal, Avenida de la Constitución, Puente localidad chapinero, la adquisición predial Troncal Avenida Centenario y Avenida de la Constitución y obras en servicio, Avenida de los Muiscas, Avenida Ferrocarril de Occidente y el puente de la Avenida de las Américas.

En las cuentas por cobrar a 30 de noviembre de 2020, se evidencia una disminución por valor de \$479.471.190.994 (Cifra en pesos), con respecto al mismo corte de la vigencia 2019, representada principalmente por el recaudo de las cuentas por cobrar del Acuerdo de valorización 724 de 2018, aprobado por el Concejo de Bogotá D.C.

Detalle de la cuenta del pasivo, con corte a 30 de noviembre de 2020.

Cuentas del Pasivo a 30 de noviembre 2020-2019

CONCEPTO	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2020	% PARTICIPACION Noviembre / 20	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2019	% PARTICIPACION Noviembre / 19	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Pasivo Total	200.367.960.553	100%	175.858.992.260	100%	24.508.968.293	13,94%
Cuentas por Pagar	34.866.161.946	17,40%	29.717.892.203	16,90%	5.148.269.743	17,32%
Beneficios a los empleados	14.605.139.224	7,29%	11.614.486.255	6,60%	2.990.652.969	25,75%
Otros pasivos	79.195.607.111	39,53%	67.063.138.323	38,13%	12.132.468.788	18,09%
Provisiones	71.701.052.272	35,78%	67.463.475.479	38,36%	4.237.576.793	6,28%
Patrimonio	13.285.158.218.190	100%	12.764.462.867.973	100%	520.695.350.217	4,08%

Con corte a 30 de noviembre de 2020, los pasivos totales están por valor de \$200.367.960.553 (Cifras en pesos), en el análisis comparativo respecto del mes de noviembre de la vigencia anterior, en otros pasivos se evidencia un incremento de \$12.132.468.788, principalmente por depósitos recibidos de las retenciones en garantía de los contratos de IDU.

Las provisiones representan el 35.78%, sobre el total del pasivo con corte a 30 de noviembre de 2020, su variación principalmente corresponde a los litigios y demandas administrativas, de acuerdo con lo reportado en el aplicativo SIPROJ.

Estado de resultados con corte a 30 de noviembre de 2020

Estado de Resultados a 30 de noviembre 2020-2019

CONCEPTO	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2020	% PARTICIPACION Noviembre / 20	VALOR (cifras en pesos) Nov. 30 de 2019	% PARTICIPACION Noviembre / 19	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Ingresos Operacionales	778.095.132.148	100%	1.883.087.681.612	100%	- 1.104.992.549.464	-58,68%
Ingresos Fiscales	87.159.556.627	11,20%	803.613.900.272	42,68%	-716.454.343.645	-38,05%
Transferencias	200.198.148.849	25,73%	336.108.986.331	17,85%	-135.910.837.482	-7,22%
Operaciones Interinstitucionales	490.737.426.672	63,07%	743.364.795.009	39,48%	-252.627.368.337	-13,42%
Otros Ingresos	75.262.414.331	100%	56.209.016.996	100%	19.053.397.335	33,90%
Gastos Operacionales	394.368.858.301	100%	333.509.114.167	100%	60.859.744.134	18,25%
De Administración y operación	169.535.905.827	42,99%	155.767.326.639	46,71%	13.768.579.188	4,13%
Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones	160.987.988.898	40,82%	157.343.512.585	47,18%	3.644.476.313	1,09%
Transferencia y subvenciones	58.378.332.086	14,80%	18.973.327.500	5,69%	39.405.004.586	11,82%
Operaciones Interinstitucionales	5.466.631.490	1,39%	1.424.947.443	0,43%	4.041.684.047	1,21%
Otros Gastos	4.894.357.387	100%	17.919.037.049	100%	-13.024.679.662	-72,69%
Excedente	454.094.330.791		1.587.868.547.392		-1.133.774.216.601	

En el análisis comparativo respecto al mes de noviembre de la vigencia anterior, se identifica una disminución en los ingresos fiscales de \$716.454.343.645, principalmente como resultado del reconocimiento del ingreso por concepto del Acuerdo de Valorización 724 de 2018.

8.2.2. GESTIÓN VALORIZACIÓN

Durante el primer trimestre del 2020, la contribución de valorización por el Acuerdo 724 de 2018 tuvo un comportamiento constante, sin embargo frente a las circunstancias de emergencia sanitaria por el COVID-19, la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización con la promulgación

de los Decretos Nacional 678 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020", acompañó la estructuración del Decreto Distrital 137 de 2020 impulsando la implementación del Art. 5, proyectando los actos administrativos necesarios para firma de la Dirección General adoptando medidas que permitieron a los propietarios de los predios gravados con la contribución de valorización del Acuerdo 724 de 2018 acceder a unos alivios.

Es de aclarar que para la vigencia 2020, el recaudo de la contribución de valorización, por el Acuerdo 724 de 2018 fue de \$ 114.585.574.869 de pesos.

En cuanto a la atención al ciudadano, se estableció que durante el tiempo de la emergencia sanitaria se reforzaría la atención al ciudadano ampliando el número de servidores disponibles para la atención virtual en el CHAT de valorización.

De otra parte y teniendo en cuenta el Acuerdo 761 de 2020 que adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, en el cual la actual Administración mediante el Artículo 88 entrega al IDU la competencia como gestor urbano para desarrollar estrategias, planes y programas integrales de infraestructura.

A su vez el Art. 81 da la viabilidad de adoptar como instrumento de financiación el programa Obra Por Tu Lugar permitiendo la reactivación, mediante la Resolución 4716 del 25 de agosto de 2020 "Por la cual se fijan los procedimientos para la ejecución y desarrollo del Programa OBRA POR TU LUGAR, correspondiente a las obras de qué trata el artículo 126 de la Ley 388 de 1997" la cual fue estructurada y proyectada por esta Dirección Técnica y suscrita por la Dirección General del Instituto.

La Subdirección Técnica Jurídica de Ejecuciones Fiscales realizó las siguientes gestiones:

1. Expedientes sustanciados de procesos de cobro coactivo de acuerdos anteriores al Acuerdo 724 de 2018, mediante actuaciones procesales para la recuperación de la cartera en mora.

EXPEDIENTES SUSTANCIADOS 2020	META PROYECTADA 2020	% CUMPLIMIENTO INDICADOR
24.346	16.584	147%

Fuente: Reportes Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales STJEF

2. El grupo de reclamaciones de la STJEF, en la vigencia 2020 emitió 2512 proyectos de actos administrativos los cuales fueron numerados y enviados para firma de la Subdirección General Jurídica SGJ, dando trámite a las reclamaciones recibidas.

La Subdirección Técnica de Operaciones durante el año 2020 realizó las siguientes gestiones:

1. Atención al ciudadano: Servicio a la ciudadanía mediante los diferentes canales de comunicación: presencial, virtual, chat de valorización, VUR-Mesa de ayuda notarías, línea telefónica, a continuación, los resultados:

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO														
OPERACIONES REALIZADAS STOP - VALORIZACIÓN CANAL PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFÓNICO ENERO A DICIEMBRE 2020														
SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Certificado de Estado de Cuenta (Paz y Salvo)	18.195	22.653	16.133	9.752	12.267	14.161	16.813	16.159	23.314	23.945	28.515	30.692	232.599	
Cuentas de Cobro	4.914	5.723	2.755	433	658	784	2.393	1.847	2.395	3.568	3.014	2.414	30.898	
Abonos	110	773	281	35	34	50	81	53	95	249	479	282	2.522	
Aprobación control de calidad	364	1.180	589	10	20	3	110	88	62	140	200	379	3.145	
Estado de Cuenta Informativos	1.541	1.748	1.116	707	955	1.217	2.013	1.395	1.694	1.853	1.800	975	17.014	
Localización de Predios	53	99	77	7	3	1	12	12	36	27	22	39	388	
Devoluciones Radicadas	0	11	2	5	2	0	0	10	6	10	11	1	58	
Orientación Telefónica	793	766	1.022	0	0	106	1.299	1.045	499	915	861	931	8.237	
TOTAL	25.970	32.953	21.975	10.949	13.939	16.322	22.721	20.609	28.101	30.707	34.902	35.713	294.861	
WEB	Certificado de Estado de Cuenta (Paz y Salvo)	4.228	6.318	11.891	961	1.668	3.753	5.123	5.478	5.796	7.406	6.078	6.347	65.047
	Cuentas de Cobro	38	22	53	201	2.386	2.925	9.298	4.608	3.757	5.708	6.492	5.222	40.710

*Fuente: Sistema Digital Box- Base de Datos Drive
Registros del Sistema Valoricemos.

Liquidación y recaudo: adelanta acciones tendientes al cobro de los diferentes Acuerdos de Valorización, como la liquidación y facturación, envío de cuentas de cobro, gestión de cobro persuasivo, devoluciones, entre otros. A continuación, se muestran los principales resultados:

Recaudo total por Acuerdos vigencia 2020

ACUERDOS VALORIZACION	RECAUDO VIGENCIA 2020
AC ANTERIORES	\$ 121.982.100
AC 180-AC398	\$ 875.605.290
AC 523	\$ 2.298.959.919
AC 724	\$ 114.585.574.869
TOTAL	\$ 117.882.122.178

Fuente: Información tomada aplicativo valoricemos

Nota: No se incluyen los recursos de los Acuerdos 180 Fase II y AC 451.

Saldos a Favor con Solicitud de Devolución.

AÑO	Resoluciones	Valor Devuelto	Comunicaciones	No Solicitudes Devolución
2020	67	\$ 93,467,910	867	254
TOTAL	67	\$ 93,467,910		

*Datos con corte a diciembre 31 de 2020.

Conceptos técnicos: Se gestionan las solicitudes de conceptos técnicos, provenientes de los ciudadanos, de la STJEF, de entidades de control, por las asignaciones de contribución de valorización.

CONCEPTOS TÉCNICOS ACUERDOS ANTERIORES Y AC. 724	
TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
Recursos de Reconsideración y Revocatorias Directas Ac. 724 de 2018	236
Oficiosas	879
Conceptos técnicos Ac. Anteriores solicitadas por la STJEF, Derechos de Petición y Oficios Ac. Anteriores, Registros Topográficos - RT	3289

TOTAL	4404
--------------	-------------

Fuente: Elaboración propia

DERECHOS DE PETICIÓN AC. 724 DE 2018	
TOTAL RESUELTOS	1150

Fuente: Elaboración propia

Indicadores de Gestión 2020: Durante el año 2020 se lograron los siguientes indicadores:

NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE PROYECTADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Satisfacción ciudadana frente a la atención en los puntos de atención de valorización alcanzada.	90%	95%
Porcentaje de oportunidad en cumplimiento de acciones de Plan de mejoramiento interno	100%	100%
Derechos de Petición respondidos con oportunidad	100%	96%
Estudios técnicos de Valorización resueltos antes del tiempo legal	90%	95%
Cobertura predios que se encuentran en Etapa de Cobro Persuasivo Ac 724 de 2018	90%	99%

Fuente: Elaboración propia

Principales Logros:

- Implementación y puesta en marcha del proceso de Alivios Tributarios, como consecuencia de la pandemia - Covid 19, en concordancia con lo dispuesto por la normativa Nacional y Distrital, adelantando todas las actividades necesarias y conducentes para estabilizar el Sistema de Información Valoricemos y la respectiva entrega de las cuentas de cobro a los ciudadanos.
- Ampliación y fortalecimiento de los canales de atención virtual a los ciudadanos, debido a la contingencia surgida por la pandemia.
- Planeación y preparación para la puesta en marcha del Programa Obra por tu Lugar, realizando las siguientes actividades: elaboración y aprobación de la resolución que lo reglamenta, elaboración del procedimiento del programa, acercamiento y socialización con otras áreas, consolidación de las especificaciones funcionales de "Solicitud o Postulación de la Obra, Plan o Conjunto de Obras" y del proceso de "Aprobación del Anteproyecto (Votación)" e inicio del trabajo con la OAC para el desarrollo del micrositio web para el programa OPTL.
- Apertura de nuevos canales para realizar los pagos por los Acuerdos de Valorización.
- Aplicación de diferentes estrategias, orientadas al aumento del recaudo en la etapa ordinaria y persuasiva con ocasión del Acuerdo 724 de 2018.
- Alistamiento para el proceso de generación de los Certificados de Deuda Actual-CDA's, con el fin de iniciar el cobro coactivo por el Acuerdo 724 de 2018.
- Cumplimiento de las metas propuestas por el área, dentro de las diferentes gestiones realizadas.
- Cumplimiento con todos los requerimientos realizados dentro del Sistema Integrado de Gestión.

8.3. SEDES DEL IDU / RECURSOS FÍSICOS

Mediante la ejecución de este proceso, se prestan servicios de logística y apoyo a la gestión de los procesos del IDU, mediante la eficiente administración de recursos físicos, bajo estándares de calidad, oportunidad y efectividad, para asegurar el normal funcionamiento de los procesos y la satisfacción de las necesidades internas.

Iniciamos desde la identificación de necesidades para la adquisición y mantenimiento de bienes y servicios, hasta el suministro oportuno y adecuado de los recursos físicos y las operaciones logísticas necesarias que demanden dichos procesos, incluyendo su evaluación y seguimiento.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos, ejecuta los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiere la Entidad y las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, centro de documentación, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al IDU un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente. También administra el Programa de Seguros, dando curso al corredor de seguros de los siniestros o reclamaciones ocurridas en vigencia de las pólizas y haciendo seguimiento de su atención y trámite.

Así, durante el período de enero de 2020 a diciembre de 2020, se garantizaron no sólo los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Entidad, sino que también se emprendieron acciones para mejorar la infraestructura existente, de forma que se brindarán condiciones óptimas de funcionamiento y de seguridad en las instalaciones donde opera el Instituto.

8.3.1. SEDES DEL IDU

En el presente numeral se dan a conocer los inmuebles con los que cuenta el IDU, tanto de su propiedad como sedes arrendadas, para adelantar la misión que le ha sido encomendada, a saber:

Predios de propiedad del IDU

- Sede calle 22, ubicada en la calle 22 No.6-27: Cuenta con un total de 12 pisos y un sótano y alberga 820 puestos de trabajo aproximadamente, una serie de espacios para reuniones de trabajo, auditorio con capacidad para 80 personas, zonas comunes y áreas para el desarrollo de procesos estratégicos, áreas misionales y de apoyo. Así mismo antes de la emergencia sanitaria COVID-19, veníamos prestando atención a un promedio de 6500 visitantes mensualmente y atendiendo en el área de atención al contribuyente 16 mil turnos mensuales en promedio. Dada la pandemia se está presentado un promedio de 1663 visitantes mensualmente y en el área de atención al contribuyente 6.600 turnos mensuales en promedio.
- El predio identificado como la Casita, ubicado en la esquina de la carrera 7ª con calle 22, está destinado al manejo de archivos de gestión, con una capacidad para 17 puestos de trabajo. Además, es una sede en la cual se adelanta la creación de puesto de mando unificado para atención de desastres, de acuerdo con lo establecido en Ley 46 de 1988

relacionada con la creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.

- Predio identificado como Bodega Panalpina, está ubicado en la carrera 96 No. 25G - 27, en el cual se almacenan algunos elementos sobrantes de obra y otros para proceso de remate y elementos de construcción de las obras que adelanta el IDU. Vale mencionar que este predio está ubicado sobre terreno en el cual se tiene proyectado construir la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, por tanto, la estructura es de material de fácil remoción.
- El predio identificado como Tibirita, se encuentra en la carrera 30 No. 69-25, el cual es empleado como patio automotor del Instituto, para realizar el diagnóstico inicial a la flota de vehículos.
- Por su parte, el lote denominado como patio fresado, ubicado en la carrera 96 con calle 77 esquina, se utiliza para el almacenamiento de material fresado residuo de las obras viales.

Predios en calidad de arrendamiento

En la actualidad, se cuenta con dos (2) sedes administrativas, en calidad de arrendamiento, a saber:

- Sede denominada calle 20, ubicada en la calle 20 No. 9-20, Edificio Alfonso Hurtado, con capacidad de 625 puestos de trabajo. Espacio para atención de usuarios, zonas de atención del centro de documentación y archivo de la Entidad, áreas misionales y de procesos de seguimiento y control y algunas áreas de apoyo a la gestión. En este inmueble se realiza normalmente atención a un promedio mensual de 2800 visitantes, (durante la vigencia 2020 dada la pandemia tan solo se recibieron 1000 visitantes en promedio mensualmente) entre ciudadanos que acuden a consultas asociadas al proceso de valorización, notificaciones y otros temas. En este momento este edificio cuenta con un contrato con fecha de inicio de 16 de enero de 2020 con duración hasta el 05 de agosto de 2021.
- Sede denominada “Predios”, ubicada en la Cra. 7° # 17 – 01, piso 3, cuenta con áreas de trabajo para la Dirección Técnica de Predios, quienes en ejercicio de sus labores tiene como principal función: Dirigir, realizar y controlar los procesos de enajenación voluntaria, expropiación administrativa y judicial, requeridos para la adquisición de predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, así como garantizar su disponibilidad para la correcta ejecución del programa de inversión a cargo de la Entidad. Cuenta con espacio para 280 puestos de trabajo, una (1) sala de juntas, zonas para atención a ciudadanos.

Se renovó el arriendo del inmueble mediante el contrato 147 de 2020 con fecha de finalización el 16 de febrero de 2021, ya que debido a los proyectos que se van a llevar a cabo, como son la primera línea del Metro y las nuevas troncales de Transmilenio, hubo un aumento administrativo y organizacional de la dependencia de predios (DTDP) para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

8.3.2. ALMACÉN E INVENTARIOS

En cuanto al almacén, el IDU posee un inventario cuyo costo histórico ajustado es de \$52.959.489.781, el cual es desagregado de la siguiente manera

- Bienes muebles devolutivos en depósito: \$ 119.742.728
- Bienes muebles devolutivos en servicio: \$ 52.839.747.053

Valor del inventario de bienes muebles

CONCEPTO	TOTAL
Edificaciones	\$ 23.837.834.475
Maquinaria y Equipo	\$ 2.020.758.389
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 2.797.834.169
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 19.012.680.927
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$ 4.162.918.576
Bienes Muebles en Bodega	\$ 119.742.728
Redes, Líneas y Cables	\$ 985.716.949
Otros Conceptos	\$ 22.003.568
TOTAL	\$ 52.959.489.781

Fuente: Sistema de información contable y financiera Stone.

De otra parte, la Entidad cuenta con los siguientes bienes inmuebles no fiscales que se encuentran en uso por el IDU:

Valor del inventario de bienes inmuebles no fiscales

Ubicación	Valor
Av. carrera 30 No.69-25 (predio utilizado para parquear vehículos de propiedad del IDU)	\$2.032.492.146
Carrera 96 No.25G-27 (predio utilizado como bodega de almacén)	\$848.668.100
Carrera 96 Calle 75 (predio utilizado como patio de fresado)	\$4.307.904.000

Fuente: Sistema de información contable y financiera Stone.

El manejo contable y administrativo atiende los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y del Distrito, consignados en el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, actualizado el 29 de diciembre de 2019.

Así mismo, a partir de enero de 2018, mediante la Resolución 6418 de 2017 se adoptó el Manual de Políticas Contables del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- implementado las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información hacia estándares internacionales de aceptación mundial (NIIF), manual que fue actualizado el pasado 12 de noviembre de 2020, donde se amplía la definición de materialidad para los estados financieros. Se complementa la descripción de la medición del deterioro, en las inversiones clasificadas en la categoría de costo y costo amortizado. Se actualiza la descripción del concepto de reconocimiento de los inventarios. Se adicionan las definiciones de mayor valor y valor residual, para el capítulo de propiedad, planta y equipo, se complementa el concepto de reconocimiento en la propiedad, planta y equipo. Se actualiza la información del cuadro de vida útil de propiedad planta y equipo, adicionando la columna del valor residual. Se actualiza la medición del deterioro de los bienes de uso público. Se actualiza la definición del reconocimiento de los activos intangibles.

En relación con el tema de Inventarios, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, presentó ante el subcomité de Control Financiero, Contable y de Inventarios y ante el Comité de Gestión y Desempeño los bienes que eran susceptibles de baja por ser clasificados como inservibles y servibles no utilizables menores a 2 smmlv, Una vez estudiado por el Comité, se aprueba la baja y destino final de 722 bienes; mediante la resolución 008305 de 2020 se ordena la baja de bienes inservibles y servibles no utilizables del IDU.

En consecuencia, se logró la depuración de un 31.2 % de los bienes menores a 2 smmlv en depósito sin uso, por haber sido reemplazados, por estar dañados o deteriorados por el uso normal, o por no ser necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

8.3.3. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Desde la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, se implementó un plan de mantenimiento con el fin de diagnosticar las acciones concretas que conlleven a mantener unas sedes seguras y disminuir factores de riesgo en el personal de la entidad, contratistas y visitantes, a través del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con el propósito de prolongar su conservación y preservar un ambiente sano y seguro en las instalaciones donde el IDU realiza sus operaciones.

El Plan de mantenimiento conllevó la ejecución de las siguientes actividades:

- Mantenimiento periódico de plantas eléctricas.
- Mantenimiento preventivo de bombas hidráulicas.
- Mantenimiento eléctrico (cambio de luminarias, tomas eléctricas, revisión funcionamiento de tableros eléctricos y de red regulada).
- Mantenimiento preventivo de ascensores.
- Mantenimiento del sistema de control de acceso.
- Lavado de tanques de almacenamiento de agua.
- Mantenimiento y recarga de extintores.
- Mantenimiento de cerramiento perimetral, limpieza de cañuelas y aseo general sede Patio Fresado.
- Mantenimiento de purificadores de agua
- Inspección anual de equipos de seguridad para trabajos de alturas y puntos de anclaje.
- Mantenimiento de cubiertas y terrazas.

A continuación, se presentarán las actividades más relevantes para la vigencia 2020.

Mantenimiento de Ascensores

Los dos elevadores dispuestos en la sede calle 22, se les ha venido haciendo el mantenimiento preventivo mensual con el fin de garantizar sus condiciones óptimas de operación, lo anterior a través de los contratos IDU-1590-2019 (Terminado el 18-11-2020) e IDU-1358-2020 (en ejecución), del mismo modo se ha garantizado la seguridad de estos dispositivos, toda vez que anualmente se ha venido realizando la inspección y certificación anual en la Norma Técnica

Colombiana NTC 5926-1 Criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, Andenes móviles y puertas eléctricas. Parte 1: Ascensores electromecánicos e hidráulicos, dando así cabal cumplimiento con lo establecido en el artículo 4°, Lineamientos técnicos para la visita de verificación por parte del FOPAE (Ahora IDIGER) de la Resolución 092 de 2014 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE”, establece que en cumplimiento del art. 3 parágrafo 2 del Decreto Distrital 663 de 2011, el FOPAE tendrá en cuenta los requisitos para el cumplimiento del Acuerdo 470 de 2011.

Mantenimiento Red hidráulica

A través de la ejecución de los contratos IDU-1363-2019 (terminado el 2-7-2020) e IDU-1032-2020 (vigente) se ha llevado a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y asistencia técnica de emergencia a los equipos de bombeo de agua potable y residual en la sede calle 22, del mismo modo se ha llevado a cabo semestralmente, el lavado y desinfección de los dos tanques (subterráneo y elevado) de agua potable, garantizando la potabilidad del agua en la sede, a través de los análisis microbiológicos (el más reciente el 20201214398) en los cuales se registra que el resultado del agua almacenada posterior al lavado y desinfección cumple con del Decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115/2007, así como con los parámetros especificados por Minsalud para agua potable, en consecuencia el agua es apta para consumo humano.

Medios Alternativos de Evacuación

Mediante el contrato IDU-1517-2020 se llevó a cabo la inspección y certificación anual de los tres toboganes de salvamento en los pisos 2°, 7° y 11° de la sede calle 22, dispuestos como medios de evacuación alternos para el edificio sede principal, con el propósito primordial de garantizar la seguridad y funcionamiento de estos sistemas, los cuales fungen como medios de evacuación alternos y complementarios al único medio existente (Escalera del edificio), que brinde condiciones de practicidad, seguridad y rapidez en caso de emergencias y que propenda por la reducción del riesgo de pérdidas de vidas humanas.

Reforzamiento Estructural Sede Calle 22

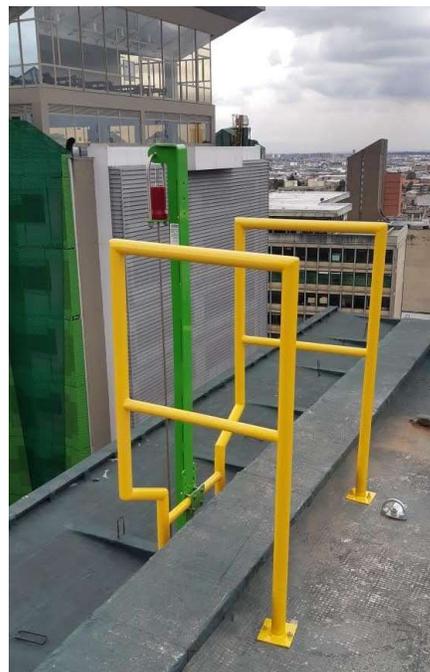
Trámites adelantados ante IDPC y MinCultura

El contratista Consultoría y Construcciones Civiles Ltda., en ejecución del contrato IDU-1133-2016, cuyo objeto consistió en: “Realizar los estudios de patología, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural en el edificio sede principal del IDU, ubicado en la calle 22 N° 6-27, según se describe en el pliego de condiciones, anexos y capítulos técnicos, en especial el anexo técnico separable y de acuerdo con las etapas previstas en el mismo”, tiene pendiente dentro de sus obligaciones contractuales el trámite y obtención de la licencia de reforzamiento estructural del edificio sede calle 22 N°6-27 para lo cual debe realizar (i) un estudio de reseña histórica, que se requiere ya que el edificio sede calle 22, es colindante con el Teatro México y la Personería de Bogotá, los cuales están catalogados como Bienes de interés cultura IBIC de

orden distrital y se encuentran ubicados en la zona de influencia del Teatro Faenza el cual está catalogado como Bien de interés cultural de orden nacional. Por lo cual se debe realizar un trámite de solicitud de intervención ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC y un trámite ante el Ministerio de Cultura con el fin de cumplir los “requisitos para intervenir inmuebles en sectores urbanos BICNAL y en zonas de influencia BICNAL” previo a la radicación de solicitud de licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural ante la curaduría urbana.

Certificación de Inspección anual de puntos anclajes ubicados en las terrazas e instalación de escaleras acceso al tanque de agua en la sede calle 20.

Atendiendo el Reglamento Colombiano De Construcción Sismo Resistente NSR-10. Apéndice D Resolución 1409 de 2012, Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” del Ministerio De Trabajo, que en los numerales 10 y 12 del artículo 3 del capítulo II establece que los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año y deben realizarse las pruebas que garanticen el buen funcionamiento. De acuerdo con lo anterior, se realizó contacto con el arrendador del predio del edificio de la “sede calle 20” el cual contrató a la empresa GEINCOR SAS para realizar la certificación de 33 puntos de anclaje, la instalación de 1 escalera de 5.5 metros de acceso vertical, instalación de una línea de vida vertical fija de 5.5 metros, instalación de 1 punto de anclaje y la instalación de 30 tramos de baranda (pasa manos en acero inoxidable):



Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos

8.3.4. PARQUE AUTOMOTOR

El parque automotor de la entidad está conformado por 38 vehículos clasificados de la siguiente manera:

CANT	MARCA	AÑO	CLASE	REFERENCIA
1	FORD	1994	CAMIÓN F-350	ESTACAS. CILINDRAJE 5800. CAPACIDAD 4 TONELADAS.
20	SUZUKI	2009	CAMPERO	GRAND VITARA CIL. 2000 INYECCIÓN MECÁNICA. CAPACIDAD 5 PASAJEROS.
2	SUZUKI	2017	CAMPERO	GRAND VITARA CIL. 2400 INYECCIÓN MECÁNICA. CAPACIDAD 5 PASAJEROS.
13	SUZUKI	2018	CAMPERO	GRAND VITARA CIL. 2400 INYECCIÓN MECÁNICA. CAPACIDAD 5 PASAJEROS.
1	RENAULT	2018	MICROBUS	NUEVO MÁSTER MINI CIL. 2300 DIÉSEL. CAPACIDAD 17 PASAJEROS.
1	TOYOTA	2018	CAMIONETA	FORTUNER SW4 CIL. 2700 AUTOMÁTICA. CAPACIDAD 5 PASAJEROS.

Fuente: Elaboración propia STRF

El Instituto emitió un informe a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, analizando el parque automotor de la entidad en el marco de la estrategia de una movilidad sostenible. Como parte de este análisis, se estableció que todos los vehículos propiedad del IDU se encuentran en buenas condiciones de operación y mantenimiento. Para el camión en específico, a pesar de ser modelo 1994, tiene un bajo kilometraje de recorrido y se encuentra en buenas condiciones de operación y mantenimiento, por lo cual no se considera necesario adelantar su reposición, por lo menos en los siguientes tres (3) años.

Teniendo en cuenta este análisis, es recomendable revisar la pertinencia de hacer una reposición de manera gradual para 21 de los 38 vehículos que conforman el parque automotor de la entidad, a partir del año 2024 y subsiguientes, toda vez que en razón a su uso y al buen estado de conservación en que se encuentran, es viable mantenerlos en servicio garantizando su adecuado mantenimiento.

Proceso de contratación programa de Seguros.

La STRF, es el área encargada de contratar y administrar el programa de seguros del IDU, por lo tanto, a continuación, se evidencia como se llevó a cabo dicho proceso durante la vigencia 2020, partiendo de que en el año 2019 se declaró desierto el proceso que se venía llevando.

- Licitación Pública No. IDU.LP-SGGC -017 de 2019 declarado desierto en su totalidad.
- Prórroga y adición del programa de seguros hasta el diciembre 22 a las 0:00 de 2019.
- Selección Abreviada No IDU.SA-SGGC-001-2019, adjudicación de las siguientes pólizas: Todo riesgo daños materiales; automóviles; global de manejo; transporte de mercancías, transporte de valores y declaratoria de desierto las pólizas: Daños materiales obras civiles terminadas; Responsabilidad civil extracontractual e Infidelidad y riesgos financieros.
- Prórroga y adición del programa de seguros hasta el febrero 4 a las 0:00 de 2020.
- Solicitud de prórroga y adición del programa de seguros por 9 días hasta febrero 13 a las 00:00 de 2020.
- Licitación Pública No. IDU.LP-SGGC-001 de 2020 se adjudica en febrero 12 de 2020.

En la siguiente tabla se evidencia el programa de seguros planteado y llevado a cabo durante el 2020.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO						
PROGRAMA DE SEGUROS						
PÓLIZA	PRIMA NETA	IVA	TOTAL	DIA	VIGENCIA	ASEGURADORA
TODOS RIESGOS OBRAS CIVILES TERMINADAS	\$ 18.527.018.747	\$ 3.520.133.562	\$ 22.047.152.308	366	febrero 13 de 2020 a febrero 12 de 2021	UNIÓN TEMPORAL SBS - CHUBB - PREVISORA
INCLUSIONES			\$ 500.000.000	366	febrero 13 de 2020 a febrero 12 de 2021	UNIÓN TEMPORAL SBS - CHUBB - PREVISORA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 726.765.699	\$ 138.085.483	\$ 864.851.182	366	febrero 13 de 2020 a febrero 12 de 2021	UNIÓN TEMPORAL SBS - CHUBB - PREVISORA
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$ 522.117.708	\$ 99.202.365	\$ 621.320.073	366	febrero 13 de 2020 a febrero 12 de 2021	PREVISORA
TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL	\$ 205.598.305	\$ 39.063.578	\$ 244.661.883	382	diciembre 22 de 2019 a enero 4 de 2021	UNIÓN TEMPORAL PREVISORA - SURAMERICANA
AUTOMOVILES	\$ 133.296.935	\$ 25.326.418	\$ 158.623.353	382	diciembre 22 de 2019 a enero 4 de 2021	UNIÓN TEMPORAL PREVISORA - SURAMERICANA
MANEJO	\$ 121.447.808	\$ 23.075.084	\$ 144.522.892	382	diciembre 22 de 2019 a enero 4 de 2021	UNIÓN TEMPORAL PREVISORA - SURAMERICANA
TRANSPORTE DE MERCANCÍA	\$ 5.313.315	\$ 1.009.530	\$ 6.322.845	382	diciembre 22 de 2019 a enero 4 de 2021	UNIÓN TEMPORAL PREVISORA - SURAMERICANA
TRANSPORTE DE VALORES	\$ 4.574.164	\$ 869.091	\$ 5.443.255	382	diciembre 22 de 2019 a enero 4 de 2021	UNIÓN TEMPORAL PREVISORA - SURAMERICANA
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 2.955.547.712	\$ 561.554.065	\$ 3.517.101.777	548	diciembre 22 de 2019 a 21 de junio de 2021	CHUBB DE COLOMBIA

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos.

8.3.5. NEGOCIACIÓN SINDICAL

Si bien ésta no se efectuó mediante la Resolución No 4648 de 2020, fue realizada mediante memorando 20205050073013 del 4 de marzo de 2020, a través del cual la Dirección General designó como delegados para atender el proceso de negociación sindical 2020 a:

- **SGGC** – Rosita Barrios Figueroa
- **OAP** – Sandra Rueda Ochoa
- **DTAI** – Gustavo Montaña Rodríguez

Proceso que se adelantó con base en el marco legal dispuesto para tal fin, así:

- Decreto 160 de 2014: Por el cual se reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Circular 021 de 2020: Protocolo para la Negociación Colectiva de Empleados Públicos en el Distrito Capital
- Circular Conjunta No 100-11-2020: Sobre el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones –TIC.

Actuaciones Realizadas

- Instalacion: marzo 6 de 2020
- Finalización: noviembre 5 de 2020
- Número de sesiones: 23
- Con un periodo de suspensión desde el 19 de marzo al 10 de junio de 2020, en atención a la emergencia sanitaria y ambiental – COVID 19

Consolidación de Peticiones

SINDICATO	TOTAL PETICIONES
SERPUIDU	24
SINTRAIDU	37
SINCOEST	11
GRAN TOTAL	72

Fuente: pliego de peticiones unificado.

Resultados Obtenidos

RESULTADOS	
Acordados	48*
No hubo acuerdo	12
Puntos atendidos con anterioridad a la negociación	1
Legales	4
*De los cuales 6 puntos fueron unificados	

Fuente: Acuerdo laboral 2020

El Acuerdo fue suscrito el 26 de noviembre de 2020, con un total de 52 compromisos, para un periodo de ejecución de dos (2) años, respecto de los cuales a la fecha contamos con un 23% de avance en su cumplimiento.

Acuerdos más Relevantes

✓ NUEVA SEDE IDU.

La Administración continuará trabajando sobre las alternativas y/o mecanismos que se consideran técnica, administrativa y financieramente viables para adquirir una nueva sede del IDU que cumpla con las condiciones estructurales de la norma sismo resistente vigente.

✓ **TERCERIZACIÓN LABORAL Y AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL.**

Validar, sustentar y tramitar la aprobación del estudio técnico de la ampliación de planta de personal presentado y radicado en la vigencia 2019 en el DASCD y la consecución de los recursos ante la SDH.

✓ **REORGANIZACIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.**

La Administración, durante la vigencia 2020, adelantará un estudio de las cargas laborales de la Dirección Técnica de Proyectos y gestionará las acciones que se deriven del mismo, con el objeto de mejorar el área.

✓ **PRIMA TÉCNICA PROFESIONAL.**

De conformidad con lo pactado en Acuerdos Laborales Distritales, la Administración se compromete a reiterar al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital el concepto técnico favorable para la nivelación de la prima técnica del nivel profesional al 40%.

✓ **TELETRABAJO**

La Administración se compromete a continuar fortaleciendo la política de Teletrabajo en el Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con las normas que se establezcan a nivel Nacional y Distrital.

✓ **BONIFICACIÓN POR COORDINACIÓN**

La administración adelantará durante la vigencia 2021 el análisis técnico y financiero en relación con la definición de los grupos de trabajo al interior de la Entidad, de acuerdo con su estructura organizacional, con sujeción a las normas vigentes en la materia y de acuerdo con los recursos presupuestales asignados.

✓ **CHARLAS CON EL DIRECTOR**

La Administración se compromete a ajustar una programación periódica de conversatorios con grupos de funcionarios del Instituto y el Director General.

✓ **PROMOCIÓN VISITAS DE LA ALCALDESA DE BOGOTÁ AL IDU.**

La Administración promoverá visitas periódicas de la Alcaldesa Mayor de Bogotá a la Entidad con fin de fortalecer el clima organizacional, con el apoyo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

✓ **MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN IDU VERSIÓN 7.0.**

La Administración tendrá en cuenta las observaciones efectuadas por las Organizaciones Sindicales, dentro de la revisión del Manual de Interventoría y Supervisión IDU, Versión 7.0, siempre y cuando éstas sean pertinentes.

✓ **REACTIVACIÓN GRUPO USAR.**

La Administración se compromete a gestionar los trámites de elaboración de los estudios previos para suscribir un convenio con el Cuerpo de Bomberos de Bogotá para la reactivación del grupo USAR.

